

Campesinado, conservación y conflicto armado: el caso de los PNN Sierra de la Macarena, PNN Serranía del Chiribiquete, PNN Cordillera de los Picachos y PNN Tinigua

INFORME PRESENTADO A:

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición

Por:

La Asociación Empresarial Campesinos del Yari San Vicente del Caguán Núcleo 4



Autores:

Sebastián Gómez Zúñiga
César Hernán Jerez Martínez
Sergio Andrés Martínez Osorio
Sammy Andrea Sánchez Garavito
Edwim Mauricio Vargas Perdomo

Auxiliar De Investigación:

Maria Camila Muñoz Gómez

A la memoria de Erley Monroy de la Asociación Campesina Ambiental Losada-Guayabero, Juan de Jesús Monroy de la Cooperativa J.E. Luz Perly Córdoba, quienes le apostaron a la paz y hoy ya no están con nosotros.

A las comunidades campesinas e indígenas del noroccidente Amazónico que a diario enfrentan la desigualdad, la marginación y la estigmatización. Para ellos y ellas, nuestra admiración por la dignidad y la resistencia en medio de la desesperanza.

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56

Yo quisiera hacer unas exigencias a los que están presentes, también estaría de acuerdo que se haga justicia con este informe de la verdad del conflicto, nosotros los campesinos, no tenemos que estar pagando estas consecuencias cuando otros países son felices. Otros países dicen que son avanzados para inventarse aviones, armamentos para destruirnos a nosotros y, ¿por qué no se matan allá?, ¿por qué los campesinos colombianos tenemos que pagar por todos? Los colombianos tenemos las mejores tierras, vivimos en las mejores zonas ambientales para tener que pagar estas consecuencias. Yo creo que ustedes merecen respeto, nosotros también y no tendríamos que pagar aquí ninguna consecuencia de lo que hemos sufrido nosotros en este conflicto. Queremos vivir sanamente. No vivir ningún momento de esta guerra que vivimos acá como campesinos. Lamentablemente los países que son tan desarrollados ¿por qué no se matan entre ellos allá? los que somos carne de cañón somos nosotros. Hagan justicia con este informe. Muchas gracias.

Campesino sobreviviente de los bombardeos en El Pato, enero de 2021

2022-01-12 16:19:56

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos

Introducción

Metodología

CAPITULO 1

1.1 El conflicto territorial en Parques Nacionales Naturales.....	14
1.2 Paradigmas sobre las áreas protegidas: entre la conservación sin campesinos y la participación social.....	22
1.3 ¿Cuántos campesinos hay en Parques Nacionales Naturales?.....	25

CAPITULO 2

2.1 Afectación por la creación de las áreas protegidas sobre las comunidades campesinas e indígenas.....	27
2.2 Impacto de las políticas de militarización de la conservación sobre el campesinado y las comunidades étnicas. ¿Cómo se vivió la seguridad democrática dentro de Parques Nacionales Naturales del Noroccidente Amazónico?.....	35
2.3 Las burbujas ambientales y la campaña Artemisa para el control de la deforestación.....	42

CAPITULO 3

3.1 Afectaciones sobre la naturaleza a partir del conflicto armado.....	51
3.2 Dinámicas del conflicto.....	55
3.3 Degradación de ecosistemas.....	63
3.4 Cambio en la percepción de actores socioecológicos.....	67
3.5 Relación histórica de la campaña Artemisa.....	74

CAPITULO 4

4.1 Propuestas para la solución de conflictos territoriales en la región del noroccidente Amazónico.....	82
4.1.1 Proceso en el Bajo y Medio Caguán.....	82
4.1.2 Mesa de Concertación Nacional para la formulación de una política pública de solución de conflictos territoriales de campesinos en áreas del SPNN.....	85
4.1.3 Mesa Agenda Ambiental Campesina Étnica y Popular Meta, Caquetá y Guaviare.....	90

CAPITULO 5

5.1 Voces desde la Manigua: la situación de las mujeres de las sabanas del Yari.....	93
5.2 La colonización desde la mirada de las mujeres: Así comenzamos a fundar, caminando todo el tiempo.....	94
5.3 Efectos del pos acuerdo.....	105

CAPITULO 6

6.1 Los Nasa entre la cordillera oriental, las sabanas del Yari y los Parques Nacionales Naturales de Picachos y Chiribiquete.....	107
6.2 El conflicto con PNN y los NASA.....	109
6.3 Víctimas de la comunidad Nasa durante los procesos de desplazamiento en San Vicente del Ca- guán.....	110
Recomendaciones para la no repetición.....	111

Referencias bibliográficas

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56

SIGLAS

FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
PNN	Parques Nacionales Naturales
ZRF	Zona de Reserva Forestal
ZRC	Zona de Reserva Campesina
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente
CEALDES	Centro de Alternativas al Desarrollo
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56

Agradecimientos

Agradecemos, en primer lugar a las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas que participaron en los espacios propuestos por el equipo y por la confianza depositada en nosotras para la elaboración del informe. Un reconocimiento a la Corporación de Trabajadores Campesinos Agropecuarios y Ambientales de Los Llanos del Yarí, a la Asociación Ambiental de Mujeres Trabajadoras por el Desarrollo del Yarí, a la Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero, al Cabildo la Esperanza y a todos y todas las participantes que brindaron sus testimonios y su participación activa y propositiva. Queremos agradecer a los exfuncionarios de Parques Nacionales Naturales, excombatientes de las FARC y las profesoras y los profesores que dispusieron de su conocimiento sobre la región para plantear sus impresiones sobre el conflicto armado, la conservación y el campesinado en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales.

Un agradecimiento especial al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición-Territorial Meta por el trabajo realizado y el acompañamiento en cada una de las etapas del informe.

2022-01-12 16:19:56

Introducción

Los Parques Nacionales Naturales no han sido ajenos al conflicto armado y a la lucha por la tierra que históricamente ha vivido el país como parte de las demandas del movimiento agrario por derechos sobre la tierra, la formalización de la propiedad, el acceso a créditos y, en general, el reconocimiento de derechos de las comunidades campesinas. Particularmente, los Parques Nacionales Naturales del actual informe, han sido escenarios del conflicto social, político y armado, la lucha contra las drogas y la consecuente estigmatización de sus habitantes. Estas acciones contra el campesinado se reflejan en las políticas de gobierno que excluyen al campesinado y a los pueblos étnicos como actores políticos y habitantes legítimos de estas zonas. De otro lado, las políticas conservacionistas excluyentes y de militarización son un punto de conflicto que se agudiza con las políticas militares relacionadas con la conservación. El objetivo principal del actual informe es identificar las principales afectaciones de las políticas de conservación sobre las comunidades campesinas e indígenas habitantes de los PNN del noroccidente amazónico en un contexto de conflictividades sociales y armadas, y en particular, analizar la relación que históricamente han tenido las políticas de conservación ambiental con estrategias de securitización y militarización de territorios planificados como de especial protección ambiental.

Los procesos de declaración de las áreas protegidas ocurrieron en medio de luchas agrarias por el derecho a la tierra, el avance del narcotráfico, el aumento de los cultivos de uso ilícito y el avance del paramilitarismo. La región también fue escenario de la puesta en marcha del Plan Colombia, el Plan Patriota y el Plan Consolidación y un punto central de dos Acuerdos de Paz: los Diálogos del Caguán durante el gobierno de Andrés Pastrana y los Diálogos de la Habana durante el gobierno de Juan Manuel Santos. A pesar de que los talleres realizados en San Vicente del Caguán y San Juan de Lozada estuvieron enfocados en el punto central del informe sobre conflicto y PNN, también se recogieron historias de vida y hechos victimizantes que no queremos dejar pasar y que documentamos al final del documento. Son historias y hechos que lastimosamente siguen pasando: reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado, homicidios, acciones bélicas, ataques indiscriminados, civiles asesinados en medio de acciones bélicas, desplazamientos forzados y amenazas que dan cuenta de la complejidad del conflicto, no solo dentro de los Parques Nacionales Naturales y las limitantes para hacer labores de conservación, también de la complejidad del conflicto armado y las nuevas dinámicas en un contexto de guerra y de reagrupamiento y reorganización de sectores de las FARC que no se acogieron y tuvieron reparos frente al Acuerdo de paz.

El informe está dividido en seis capítulos, en los cuales se plasman los principales conflictos de los campesinos en PNN, los procesos de estigmatización y persecución, el proceso de declaración de las áreas protegidas y las principales afectaciones sobre la población a partir de las acciones para la conservación. Así mismo, se hace un breve recuento sobre la comunidad indígena del Cabildo la Esperanza y las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado por parte de grupos armados. Por otro lado, se recoge de manera general el proceso de colonización de las mujeres campesinas de la Macarena, de las veredas que son entrada a las Sabanas del Yari y las afectaciones sufridas contra ellas y sus familias. De otro lado, se recoge de manera general algunas experiencias de diálogo social entre comunidades campesinas y entidades del orden ambiental, lo que quiere decir que las dinámicas del conflicto no tie-

nen una visión en blanco y negro, sino que también han habido apuestas de funcionarios y de la institucionalidad a nivel local por generar alternativas para superar los conflictos ambientales en las áreas de PNN y promover el uso sostenible del suelo en la vía de garantizar la permanencia de las comunidades campesinas en la zona.

Es necesario señalar que a pesar de que solicitamos derechos de petición a diferentes entidades del orden nacional, no hemos recibido respuesta, lo que dificulta tener algunos datos oficiales para el análisis y la contrastación de fuentes. Creemos que es de suma gravedad que las entidades no socialicen datos que deberían ser de manejo público como acuerdos suscritos con las comunidades para actividades de conservación, presupuesto ejecutado en temas de erradicación forzada y sustitución de cultivos de uso ilícito, procesos sancionatorios adelantados en los cuatro Parques Nacionales Naturales, uso de recursos genéticos en las áreas protegidas, entre otros temas que, hasta la fecha no han sido respondidos con claridad.

Situación de la Amazonía en el posacuerdo de paz con las FARC

Antecedentes

En la Amazonía colombiana se fueron construyendo procesos de diálogo entre las FARC y el Estado colombiano. Particularmente los procesos de La Uribe y el Caguán tuvieron su génesis en este territorio. En este escenario se habían creado las primeras reservas forestales y parques Nacionales Naturales, en 1948 la Serranía de La Macarena fue declarada como primera reserva natural del país, de esta manera se fue configurando un conflicto social y ambiental entre el Estado y los campesinos colonos. Sin embargo existieron antes procesos de interlocución entre el campesinado y el Estado e incluso con las FARC, que buscaban solucionar el problema de necesidad de tierras para campesinos desterrados y la conservación.

Hacia 1976 se gestionó un crédito del Banco Mundial que comenzó a ejecutarse a comienzos de los años 80 que buscaba intervenir el piedemonte caqueteño para transformar esas selvas de la Amazonía en zonas de producción ganadera, con este crédito se construyeron carreteras, escuelas, puestos de salud, se titularon tierras baldías a campesinos y se otorgaron créditos para compra de ganado y mejoramiento de razas. Este es uno de los ejemplos de colonización campesina dirigida por el Estado, tratando de paliar los efectos de la violencia sobre comunidades campesinas en el país (Fonseca, C, 2021).

En 1985, en el marco de los diálogos de paz de La Uribe se produce un acercamiento entre las FARC y el Instituto de los recursos naturales - Inderena para adelantar la sustracción de 367 mil hectáreas en dos polígonos de la reserva forestal del medio y bajo Caguán, al tiempo el acuerdo de las FARC con el gobierno de Belisario Betancurt contemplaba un plan de ordenamiento territorial y ambiental que otorgara derechos territoriales a los campesinos, así como una zonificación ambiental en el marco del primer acuerdo de sustracción de reserva forestal, conservación y restauración suscrito entre una institución del Estado y una organización campesina: el comité de colonización del Guayas, Caguán y Sunci-

llas, el cual se firmó en septiembre de 1985. (Convenio entre INDERENA y comité de colonización, 1985).

El proceso y los resultados de este acercamiento fueron recogidos por la investigación de la Universidad Nacional, “Colonización, coca y guerrilla”, de los profesores Jaime Jaramillo, Leonidas Mora y Fernando Cubides. Posteriormente, de cara a la redacción de la ley 160 de 1994, los profesores Darío Fajardo y Alfredo Molano, retoman los alcances del proceso en el medio y bajo Caguán para formular la propuesta de ordenamiento territorial, ambiental y productivo de las Zonas de Reserva Campesina.

En la historia del conflicto entre campesinos y Parques nacionales Naturales de la Amazonía, la situación de más acercamiento entre el campesinado, las FARC y PNN se dio durante la zona de distensión o “despeje” de los diálogos del Caguán, como resultado se da la sustracción del PNN Picahos, el relinderamiento del PNN Picachos, reubicaciones de familias campesinas de este PNN, se titulan 50 mil hectáreas para 80 familias en el Güejar y se da el inicio de los procesos la constitución de las Zonas de Reserva Campesina del Pato, Losada Guayabero, Güejar Cafre y La Perla Amazónica, como horizonte de solución al conflicto.

Una nueva etapa de interlocución se dio durante los dos gobiernos de Santos, mientras se adelantaba el proceso de paz de La Habana. La mesa de concertación nacional, una mesa regional y varias mesas locales por todo el país se instalaron buscando solución al conflicto entre campesinado y PNN. Los intentos de concertación que se dieron con los representantes de los campesinos que habitan en PNN se vieron obstaculizados por la determinación del Ministerio de Defensa de no permitir la concertación de soluciones normativas y de política pública con los delegados campesinos, como parte de las tensiones entre las partes del proceso de paz.

El acuerdo de La Habana y sus potenciales implicaciones en la Amazonía

Particularmente la Reforma Rural Integral planteada en el punto 1 y la sustitución de cultivos declarados ilícitos suscitaron una enorme expectativa en la Amazonía. El fondo de tierras, la titulación de predios, el catastro, la zonificación ambiental, los PDET, las Zonas de Reserva Campesina y los planes sectoriales hacen parte de la solución al conflicto planteado entre la presencia de comunidades campesinas y los intereses del Estado en la región. No obstante, los pocos avances y el incumplimiento evidenciado echaron al traste la expectativa, los incumplimientos en materia de reincorporación, el asesinato de excombatientes y la inseguridad jurídica de los firmante recrearon un nuevo escenario de violencia, con el surgimiento de las disidencia de la antigua guerrilla de las FARC y el paulatino retorno de quienes habían sido guerrilleros a sus filas.

Con el incumplimiento de los acuerdos de paz en materia de reforma rural integral y sustitución de los cultivos de coca, se da inicio al surgimiento de nuevos actores armados y a la consolidación de las disidencias de las FARC en una dinámica de fortalecimiento de soberanías locales armadas, que devienen en nuevas colonizaciones campesinas, ampliación de la frontera agrícola para plantaciones de palma y ganadería y la transacción de tierras en áreas protegidas por apoyo financiero a grupos armados, lo que se traduce en aumento de la deforestación.

Metodología

La principal técnica metodológica utilizada en el marco del presente informe fue la historia oral, como forma de rescatar las experiencias subjetivas de los campesinos, las campesinas y las comunidades étnicas que participaron en los espacios de entrevistas y grupos focales. Se recoge la historia oral, como una forma de rescatar la memoria histórica y guardar la narrativa de los y las protagonistas de las historias de violencia, despojo y resistencias comunitarias. El relato se toma entendiendo la región como un proceso de construcción territorial, cultural y social, trascendiendo los debates institucionales sobre la división administrativa de las áreas protegidas de los Parques Nacionales, para documentar la historia a nivel local y regional de sus pobladores. Se parte de mediados del siglo pasado, en el proceso de colonización de los años 50 hasta la actualidad. Algunos instrumentos metodológicos usados fueron las entrevistas semiestructuradas y grupos focales realizados en el marco del proyecto, información secundaria, fuentes de prensa y derechos de petición. Justamente se recurre a la historia oral como una forma de rescatar la memoria de quienes han vivido en primera persona las historias de colonizaciones, violencias y resistencias que dista, en algunos casos de la historiografía oficial y que además, se constituyen como narraciones que se escriben y se elaboran desde una mirada subjetiva para construir una historia social desde abajo. Las entrevistas a algunos actores claves también nos deja entrever que sus historias de vida, se vuelven historias colectivas que recogen vivencias y hechos históricos. La historia oral está cargada de subjetividades y del lugar en el mundo en que los protagonistas se circunscriben para, a partir del relato, dar forma a historias, creencias, luchas colectivas e individuales y formas particulares de construir el territorio en el que viven, en este tipo de relatos se tiene en cuenta las historias de quienes han sido excluidos de la historiografía oficial para dar paso a otras formas de contar lo ocurrido,

[...] por subjetividad quiero decir la investigación de las formas culturales y los procesos mediante los cuales los individuos expresan su sentido de sí mismos en la historia. Desde esta perspectiva, la subjetividad tiene sus propias leyes objetivas, sus estructuras, sus «mapas». Y añade: «sólo si el investigador reconoce la subjetividad como tal, y lo separa de forma metodológica de la información factual y formas intermediarias, puede apreciarse la condición cognoscitiva de la subjetividad» (Portelli, 1991, citado por Fraser, 1993, p.81).

Dicho de esta forma, la historia adquiere relevancia para documentar miradas, visiones del mundo y contradicciones de quienes relatan los hechos y de quienes son sus protagonistas a partir de la historia vivida. De esta manera, parte de los testimonios vienen de entrevistas y grupos focales realizados con campesinos de las veredas Playa Rica, la Sombra, Nueva Esperanza, Aguas Claras, Ciudad Yari, Paraisos del Yari, Aguas Claras, El Tigre, el cabildo indígena la Esperanza de la comunidad Nasa, comunidades que se congregan en la Asociación Empresarial Campesinos del Yari, la Corporación Ambiental del Yari y la Asociación Ambiental de Mujeres Trabajadoras por el Desarrollo del Yari. En algunos apartes del documento preferimos dejar los testimonios de las y los testimoniantes más que fuentes secundarios, porque consideramos que sus historias reflejan más que cualquier dato o fuente secundaria la realidad de una zona afectada por el conflicto armado.

Fotografía 1. Grupo focal San Juan de Lozada



Fuente: Equipo técnico Asecady (2021)

Fotografía 2. Grupo focal San Vicente del Caguán



Fuente: equipo técnico Asecady, 2021

Por otro lado, en el capítulo sobre afectaciones a la naturaleza se realizó de la siguiente forma: la recolección de esta información se realizó a través de diferentes fuentes: Unidad de Víctimas, 2020; Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH; Sipod & Registro Único de Víctimas (RUV); Subdirección de valoración y registro – SVR. Desplazamientos municipio meta año 2001-2018. Cada una de estas variables se cruzó con las cifras de deforestación por municipio reportadas en el Global Forest Watch (2020) en los mismos años de los registros de las dinámicas sociopolíticas. Las descripciones alrededor de la degradación de ecosistemas se hicieron con base en información etnográfica recabada en la región, entrevistas semiestructuradas realizadas a actores clave e información secundaria de otras investigaciones. El análisis de la transformación de la percepción de actores se hizo con base en ejerci-

cios de mapas de actores realizados en el área de la investigación por organizaciones como Cealdes desde el 2016 y cotejados con ejercicios iguales desarrollados en durante el presente proyecto. Finalmente, la historia de la campaña Artemisa contra la deforestación se realizó un conjunto de datos de información secundaria, algunas entrevistas e información recabada en campo.

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56

CAPITULO 1

1.1 El conflicto territorial en Parques Nacionales Naturales

Actualmente Colombia cuenta con 59 Parques Nacionales Naturales marítimas y terrestres, ocupando un área de 17.340.359 hectáreas. El SPNN está considerado como “(...) el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la Nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara comprendida en cualquiera de las categorías que adelante se enumeran” (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, 1977). Esto significa que estas áreas guardan unos atributos naturales, culturales e históricos que deben ser protegidos a perpetuidad por el estado. A su vez, es la principal figura de orden estricto frente a los usos y el dominio, es decir, las actividades y el derecho de propiedad son limitados. El SPNN tiene las áreas de: a) Parque nacional; b) Reserva natural; c) Área Natural Única; d) Santuario de flora; e) Santuario de fauna; f) Vía Parque.

Algunos antecedentes legislativos de los PNN vienen desde la Ley 200 de 1936 -durante el mandato de López Pumarejo-, mediante el cual, a través del artículo 10 para que se procediera a señalar las zonas dentro de las cuales debían conservarse y repoblarse los bosques, ya sea en baldíos o en propiedad particular, con el fin de conservar o aumentar el caudal hídrico. Esta visión sobre la conservación de las primeras reservas forestales era profundamente económica, dada la importancia del agua para la producción agrícola y la importancia comercial de las maderas que albergaban estos bosques (Rojas, 2014, p. 162). Las principales ZRF se crearon en el Valle del Cauca, justamente una zona con altos monocultivos de caña y que requieren de grandes cantidades de agua. Las primeras áreas protegidas surgen para dar cumplimiento a un doble rol del estado: por un lado, promover el desarrollo económico y por el otro preservar los valores naturales, imponiendo normas restrictivas sobre el suelo rural, de hecho en estos primeros años la vigilancia y control recaía sobre inspectores armados en un país incomunicado y con procesos comunitarios rurales que reclamaban una reforma agraria que redistribuyera la tierra.

Otros antecedentes relevantes sobre los PNN, datan del año 1953, cuando el gobierno nacional expidió el Decreto Ley 2278 de 1953 para acciones de vigilancia, conservación, mejoramiento, reserva, repoblación y explotación de bosques; aprovechamiento, comercio, movilización y exportación de productos forestales, clasificando los bosques como protectores, públicos, de interés general y de propiedad privada. Con la Ley 2 de 1959, el Congreso de la República establece las zonas de reserva forestal para la economía forestal y la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. En la misma ley se establece en su artículo 13 los Parques Nacionales Naturales donde se establecieron áreas para su protección con el visto bueno de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con el objetivo de conservar la fauna y la flora y las declara de utilidad pública. Bajo la Ley 2 y la fundamentación que se dio para la declaratoria de Parques, se declara el Parque Nacional Natural “Cueva de los Guácharos” en el departamento del Huila.

Ahora bien, los Parques Nacionales Naturales Serranía de la Macarena, Cordillera de los Picachos, Tinigua y Chiribiquete tienen un área total de 5.557.196 hectáreas. Estos cuatro Parques se encuentran en una zona estratégica para la biodiversidad, ya que se interconectan las regiones Andina, Orinoquía y

Hay dos grandes tendencias históricas para caracterizar los conflictos territoriales en PNN con el campesinado. Por un lado **las dependencias** a la producción, extracción y exportación de recursos primarios, seguido por las bonanzas, económicas extractivas e ilegales, un ejemplo de ello fue la extracción de caucho impulsada a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la Amazonía, dando lugar al exterminio de indígenas y colonos. Otros productos como la quina, la madera, la coca y las pieles fueron también parte de estas economías de bonanza. Por otro lado, **las expulsiones** de campesinos de los Valles interandinos que terminaron colonizando zonas marginales en términos sociales y que ahora son clasificadas de gran importancia ambiental, (Angel, G.; et al, 2019, p. 8). Un ejemplo de ello, fue la amplia colonización que se dio en el Caquetá, Guaviare y Meta por programas impulsados por el gobierno nacional y organismos internacionales como el Banco Mundial para la formalización de tierras, expansión de la frontera agrícola, el impulso de poblados campesinos, constitución de veredas y consolidación de sistemas productivos como la ganadería o la coca,

Esas unidades agrícolas correspondían a titulación de baldíos dentro de procesos de expansión de la frontera agropecuaria que era parte en ese tiempo, si vamos al año 76 principios de los 80, el gobierno de Colombia había contratado un crédito con el Banco Mundial para desarrollar lo que llamaban ahí la colonización del Caquetá fase 1 y fase 2 que tenía como propósito la intervención del piedemonte caqueteño y la transformación de esas selvas en zonas de producción ganadera y tenían un plan de crédito para el campesino, para la deforestación de crédito al campesino para el establecimiento del ganado, establecimiento de escuelas, de puestos de salud, de construcción de carreteras. O sea, había en proyectos fase 1 y fase 2 puros proyectos de colonización gestionados desde el estado en el Caquetá fase 1 y fase 2. El crédito del Banco Mundial se hizo para el año 76 o 78, se ejecutó a principios del 80 y era un crédito para construcción de carreteras, titulación de baldíos, crédito para ganadería, crédito para compra de ganado y mejoramiento de razas y cosas de esas (Exfuncionario del INDERENA entrevistado, diciembre de 2020).

En el caso de los PNN del informe, hay múltiples ejemplos de como el estado propició procesos de colonización campesina para impulsar procesos de ocupación, ejercicios de soberanía a través del impulso de procesos de poblamiento y de colonización militar en zonas de frontera, como sucedió durante la guerra contra Perú por las disputas con Colombia en torno a la economía cauchera. Con la llegada del narcotráfico y de la economía cocalera, los poblados y la expansión de la frontera agrícola se orientó hacia zonas inhabitadas y con poco acceso a servicios básicos, lo que posibilitó el fortalecimiento de estructuras armadas de la insurgencia que ejercían labores de seguridad y de regularización de la vida social, económica y política. También coinciden con escenarios históricos de presencia y confrontación entre guerrillas liberales, grupos paramilitares y fuerzas armadas del estado colombiano. Este escenario de violencia ha permanecido durante poco más de cincuenta años, a lo que se suma el impacto del narcotráfico, el desplazamiento forzado, el precario avance en el acceso y formalización de la tenencia de tierra en manos de familias campesinas, entre otras circunstancias de exclusión y desigualdad,

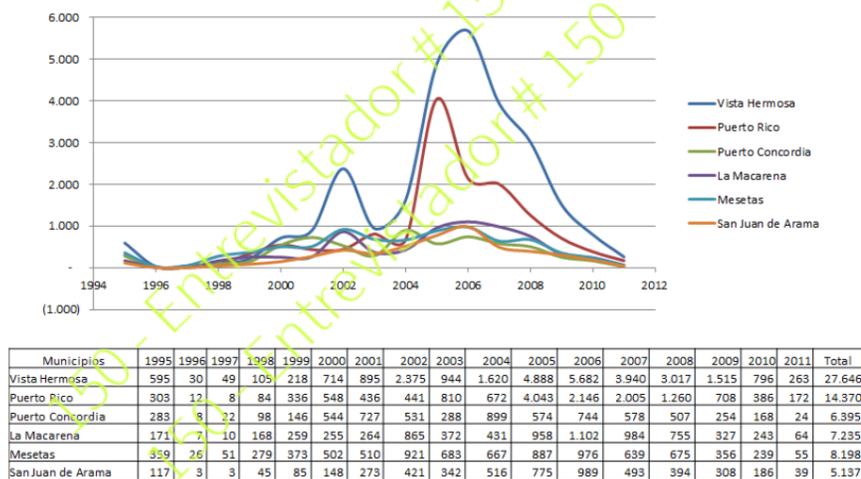
Estos aspectos obligaron a una fuerte presencia de la Fuerza Pública y a que el gobierno nacional las haya priorizado como zonas de “recuperación social del territorio”. Por ello estas regiones, conformadas por municipios situados en los departamentos de Meta y Guaviare, se debaten entre las acciones de los actores ilegales y la ausencia de respuesta integral de las instituciones, sin que se hayan podido resolver aún situaciones tan complejas como el retorno de los desplazados, las opciones de reubicación y los programas de titulación de tierras (PNUD, 2011).

En la década del ochenta con el aumento de las áreas sembradas con coca en la región de La Macarena y ante el inminente control territorial ejercido por las FARC-EP, el Estado colombiano inició una serie de operativos

militares en la región, que, en connivencia con grupos paramilitares financiados por terratenientes y narcotraficantes, cobró la vida y desplazamientos de cientos de personas (PMA - PNN Tinigua 2018-2023).

El abandono de tierras y el despojo a raíz del conflicto armado en estos cuatro PNN, constituyen prueba de la relación estrecha entre los actos violentos de la guerra y la configuración del conflicto socioambiental entre campesinado y PNN, ya que el poblamiento de los Parques Nacionales Naturales involucrados en este informe, se ha dado en gran medida por la llegada de familias que se han asentado en su interior huyendo de la guerra. En las siguientes graficas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) 2018 - 2023 del PNN Tinigua se evidencia la magnitud del desplazamiento forzado en algunos de los municipios que conforman los 4 PNN objeto de este informe:

Figura 1. Programa de restitución de tierras



Fuente: MADR, programa de restitución de tierras. Figura elaborada por consultoría actualización Plan de Manejo PNN Sierra de la Macarena

Figura 2. Ejecuciones extrajudiciales y desplazamiento forzado

Tabla 23. Ejecuciones extrajudiciales y desplazamiento forzado

No	Municipios	Ejecuciones extrajudiciales (Enero 2002 - Junio 2009)	Desplazamiento Forzado (2002-2010)
1	Vistahermosa	69	5.626
2	San Juan de Arama	39	5.540
3	Puerto Rico	30	11.565
4	Mesetas	12	4.149
5	La Uribe	2	5.542
6	La Macarena	4	23.073
TOTAL		156	55.495

Fuente: Puentes, 2013. Políticas ambientales de conservación y conflictos en áreas protegidas: el caso de la "sierra de la macarena" (1948-2009). Tesis de Maestría no publicada. Elaboración del autor con base en datos de Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep. Noviembre de 2009 y RUPD de Acción Social, 2010, cifras correspondientes a municipios como expulsores. Citado en CNEP & Colectivo OFB (2011). Noche y Niebla. Panorama

Finalmente, cabe mencionar que al despojo y abandono de los predios como consecuencia de la guerra, las ejecuciones extrajudiciales, y demás hechos victimizantes sufridos por las poblaciones campesinas a raíz del conflicto armado en los PNN objeto de estudio, se suma la presencia militar del estado como

principal apuesta de los últimos gobiernos a través del Plan Colombia, Plan de Consolidación, entre otras estrategias creadas para en teoría atender la situación de orden público en esta región del país y mejorar las condiciones de vida de la población civil. Sin embargo, la apuesta por militarizar los territorios rurales, ha postergado la inversión social históricamente demandada por el campesinado, y por ende la garantía de sus derechos fundamentales. No obstante, el anterior panorama, desde octubre de 2018 a la fecha se vienen realizando operativos militares para luchar contra la deforestación, en la que se ha denominado “Campaña Artemisa”, escenario de judicializaciones y violaciones a derechos fundamentales de familias campesinas que en lugar de diálogo y concertación recibieron represión y persecución como respuesta del Estado, para solucionar los conflictos por el uso, poblamiento y tenencia al interior de los PNN. Situación que configura una militarización de la conservación. Asunto que se abordará más adelante.

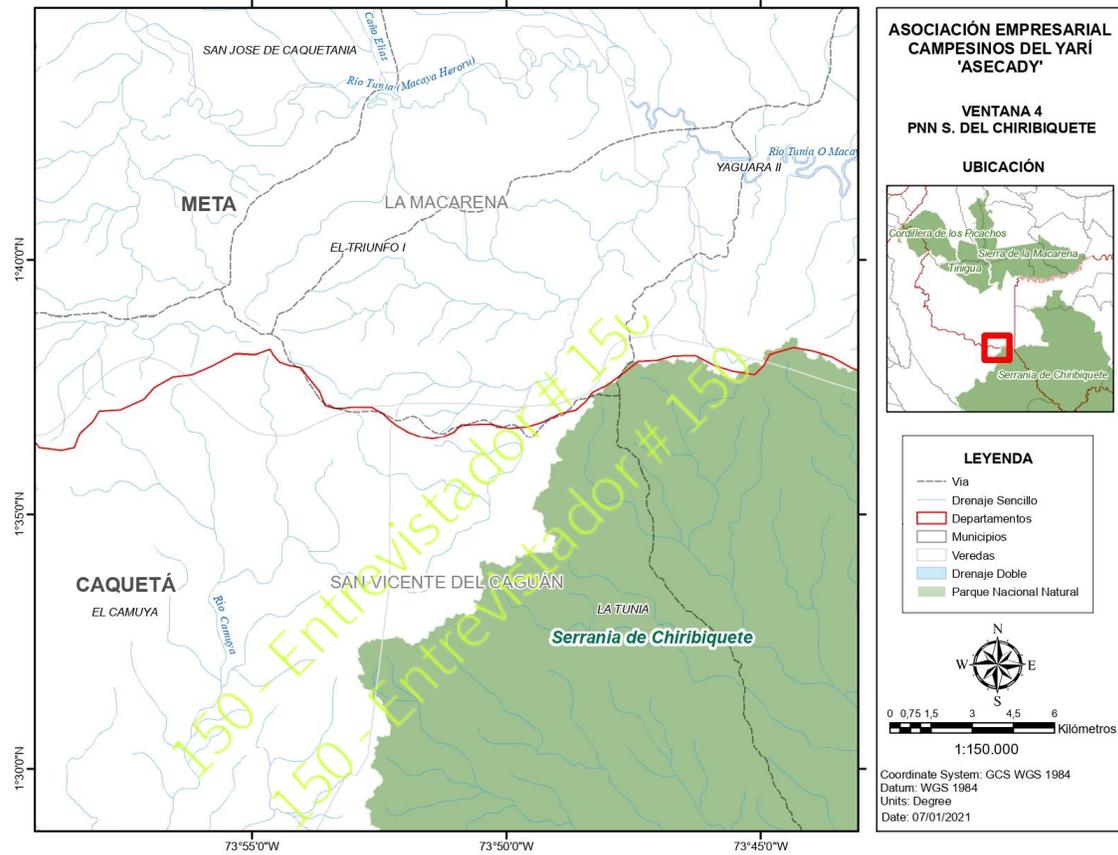
Importancia de ecológica e historia ambiental de las áreas de indagación

En esta sección se describen algunos de los principales rasgos ecológicos indagados, así como la historia ambiental que le ha dado forma a dichos territorios en tiempo reciente. Se describen a continuación los cuatro Parques Nacionales Naturales focalizados para el proyecto y algunas de sus zonas de colindancia, en donde, en tiempo reciente, se han presentado un mayor número e intensidad de conflictos ambientales.

Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete

El PNN Serranía del Chiribiquete fue declarado en el año 1989 para los departamentos de Guaviare y Caquetá. Se amplió por primera vez en el año 2013 a los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Calamar en el Guaviare. Tuvo recientemente una segunda ampliación en el año 2018 en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores y Calamar en el Guaviare; y en San Vicente del Caguán y Solano en el departamento del Caquetá (Parques Nacionales Naturales, 2020a). En la actualidad el PNN Serranía del Chiribiquete tiene área total es de 4.268.095 Ha. y es considerado en Parque Nacional Natural con mayor extensión en toda la panamazonía.

Mapa 2. Área de indagación en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete



Fuente: Elaboración propia

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete propende por la protección de un área de tres distritos biogeográficos y cuatro centros de endemismo de las Provincias biogeográficas de la Guyana y la Amazonia (Hernández Camacho et al., 1992 citado en Res. 1038/13). La historia socioambiental de esta región está marcada por dinámicas de poblamiento que datan, según los vestigios rupestres, de finales del periodo del Pleistoceno y comienzos del Arcaico. Es indispensable la noción de “jaguaridad” para entender el poblamiento primigenio y el lugar de las actuales culturas que habitan el hoy declarado Parque Nacional Natural Chiribiquete (Castaño-Uribe, 2020). Sin embargo, en tiempo reciente, en el Parque se desarrollan distintos tipos de conflictos, especialmente ligados a las dinámicas de uso impulsadas por diferentes actores locales o regionales que, dependiendo de las diferentes coyunturas de protección o apertura, han hecho de algunas regiones del Chiribiquete fuertes espacios de tensión.

Los procesos de poblamiento campesino en territorios que hoy son contemplados como área protegida datan de la década del cincuenta con el inicio de la economía ganadera en las sabanas del Yarí (Corpoararí et al., 2019). Los otros puntos importantes de poblamiento en las inmediaciones del Parque fueron los centros poblados y veredas aledañas de los municipios de Calamar, el Retorno y al norte de lo que hoy es el área protegida las veredas asentadas sobre el margen sur del río Guayabero. Casi a la par de

dicho proceso de poblamiento inicia la construcción de un proyecto vial para la conexión vía terrestre de San José del Guaviare (Guaviare) y la Macarena (Meta): la Marginal de la selva o Ruta Nacional 65. Dicha carretera, a pesar de estar suspendida, hace parte de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana: un proyecto para la circulación de mercancías del subcontinente.

A la par de este fenómeno de uso de las inmediaciones del Chiribiquete, fuertes dinámicas de conflicto se presentaron en la región por la confluencia de diferentes estructuras de las antiguas FARC y planes militares del Estado que principalmente afectaron a comunidades aledañas del Parque Nacional Natural, tal como puede verse en el mapa 8. Las tensiones en tiempo reciente sobre el Parque se han dado en dos secciones principales: el municipio de San Vicente del Caguán, justamente en la región de las sabanas del Yari, anexadas en la última ampliación, y en la frontera norte del Parque que colinda con la vía que del municipio de San José del Guaviare (Guaviare) conduce a la Macarena (Meta). Dichas tensiones se sintetizan en la transformación del sistema de gobernanza local que medió las relaciones de uso y conservación de las selvas y sabanas del Chiribiquete. Esto permitió la llegada de nuevos actores con intereses diferenciados, pero coincidentes, en el valor y la importancia de la tierra. El control ejercido por FARC fue determinante en el pasado reciente del Parque, delimitando incluso algunas de las áreas que hoy están siendo fuertemente deforestadas,

Sí, deforestación. Porque digamos que la época del despeje fue también la apertura de fincas, fue la ampliación de la frontera agrícola entre comillas, fue la expansión, instauración de gente, fue una época de mucha presencia en las Sabanas. Estoy hablando propiamente de las Sabanas del Yari. Pero luego se da que ya empieza a haber como una reglamentación allí en alguna medida impulsada por la guerrilla o también avalada por las comunidades que protege, que no se pase de un punto para allá, recuerdo en el Yari un punto que es la vereda el Camuya que de ahí para allá había un tope, un caño, Caño Plata que de ahí para allá no. Como unos límites frente a la... Y en las fincas también se estipula una cantidad de árboles o de montaña que había que conservar. En la Sabana la mayoría de finca pues es Sabana, pero si había una reglamentación frente a la tumbada” (entrevista a excombatiente de FARC, enero de 2021).

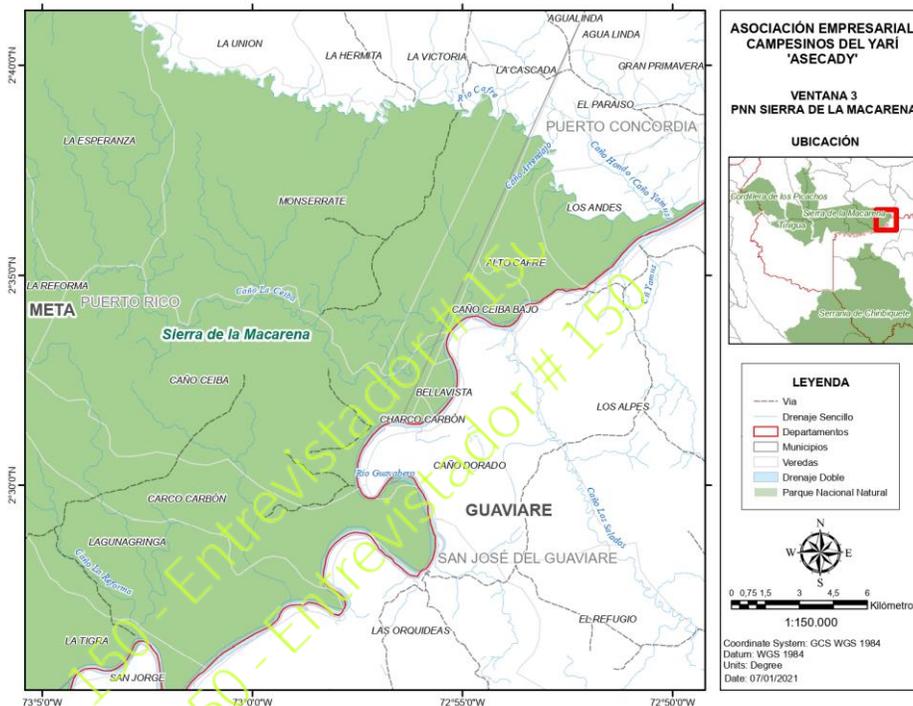
Dentro del Chiribiquete han ocurrido cuatro operaciones militares enmarcadas dentro de la campaña Artemisa entre el 13 de abril de 2019 y el 19 de febrero de 2021, que dicen haber intervenido un total de 4,378 Ha. Algunas de las afectaciones producto de estos operativos fueron: capturas a campesinos y trabajadores de algunas de las fincas, menores entregados al bienestar familiar, quemas de cultivos y viviendas, incautación de materiales de trabajo y daño a infraestructura construida por algunas de las veredas colindantes (CCJ, 2020). Adicionalmente, las tensiones entre habitantes del área e instituciones ambientales han aumentado, al punto de que los escenarios de diálogo propuestos para el Chiribiquete y sur del Parque la Macarena no han establecido unos mínimos posibles de concertación (Misión Humanitaria por la Vida y por la Paz, 2020). Esta situación se ha complejizado por cuenta de las distintas acciones militares que han sucedido en tiempo más reciente, especialmente en el municipio de Calamar, Guaviare.

Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

Su origen se remonta a la Reserva Biológica de la Macarena (1948) que pretende conservar un área exclusiva de la serranía del extremo norte del escudo guyanés, así como vestigios arqueológicos de los ríos Duda y Guayabero (Parques Nacionales Naturales, 2020b). Específicamente el Parque Nacional

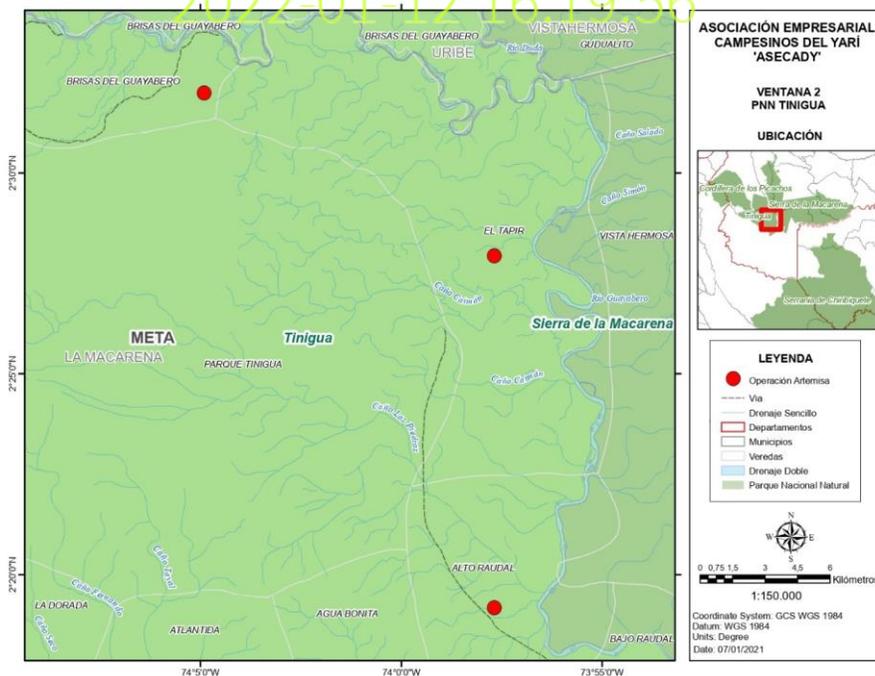
Natural fue creado por medio del decreto 1989 de 1989, con el que, adicionalmente, se reglamentó el Área de Manejo Especial de la Macarena -AMEM-.

Mapa 3. Área de indagación en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena



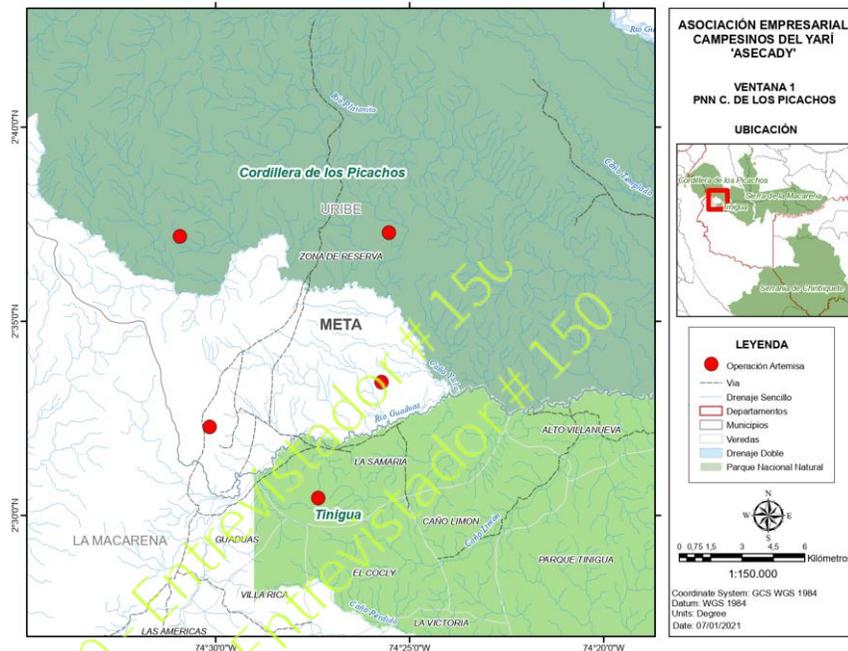
Fuente: Elaboración propia

Mapa 4. Parque Nacional Natural Tinigua



Fuente: Elaboración propia

Mapa 5. Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos



Fuente: Elaboración propia

1.2 Paradigmas sobre las áreas protegidas: entre la conservación sin campesinos y la participación social

2022-01-12 16:19:56

Los paradigmas sobre la conservación han propiciado debates y disputas alrededor de cual será la mejor forma de conservar los ecosistemas con alta biodiversidad. Por un lado el paradigma de áreas protegidas sin gente fue parte de los primeros impulsos que se dieron en países como Estados Unidos. El modelo estadounidense predominó en la política ambiental occidental, varias direcciones de PNN de América Latina asistieron a Estados Unidos para tomar cursos y ampliar unidades de conservación en el continente. Un siglo antes, en el año 1872, el Congreso de Estados Unidos utilizó la denominación de Parque Nacional para reservar y proteger de acciones antrópicas en el curso superior del río Yellowstone, proceso que se concibió para la preservación del paisaje para el disfrute de la gente (Rummenhoeller, 1995, p. 65), despojando de sus territorios a indígenas como los Shoshoní, Crow y Blackfleet. En 1941, se celebra en Washington la “Convención sobre la protección de la naturaleza y conservación de la fauna silvestre en el hemisferio occidental”, en la que participó Colombia. En 1958 se crea la Comisión de Parques Nacionales y en 1968 el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, entidad ambiental que se encargó de la declaración de los primeros PNN a cargo de Julio Carrizosa, quien durante el gobierno de Alfonso López Michelsen impulsó la creación de veinte áreas protegidas (Leal, 2017, p. 28).

Estas políticas ambientales para la conservación de ecosistemas importantes han prestado más atención a los aspectos bióticos o ecológicos que a su estudio como producto de un proceso político, de sistemas de valoración y de formas de toma de decisiones en la sociedad (Andrade, 2008, p. 479) y no a los conflictos que subyacen por la incorporación de políticas que excluyen la población humana de medios naturales. También tiene que ver con los paradigmas sobre la preservación y el mantenimiento de la naturaleza sin perturbación humana, invocando la no alteración de los ecosistemas o lo que Martínez Alier (2004) ha denominado como *Culto a lo silvestre* para guardar algunos reductos naturales prístinos lejos del mercado, negando toda forma de conciliación entre la conservación de la biodiversidad y formas de producción sostenibles incluyendo las prácticas agrícolas campesinas, esto ha contribuido a mantener un imaginario sobre el campesino como deforestador-depredador o como un sujeto que históricamente *ha tumbado monte*.

Este modelo ha sido ampliamente cuestionado por la dicotomía que se establece entre humanidad-naturaleza, separando algunas áreas como islas, lejos de la intervención humana, o únicamente para ser zonas de recreación para los pobladores urbanos que cumplan con satisfacciones de tipo cultural, religioso o de ocio. Las primeras áreas protegidas no fueron establecidas por sus valores de conservación sino para el disfrute, una mirada antropocéntrica, generándose con ello conflictos por el acceso y control de los recursos con quienes habitaban milenariamente en estas zonas.

Al respecto McNeely señala que el paradigma de la conservación estricta o de la preservación de los sistemas naturales, ha venido cambiando ya que la mayoría de áreas protegidas están habitadas por comunidades tradicionales para las cuales los bienes de la naturaleza son indispensables para su vida y habitabilidad,

Las áreas protegidas no pueden coexistir, a largo plazo, con comunidades que muestran una actitud hostil hacia ellas; sin embargo, cuando están situadas en un contexto adecuado, las áreas protegidas pueden contribuir de forma significativa al bienestar humano. Muchas áreas protegidas sufren la presión de una población creciente cuyo bienestar económico se ha deteriorado como consecuencia del descuido de la tierra y otros recursos. Por lo que respecta a los responsables de las áreas protegidas, el conocimiento detallado de la población cuyas vidas se ven afectadas por el establecimiento y ordenación de los Parques es una información tan importante como la que se refiere a las plantas y animales que se han de conservar. Las características culturales y socioeconómicas de la población local constituyen la base de apoyo de las medidas dirigidas a promover el uso sostenible de los recursos naturales, mitigar la pobreza, elevar la calidad de la vida humana y alentar un apoyo positivo de las áreas protegidas. (McNeely J. A., 2014).

Hasta hace pocos años la categoría *los refugiados de la conservación* para las personas o comunidades víctimas de las políticas ambientales estrictas que excluyen a comunidades locales y étnicas, y que se han visto afectados por estas decisiones que terminan siendo tratadas y solucionadas antes los jueces y tribunales. Por ejemplo, en Australia en el año 2007, organizaciones indígenas ganaron derechos en territorios destinados a conservación en el oeste de Sydney, entre ellos el Blue Mountain National Park (Andrade, 2008). Este modelo ha despertado críticas de ecólogos políticos y socialistas, pues la crisis ambiental estaría relacionada con el modelo de desarrollo, la miseria y la degradación, y la disparidad en las relaciones de poder en el acceso y uso de los recursos por parte de las comunidades, teniendo en cuenta factores económicos, políticos y sociales,

La economía ecológica y la ecología política tienen mucho que ofrecer al combinar el análisis del metabolismo social y el análisis de poder en los procesos de distribución de los recursos y cargas ambientales. Los conflictos son sin duda influenciados por las percepciones culturales de la naturaleza, y son moldeados socialmente. Pero hay razones materiales (extracción de materiales, disposición de residuos) para su existencia. La economía ecológica explica por qué surgen los conflictos ambientales y arrojan luz sobre los orígenes materiales de los conflictos, mientras que la ecología política complementa esta visión aportando discursos culturales que configuran los resultados biofísicos (Martínez, 2004, como se citó en Fuentes, 2018, p. 11).

Para Toledo (2005), la limitación concebida para proteger ecosistemas estratégicos a través de la declaración de áreas protegidas como estrategia para la conservación de la biodiversidad y su enfoque biológico que ignora los procesos sociales, culturales y geográficos, no son suficientes para blindar las áreas naturales de su destrucción. Así mismo, este enfoque es limitado frente a la evidencia de que la declaración de áreas garantiza la representatividad de organismos, la protección de especies migratorias, áreas de dispersión de plantas o las críticas surgidas de la ecología del paisaje y resiliencia ecológica que señalan que las áreas protegidas no incorporan procesos a gran escala en los cuales los ecosistemas respondan a disturbios naturales y humanos, en cambio aparecen como zonas fragmentadas sin tener en cuenta las afectaciones de factores externos como por ejemplo, el cambio climático.

A partir de la década de los 70, hubo un viraje en la política ambiental en Colombia para incluir a poblaciones étnicas en la conservación de las áreas protegidas. A partir del Decreto 622 de 1977 se permite el traslape de territorios étnicos en áreas protegidas y un régimen especial de manejo. Bajo la Ley 70 de 1993 se permite la permanencia de comunidades negras, siempre y cuando esté acorde su permanencia con los objetivos de conservación. Esto no sucede para las comunidades campesinas, quienes tienen limitaciones sobre el uso y el dominio. Por un lado los usos posibles están limitados a las actividades permitidas: turismo, recreación, recreación, ciencia e investigación y por otro lado, se imposibilita la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra, siendo una de las salidas la compra de mejoras, la reubicación, la relocalización, el control y los sancionatorios impuestos por la autoridad ambiental.

Fue justamente en esta década, durante el gobierno de López Michelsen en el que se adelantó la Ley 6 de 1975 que, contrario a resolver los problemas en el campo, daba dádivas a los grandes terratenientes sin tener en cuenta las demandas de los pequeños campesinos, y fue un impulso del Pacto de Chicoral que se había firmado unos años antes para el impulso, en 1972, entre representantes políticos tradicionales y gremios de terratenientes, que frenó el impulso de la Ley 135 de 1961 y se amplió la frontera agrícola para el acceso a campesinos pobres. También se da en medio del impulso de la colonización ligada a los cultivos de coca y de marihuana que inicia en la década de los 80 en la región de la Macarena.

Esto ha consolidado una visión campesina del estado como una forma autoritaria al no ser participes de los procesos de ordenamiento territorial que considere otras formas de ocupación territorial, acentuando los conflictos al desconocer otras formas de territorialidades y procesos comunitarios que se han constituido en zonas donde la presencia institucional ha sido únicamente a través del dominio militar. El ejercicio del poder estatal no puede darse por hecho al declarar zonas de especial protección, en un contexto en que se carece de legitimidad social, ni debe darse por hecho que la presencia institucional se da a través de una resolución, como ha sucedido con la formalización de áreas de PNN. Las autoridades

ambientales han presumido que son tierras desocupadas y sin procesos humanos que deben protegerse para cumplir con objetivos de conservación, realizando adquisiciones y expropiaciones y que tienen un ideal que se escapa de la realidad para forzar la norma a contextos complejos, tal como lo señalan las resoluciones de declaración que en su momento realizó el INDERENA,

Artículo 4. De conformidad con el artículo 38 del Decreto 133 de 1976 y con el artículo 13 del Decreto 622 de 1977, corresponde al Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-INDERENA, el manejo y administración del área reservada por el presente Acuerdo y, cuando fuere el caso, podrá adelantar la expropiación de las tierras o mejoras que en ella existan, conforme a lo previsto en el Capítulo III del Decreto 622 de 1977. (Resolución 157 de 1977 para la declaración del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9o. del Decreto 622 de 1977, el área declarada mediante el presente acuerdo como Parque Nacional Natural, es de utilidad pública, por tanto, el INDERENA, como ente que administra y maneja el Sistema, podrá adelantar la expropiación de las tierras o mejoras de particulares que en ella existan, con sujeción a las normas legales vigentes sobre la materia. (Resolución 45 de 1989 para la declaración del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete).

En algunos casos, a pesar de la existencia de la resolución, los funcionarios delegados para el área protegida hicieron presencia en un tiempo considerable, lo cual no garantiza tampoco que se ejerciera dominio territorial y una presencia efectiva del estado para el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida bajo la figura de Parques Nacionales Naturales. Bajo este contexto, lleno de contradicciones, entre la conservación de áreas protegidas y la solución al problema de la tierra, el gobierno optó por la declaración de áreas protegidas sin solucionar de fondo la cuestión agraria, generando una suerte de incertidumbres alrededor de quienes habitan estas áreas protegidas, lo cual, en algunos casos puede verse por parte de los pobladores locales como una imposición y un proceso estatal que carece de legitimación social. No obstante, hay algunas experiencias de diálogo entre las comunidades y el estado que han sido aportes para el ejercicio ambiental y a la causa de las comunidades campesinas.

2022-01-12 16:19:56

1.3 ¿Cuántos campesinos hay en Parques Nacionales Naturales?

Según el Censo Nacional Agropecuario del 2014, en las áreas de PNN habían cerca de 22.000 personas habitando las áreas del SPNN. En el CNA contiene la información de 8.977.099 ha. La mayor parte del área de PNN está censada como bosque natural, es decir, el 84,52% y solo 14,28% corresponde a actividades agropecuarias.

Tabla 1. Usos del suelo por PNN Cordillera de los Picachos, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena y PNN Serranía del Chiribiquete

Parque Nacional Natural	Bosques naturales	Pastos o sabanas naturales	Rastrojos	Infraestructura agropecuaria	Barbecho	Descanso	Pastos sembrados	Cultivos	Otros	Total
Tinigua	471.776	23.299	10.890	7	480	773	21.547	3.525	2.941	535.239
Serranía del Chiribiquete	1.112.151	141.155	657	-	-	-	-	-	7.634	1.261.497

Cordillera de los Picachos	375.259	7.690	4.623	24	448	179	6.906	1.420	2.257	398.807
Sierra de la Macarena	367.792	17.858	7.420	38	174	510	32.696	1.887	3.306	431.682
Total	2.326.978	190.002	23.590	69	1.102	1.462	61.149	6.832	16.138	2.627.225

Fuente: elaboración propia a partir del Censo Nacional Agropecuario

Por otro lado, el CNA arroja otros datos con respecto a la tenencia de la tierra, según las categorías dispuestas por el DANE (2014), en la cual se refleja lo siguiente.

Tabla 2. Tenencia de la tierra en los PNN Cordillera de los Picachos, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena y PNN Serranía del Chiribiquete

PNN	Propietario	Tenedor	Adjudicatario	Ocupante	Otra forma de tenencia	Propiedad Colectiva	Mixta	No sabe	Total
Tinigua	176	14	0	0	6	6	0	90	292
Serranía del Chiribiquete	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Cordillera de los Picachos	121	10	0	0	4	5	0	57	197
Sierra de la Macarena	524	11	1	0	11	1	0	68	616
Total	824	35	1	0	21	12	0	215	1.108

Fuente: Elaboración propia a partir del CNA

En las áreas de PNN del presente estudio el mayor número de UPA se encuentra en el PNN Sierra de la Macarena con 616, entre lo que se resaltan 524 propietarios, es decir personas con título de propiedad y disfrute y goce sobre el predio. Seguido por el PNN Tinigua con 292. En cuanto a las condiciones socio económicas, en las áreas de los PNN del actual informe se tiene la información siguiente:

Tabla 3. PNN Cordillera de los Picachos, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena y PNN Serranía del Chiribiquete

PNN	Número de viviendas	Número de hogares	Número de personas	Personas por hogar
Tinigua	260	181	557	3
Serranía del Chiribiquete	-	-	-	N/A

Cordillera de los Picos	190	145	397	3
Sierra de la Macarena	462	353	922	3
Total	912	1.591	3.467	--

Fuente: elaboración propia a partir del CNA (DANE, 2014).

CAPITULO 2

2.1 Afectación por la creación de las áreas protegidas sobre las comunidades campesinas e indígenas

Tanto los usos como la titularidad de la tierra en los PNN configuran el punto neural del conflicto socioambiental entre campesinado y la autoridad ambiental de Parques Nacional Naturales de Colombia, al menos desde el punto de vista normativo. Lo anterior teniendo en cuenta que la presencia antrópica en los PNN (exceptuando a las comunidades indígenas y afro, cuyas apuestas territoriales configuradas en resguardos y títulos colectivos, son compatibles normativamente con la existencia de este tipo de áreas protegidas)¹ supone el desarrollo de actividades agropecuarias de carácter familiar y de subsistencia, propias de la economía campesina, aparentemente incompatibles con las actividades permitidas, esto bajo una interpretación exegética del artículo 331 del Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), que enlista actividades que pueden desarrollarse al interior de los Parques. Respecto a la titularidad, no podrían las familias campesinas esperar la adjudicación de los predios donde viven y trabajan por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), esto en razón al carácter imprescriptible, inembargable e inalienables² de los PNN, por tratarse de bienes de uso público, tal y como lo establece la Constitución Política en su artículo 63.

2022-01-12 16:19:56

Sin embargo, **existen otros orígenes en la caracterización de este conflicto socioambiental más allá de los obstáculos normativos, algunos de ellos estrechamente relacionados con el conflicto armado.** Orígenes que fueron identificados por la delegación campesinas en la Mesa de Concertación Nacional constituida en 2014 e impulsada por el Acuerdo para la prosperidad 079 de 2012, y que nos permitimos resumir y describir en la siguiente tabla:

¹ Según el artículo 7 del Decreto 622 de 1977, los resguardos son compatibles con PNN. Sin embargo, en la Ley 70 de 1993, aunque se prohíbe la adjudicación de territorios colectivos a comunidades negras dentro de Parques, se permite su permanencia siempre y cuando tengan “prácticas tradicionales” compatibles con conservación del área protegida.

² **Imprescriptibles:** El derecho de dominio sobre los PNN en cabeza del Estado, permanece en el tiempo. No vence. **Inalienables:** El derecho de dominio sobre los PNN no se puede vender, transferir o ceder a otra persona (porque siempre será del Estado). **Inembargables:** Los PNN no pueden ser prenda de garantía de obligaciones del estado. (porque no pueden salir de su dominio).

Tabla 4. Caracterización del conflicto en PNN

Caracterización del conflicto en PNN		
Origen	Tipologías	Descripción
Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de la tierra. • Redistribución precaria y colonización dirigida. • Guerra, despojo y desplazamiento. • Prevalencia del agronegocio y el extractivismo. • Centralismo y desarticulación institucional. 	<p>Algunos de los motores que han impulsado a familias campesinas a abandonar sus lugares de origen y colonizar los PNN, incluso antes de su creación son: La inequitativa distribución de la tierra en Colombia que se refleja en cifras como el 0.94 del índice Gini. Según (Oxfam 2017) el 81% de la tierra en Colombia está en manos del 1% de la población, mientras que el 99% de la población ostenta el 19% de la tierra.</p> <p>Así mismo, el despojo y abandono forzado a causa del conflicto armado; el impulso e imposición de modelos económicos como las Zidres, distritos mineros, polígonos de explotación de hidrocarburos, etc., por encima de las apuestas territoriales indígenas y campesinas (Resguardos y Zonas de Reserva Campesina) y el ordenamiento ambiental sin participación ciudadana, concebido desde el nivel central y sin presupuesto para su gestión, entre otros.</p>
Dependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Bonanzas económicas • Extractivismo • Economías ilegales 	<p>La existencia de bonanzas temporales como el caucho, las pieles, la marihuana, la coca, la madera; el acaparamiento de tierras para proyectos extractivistas y el auge de economías ilegales en zonas sin presencia del estado, han generado ingresos masivos y en momentos concretos de familias campesinas que en algunas oportunidades optaron por asentarse al interior de los PNN incluso antes de su creación.</p>
Representaciones excluyentes	<ul style="list-style-type: none"> • Frente a las familias campesinas. • Frente a la naturaleza. 	<p>En los años 50 con las políticas de colonización dirigida, se impulso y financio el ingreso de familias campesinas a zonas que después fueron declaradas como PNN. En ese momento se concebía a estas familias como héroes, por adentrarse en territorios inhóspitos en pro del desarrollo de la nación, y a la naturaleza como ese espacio desconocido y peligroso que debe ser descubierto. Posteriormente, desde los años 90, se inicia una política de restauración de las áreas protegidas que ven a las familias campesinas como depredadoras de la naturaleza y a la naturaleza como ese lugar prístino a conservar para la contemplación.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de documento de Delegación campesina en la MCN con PNN

La información contenida en la tabla, refleja una variedad de tipologías de conflictos que pueden encontrarse en los PNN con poblaciones campesinas en su interior, situación que complejiza este conflicto al tener una naturaleza heterogénea, ya que no en todos los Parques hubo bonanzas de coca por dar un ejemplo, o no todos los Parques estuvieron bajo el control militar de grupos armados, o al menos no del mismo grupo. Debido a dicha complejidad, abordar la tensión entre la garantía de ambiente sano y los derechos fundamentales de familias campesinas y grupos étnicos al interior de Parques Nacionales

Naturales (PNN), debe implicar un ejercicio de armonización de derechos desde una perspectiva de integralidad, que tenga en cuenta la interrelación e interdependencia entre el derecho al medio ambiente sano y los derechos de las comunidades campesinas consideradas como sujetos de especial protección por la Corte Constitucional, quien ha hecho énfasis en la condición de vulnerabilidad de este sector social, razón por la cual ha protegido algunos de sus derechos, que no fueron expresamente reconocidos en la carta de 1991. A manera de ejemplo tenemos el siguiente extracto de una de sus providencias:

(...) la jurisprudencia de esta Corporación ha considerado que los campesinos y los trabajadores rurales son sujetos de especial protección constitucional en determinados escenarios. Lo anterior, atendiendo a las condiciones de vulnerabilidad y discriminación que los han afectado históricamente, de una parte, y, de la otra, a los cambios profundos que se están produciendo, tanto en materia de producción de alimentos, como en los usos y la explotación de los recursos naturales. **Teniendo en cuenta la estrecha relación que se ententeje entre el nivel de vulnerabilidad y la relación de los campesinos con la tierra, nuestro ordenamiento jurídico también reconoce en el “campo” un bien jurídico de especial protección constitucional, y establece en cabeza de los campesinos un Corpus iuris orientado a garantizar su subsistencia y promover la realización de su proyecto de vida.** Este Corpus iuris está compuesto por los derechos a la alimentación, al mínimo vital, al trabajo, y por las libertades para escoger profesión u oficio, el libre desarrollo de la personalidad, y la participación, los cuales pueden interpretarse como una de las manifestaciones más claras del postulado de la dignidad humana...” (Corte Constitucional Sentencia C – 077 de 2017).

Además de la jurisprudencia, la necesidad de un trato diferenciado para el campesinado, encuentra sustento en varias mediciones frente a la calidad de vida, ligada a la exclusión estructurales que les impide su estabilización socioeconómica. Esto último se puede verificarse en la siguiente tabla del Plan de Manejo Ambiental del PNN Tinigua 2018 – 2023.

Figura 3. Índice de Desarrollo Humano

- Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El IDH dimensiona dos fenómenos que inciden en las condiciones de vida de la población, la concentración de la propiedad de la tierra a partir del coeficiente de Gini⁵³ y la violencia medida por la tasa de homicidios y el desplazamiento (PNUD, 2011). Los cálculos municipales expuestos en el informe Nacional de Desarrollo Humano para 2011 (Colombia rural, razones para la esperanza) muestran que el IDH en los municipios de mayor incidencia en el AME Macarena tienen valores menores a 0,69, es decir que la población presenta inadecuadas condiciones de vida⁵⁴.

Tabla 21. Índices de ruralidad y Desarrollo Humano municipales

Municipio	I.R.	I.D.H.
Vista Hermosa	50,1 - 75	< 57
San Juan de Arama	50,1 - 75	60 – 61
Mesetas	50,1 - 75	58 – 59
Puerto Rico	50,1 - 75	58 – 59
Uribe	50,1 - 75	< 57
Puerto Concordia	50,1 - 75	< 57
La Macarena	50,1 - 75	60 – 61
San Vicente del Caguán	50,1 - 75	< 57
San José del Guaviare	50,1 - 75	60 – 61

Fuente: PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.
Colombia rural, razones para la esperanza.

De los datos expuestos se concluye que las condiciones de vida que enfrenta la población en estos municipios son inquietantes y reflejan la precaria situación que impide a la población estabilizarse en su territorio.

Fuente: Parques Nacionales Naturales

En el mismo sentido de la información contenida en la anterior gráfica, el (DANE 2014) en el último Censo Nacional Agropecuario, estableció que el 47% de la población rural vive en condiciones de pobreza. Sin embargo, lejos de recibir un trato diferenciado para el alcance la de la igualdad material frente al resto de la población nacional, el campesinado ha visto afectados varios de sus derechos fundamentales a raíz de la creación de los PNN, principalmente por el enfoque conservacionista en la gestión y ordenamiento de estas áreas protegidas y la interpretación exegética de las normas que las regulan. En la siguiente tabla menciona el origen y descripción de algunas de estas afectaciones:

Tabla 5. Derechos afectados

Derechos Afectados	Origen y Descripción de la Afectación	Consecuencias y posibilidades
Acceso a la justicia en restitución de tierras	El Decreto 440 de 2016, prohíbe la inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas y/o Abandonadas Forzosamente (RTDAF) ³ si estos predios se encuentran al interior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) o en Zonas de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959, entre otras.	<p>Las restricciones descritas, han generado la negación masiva de solicitudes de inclusión de predios que se encuentran ubicados en áreas de ordenamiento ambiental dentro del RTDAF. Según la Comisión Colombiana de Juristas (2017) a 2016, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) reporta 4479 solicitudes de inclusión de predios que están en distintos tipos de áreas protegidas en el RTDAF, de las cuales se decidió la no inscripción de 2078 y no se dio inicio formal al estudio a 2307 solicitudes, Incluso, muchas de las solicitudes negadas fueron desestimadas de plano sin contar siquiera con un estudio de fondo en cada caso concreto. Esta postura institucional comporta la negación del acceso a la justicia para las víctimas de despojo y/o abandono forzado, e imposibilita la garantía del derecho fundamental a restitución de tierras, pilar fundamental de la reparación integral de las víctimas⁴.</p> <p>Otra consecuencia de esta limitación es el subregistro en materia de despojo al interior de las áreas protegidas, ya que, ante la imposibilidad de solicitar restitución</p>

³ La inscripción en el RTDAF es el primer paso de la fase administrativa dentro del proceso de restitución de tierras. Al negar la inscripción del predio en el RTDAF se cierra la posibilidad de acceder a la restitución, y a un estudio detallado del caso en fase judicial.

⁴ Al respecto de este asunto, jurisprudencia de los jueces de restitución de tierras ha sostenido que: “*Los Principios Pinheiro, centrales en este trámite, contemplan una serie de previsiones normativas más amplias y detalladas frente a la protección del derecho a la restitución. Por un lado, establecen que los derechos de propiedad, posesión y reparación para las víctimas del desplazamiento constituyen un elemento central para la solución de conflictos, la consolidación de la paz, el regreso seguro y sostenible de las poblaciones desplazadas y el establecimiento del Estado de Derecho. Por otro lado, señalan que tales derechos son un eje de la justicia restitutiva, encaminada a impedir la repetición de las situaciones que generaron el desplazamiento. A partir de esa premisa, prevén la existencia del derecho a la restitución de toda propiedad despojada a las víctimas, a menos de que sea fácticamente imposible, caso en el cual deberá proveerse una compensación justa*” H.M. OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ CARDONA, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, sentencia de 2016, bajo Radicación: 50001-31-21-002-2013-00106-01, Acumulado: 50001-31-21-001-2014-00050-01

		<p>ción, las víctimas de desplazamiento no denuncian los hechos para iniciar la ruta de restitución de tierras.</p> <p>Una alternativa es modificar el decreto 440 para que se permita la restitución por equivalencia o la compensación como medidas alternativas, ante la imposibilidad de titular tierras en PNN. De modo que se pare con el trato desigual a las víctimas de despojo y/o abandono al interior de estas áreas protegidas.</p>
Trabajo y mínimo vital	<p>El artículo 331 del Decreto 2811 de 1974 establece como actividades permitidas al interior de los PNN las siguientes: conservación, recuperación y control, educación, investigación, recreación y cultura.</p> <p>Bajo la interpretación taxativa que ha hecho la autoridad de PNN, la producción de alimentos y cría de animales, propias de la economía campesina, familiar y de subsistencia, no son compatibles con las actividades permitidas en el artículo 331.</p>	<p>Como consecuencia se han iniciado procesos sancionatorios por la realización de actividades agropecuarias al interior de los PNN en contra de campesinas y campesinos. Y en el marco de procesos de judicialización por delitos ambientales, se han hecho firmar actas a los procesados prohibiéndoles el reingreso a los PNN y por ende la continuación de actividades agropecuarias de las que subsisten sus familias. Lo anterior, sin presentar alternativas respecto a transitoriedad o gradualidad de las medidas, posibilidades de reconversión de sus actividades, o dotación de tierras por fuera del área protegida.</p> <p>Una posibilidad para solucionar esta afectación es la implementación de actividades agroecológicas como estrategias de restauración, que permitan recuperar los ecosistemas y garantizar una vida digna a las familias asentadas en PNN. Ya existen propuestas desde la delegación campesina en MCN al respecto, y experiencias internacionales que pueden revisarse.</p> <p>También están las actividades de aprovechamiento de frutos secundarios del bosque, propuestas en la estrategia de restauración ecológica participativa construida desde PNNC para avanzar en la sustitución de cultivos de uso ilícito dentro de los PNN.</p>
Limitaciones frente al acceso a la tierra.	<p>El artículo 63 de la constitución política establece que los PNN son imprescriptibles, inembargables e inalienables, condiciones que imposibilitan otorgar titularidad de los predios al interior de estas áreas protegidas a las familias campesinas, a través de proceso de adjudicación de baldíos.</p>	<p>Pese a que el artículo 64 de la Constitución Política consagra el derecho del campesinado a el acceso gradual a la tierra, este derecho se ve limitado en los PNN.</p> <p>Como posibilidad de solución, deberían explorarse la adjudicación las zonas de amortiguación, el impulso de Zonas de Reserva Campesina en estas mismas áreas, o el otorgamiento de derechos de uso sobre los predios ya ocupados.</p>
Limitaciones frente al derecho de propiedad	<p>El artículo 47 del decreto ley 2811 establece que se pueden crear áreas protegidas sin perjuicio de derechos o títulos adquiridos sobre predios donde se pretenda crear el área. Lo que supone que, una vez creada el área protegida, las personas con títulos de propiedad siguen siendo las</p>	<p>Sin embargo, los predios al interior de PNN con títulos de propiedad anteriores a la creación del área protegida, deben ajustarse a las normas de manejo y control del área creada, es decir que si el predio de una persona queda dentro de la Zonificación Ambiental en un área exclusiva para la conservación estricta, esto impide la realización de otro tipo de actividad incluyendo las agropecuarias.</p> <p>Dichas limitaciones frente a los usos de un predio</p>

	dueñas de sus predios.	medidas además por el artículo 331 del decreto ley 2811 de 1974, pueden afectar el núcleo esencial de la propiedad, es decir, la disposición. Lo anterior teniendo en cuenta la dificultad de vender un predio en el que lo único que se puede hacer sea por ejemplo la restauración con siembra de especies vegetales. Situación que en la práctica saca del mercado este tipo de propiedad de manera tácita. En el anterior evento la alternativa, debe ser que el estado colombiano compre el predio a un precio justo, que le permita a la persona afectada adquirir otra propiedad por fuera del PNN, o le ofrezca alternativas de acceso a tierras como compensación, a título gratuito.
Despojo administrativo y judicial	La violencia en los alrededores de los PNN, se ha expresado en amenazas, asesinatos, desapariciones, masacres, abusos sexuales, etc., lo que ha generado un fenómeno de abandono y temor que ha sido consagrado en la ley 1448 de 2011 como desplazamiento forzado; hecho sufrido por alrededor de siete millones trescientos treinta y ocho mil novecientos diez y seis de personas (7.338.916), según la Unidad de Atención Y Reparación integral a las Víctimas - UARIV. ⁵	Varias de las víctimas de despojo y/ abandono han llegado a los PNN, algunas luego de sufrir desplazamientos sucesivos. Sin embargo, varias de ellas han firmado acuerdos de restauración en los PNN objeto de este informe, en los que se comprometen a desmontar gradualmente las actividades agropecuarias a cambio de 5 millones de pesos. El compromiso de desmonte gradual en los acuerdos de restauración, implican la imposibilidad de subsistencia a futuro y por ende la necesidad de salir del PNN para procurarse un sustento, configurándose de este modo un despojo administrativo. Además de del despojo administrativo, desde 2018 a la fecha, se están adelantando procesos de judicialización a campesinas y campesinos por la comisión de delitos ambientales, y están siendo obligados a firmar compromisos de no retorno, para poder recibir beneficios en el marco de los procesos penales como la suspensión de las penas, o eliminación de delitos imputados, etc. configurándose de este modo un despojo judicial.
Derecho a la educación:	Parques sanciona la adecuación de escuelas construidas al interior de los PNN objeto del informe, porque según esta autoridad para la realización de actividades al interior de las áreas protegidas se requiere el previo otorgamiento de una licencia ambiental (artículo 50 de la Ley 99 de 1993). Entonces, toda actividad a realizarse en esta zona, que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales o al medio ambiente, solo se puede efectuar una vez adelantado el procedi-	Existen al interior de los PNN de estudio, centros poblados, algunos de ellos con centros educativos que pese a requerir adecuaciones para brindar un espacio seguro para NNA, no pueden ser modificados hasta tanto la ANLA otorgue una licencia ambiental, dejando en suspensión la garantía de un derecho fundamental en cabeza de los menores. Para ilustrar la situación este el caso del internado en el PNN Tinigua, donde se emitió la sentencia T-806/14 de la Corte Constitucional que ampara la protección al derecho a la educación de los menores inscritos en la institución educativa Nuestra Señora de La Macarena, sede Juan León, ubicado al interior del PNN Tinigua. Sin embargo, ordeno a las autoridades administrativas adelantar el proceso para el otorgamiento de la licencia ambiental y en caso de no ser otorgada, ordeno constituir una mesa de concertación para reubicar el internado sin afectar a las

⁵ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2017). Consultado 10 de diciembre de 2017. <<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>

	<p>miento administrativo necesario.</p>	<p>familias de los estudiantes.</p> <p>La posible solución en estos casos, debe estar mediada por la armonización de los derechos en disputa, a través de arreglos que permitan la adecuación necesaria de las instituciones con materiales amigables, sin la necesidad de iniciar procesos administrativos para la obtención de licencias ambientales, esto en virtud de la confianza legítima generada por la existencia de estos establecimientos oficialmente certificados, algunos antes de la creación de los PNN, los cuales deben garantizar el derecho a la educación de manera digna y segura.</p>
<p>Afectaciones a Derechos Económicos, Sociales y Culturales:</p>	<p>PNN ha restringido la movilidad del campesinado dentro de algunos PNN, y por ende el traslado de los productos que comercializan para garantizar su supervivencia; han decomisado cabezas de ganado de familias campesinas en Parques como la Macarena, de las cuales devengan sus ingresos⁶, entre otras acciones.</p>	<p>El 24 de febrero de 2020 la Fiscalía General de la Nación (FGN) solicitó varias restricciones y medidas de protección ante jueces de garantías de Florencia y Cartagena del Chairá (Caquetá) durante las audiencias de judicialización de las 20 personas detenidas con el fin de frenar asentamientos humanos y la destrucción del área protegida. Entre ellas la prohibición al banco agrario de aprobar créditos a personas que tengan predios dentro de los PNN, la prohibición de emitir certificados de sana posición o permisos para la permanencia de persona en PNN, la venta de suministros para ganadería, entre otras.⁷</p>
<p>Ausencia de participación en materia ambiental.</p>	<p>La formulación de los instrumentos de manejo y control de los PNN no contempla una construcción conjunta y concertada con las poblaciones que se verían afectadas con su implementación. Tal es el caso de los Planes de Manejo Ambiental (PMA), totalmente desconocidos por las comunidades que habitan los PNN objeto de este informe.</p> <p>Otro ejemplo es la negativa de PNNC de instalar mesas de concertación regionales cuando se va a ampliar un PNN, como ocurrió con la última ampliación del Chiribiquete en 2018, donde en la MCN, representantes de la autoridad administrativa de PNNC se negaron a instalar una mesa regional, porque</p>	<p>Como consecuencias de las afectaciones descritas, la mayoría de habitantes de los PNN objeto de estudio, desconocen elementos esenciales para el manejo y control de estas áreas, como lo son la Zonificación Ambiental, los límites cartográficos, entre otros, en razón a la centralización en el ordenamiento ambiental de su territorio.</p> <p>Así mismo, la negación de crear espacios de concertación en el caso de la ampliación del Chiribiquete, género que se ampliaría esta rea protegida por encima de predios campesinos e indígenas, según se constató en las entrevistas realizadas para este informe.</p> <p>Como alternativa a esta situación, debe contemplarse la construcción participativa de las actualizaciones de los Planes de Manejo Ambiental y demás instrumentos de control y manejo de los PNN, así como la constitución de mesas de diálogo y concertación con las comunidades que se verían afectadas por la creación o ampliación de PNN.</p>

⁶ Caracol Radio. A la fuerza desalojan campesinos del Parque de La Macarena, Meta y Guaviare. (2017). Consultado el 27 de noviembre de 2017. <http://caracol.com.co/radio/2017/04/03/regional/1491227831_120656.html>

⁷ Ibídem.

	según ellos, las mesas de concertación solo podían crearse donde existieran Parques, y en ese momento solo existía la expectativa de ampliación sobre una zona que aun no era parque.	
--	---	--

Fuente: elaboración propia.

Con el panorama que describe la anterior tabla, podría pensarse que las territorialidades superpuestas de PNN y campesinado son incompatibles en virtud de una lectura meramente legalista. Sin embargo, existen propuestas desde la delegación campesina de la MCN afines a posturas menos restrictivas de la conservación.⁸ Propuestas que entienden a las comunidades y su cultura como parte del ambiente, y en esa medida les otorga un papel protagónico en la conservación, restauración y protección de las áreas de especial interés ambiental, al tiempo que les garantiza una permanencia digna en sus territorios. Otro ejemplo local de la voluntad del campesinado de resolver de manera concertado este conflicto socioambiental son las propuestas para la conservación de las áreas protegidas, presentadas ante PNNC por colonos ganaderos en los Parques Tinigua y Cordillera los Picachos en agosto de 2016. A continuación, se presenta un extracto de dichas propuestas:

Debido a la ausencia de la presencia del estado en la garantía de nuestros derechos como la educación, la salud, la vida digna, hemos tenido que subsistir con la actividad ganadera, ampliando de esta forma la frontera agrícola la frontera agrícola y afectando el área de parques naturales. Sin embargo, nosotros como preservadores de la vida y en nuestro compromiso de conservación ambiental traemos a este encuentro las siguientes propuestas encaminadas a seguir fomentando el control social sobre la deforestación en la región:

1. Realinderamiento de la zona de Parques articulada a la expansión de la Zona de Reserva Campesina del Losada-Guayabero.
2. Reforestación del 15% del área deforestada y restauración de las fuentes hídricas, con subsidios que deben ser garantizados por el gobierno nacional. En este punto aclaramos que, la disminución del 15% en la actividad ganadera para ser reemplazada por reforestación y restauración debe estar unida a proyectos que permitan sustituir el dinero que garantiza la ganadería como fuente de subsistencia familiar. Para esto exigimos garantías como fuente de subsistencia familiar. Para esto exigimos garantías frente al ingreso económico que será suplido por actividades de conservación, al igual que un análisis a la producción de la reducción ya que afecta directamente la manutención de nuestros hogares.
3. Permitir los parques con campesinos y promover la reubicación digna, voluntaria y concertada.
4. Crear incentivos económicos para la conservación de montaña de \$100.000 pesos colombianos mensuales por hectárea conservada, hasta que se logre el realinderamiento de la zona del parque.

La voluntad de diálogo, la construcción de propuestas desde el campesinado y la confianza legítima generada por el estado a través de la colonización dirigida, el otorgamiento de títulos, y la inclusión en programas y auxilios a favor de familias campesinas que habitan los PNN de este informe, deben ser tres elementos esenciales para determinar el grado de responsabilidad del Estado y la ruta para una resolución concertada del conflicto socioambiental entre el campesinado y PNN. Frente a la confianza legítima generada por el estado en PNN cabe citar un aparte de la entrevista a Marcos Salcedo – Líder Campesino de AscalG:

Hay fincas tituladas dentro de Parques desde esa época y era como que nada pasaba. Allá en el Tapir, ahí existe la finca del Tapir de un señor, Jesús Pico, y él tiene sus títulos y tiene licencia para cortar madera todavía,

⁸ Las propuestas pueden ser consultadas en la dirección: <https://Parquesconcampesinos.wordpress.com>

eso la escribió el gobierno, no sé qué entidad las expide en esa época. Pero se vino a conocerse cuando vinieron los funcionarios en el 98 a decir "es que los límites son tales, tales" pero ya fue tarde. Primero dejaron hacer el daño y después reclamaron.

2.2 Impacto de las políticas de militarización de la conservación sobre el campesinado y las comunidades étnicas. ¿Cómo se vivió la seguridad democrática dentro de Parques Nacionales Naturales del Noroccidente Amazónico?

Durante la administración de Juan Carlos Riascos, en el año 1998, se intentó impulsar la Política de Participación Social en la Conservación para involucrar a los habitantes campesinos con el propósito de disminuir los conflictos socioambientales. Esta apuesta institucional estaba focalizada en la transformación de conflictividades entre el SPNN y resguardos indígenas, comunidades negras y el campesinado y orientaba su acciones sobre la base de los siguientes aspectos (Correa, 2002), 1) La misión de la conservación es pública y de carácter estratégico; 2) Los objetivos de conservación que atiende dicha misión, se entienden agrupados en tres categorías: a. objetivos relacionados con la biodiversidad en sentido estricto, b. Los servicios ambientales, y c) la diversidad cultural intrínsecamente ligada a la biodiversidad. 3) El concepto de territorio en el centro de la acción pública. 4) El concepto de procesos sociales relacionados con la conservación. 5) La planeación institucional pública participativa, y las tres unidades de síntesis para la caracterización del estado de la biodiversidad y para el diseño de las estrategias de manejo. Con esta política de Parques con la Gente se pretendía democratizar la conservación involucrando las comunidades en temas de gestión ambiental, acogiendo las propuestas de ordenamiento ambiental y territorial en una gestión conjunta con entidades ambientales y reconocer la diversidad cultural del país, lo cual incluye al campesinado.

No obstante, esta política de participación al interior de las áreas protegidas de PNN quedó supeditada al nuevo gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que focalizaba regiones como el noroccidente Amazónico, donde existían cuatro áreas de Parques Nacionales como áreas estratégicas para la militarización y la Seguridad Democrática. La Seguridad Democrática se basaba en la consolidación de las fuerzas militares y de organismos del estado para la seguridad y defensa frente a grupos insurgentes. Esta política se basaba en la consolidación de un enemigo interno, las FARC, quitándole espacio político, el fortalecimiento de las fuerzas armadas y red de informantes civiles que actuaran en conjunto con entidades de seguridad, la negación del conflicto armado y catalogarlo como acciones terroristas cualquier acto de oposición a su gobierno. La Amazonía fue parte de este contexto político, una zona con fuerte presencia de las FARC y foco de planes militares como el Plan Colombia.

Con la iniciativa de concretar un proceso de participación social, las comunidades campesinas sufrieron un proceso de persecución y de agudización de la crisis humanitaria en el marco de teatro de operaciones militares en esta región. Al ser la Seguridad Democrática, una política de estado, para algunos habitantes campesinos que viven en ese contexto de operaciones militares, Parques Nacionales Naturales estuvo involucrado a través de acciones de intervención militar en la zona. Un ejemplo de ello da cuenta testimonios de exfuncionarios de PNN y líderes campesinos que detallan como algunos jefes actuaban en conjunto con la Fuerza Pública para actuar en zonas como el PNN Sierra de la Macarena. A su vez, acciones enfocadas en la escalada de la política antidrogas generó un ambiente adverso al diálogos

social que venía fluyendo para promover ejercicios de participación democrática en la gestión ambiental en años anteriores.

Según algunos exfuncionarios de PNN entrevistados, la oficina de gestión de riesgo tuvo una incidencia directa en temas relacionados con la seguridad y en redes de información con el Ministerio de Defensa en época de la seguridad democrática, involucrando a funcionarios en las lógicas de seguridad y del conflicto armado. En un contexto de escalamiento de la guerra, de estigmatización del gobierno frente a zonas de presencia guerrillera, el involucramiento de la funcionarios en acciones ajenas a la misionalidad de PNN y más cercanas a acciones relacionadas a la política antidrogas, erradicación, fumigación y seguridad pudo haber generado un ambiente de desconfianza de las comunidades campesinas con PNN. Además, la política de seguridad y defensa impulsada por el gobierno de Uribe Vélez generó nuevos roles en funcionarios y de la ciudadanía, un ejemplo de ello fueron las redes de informantes,

Durante el gobierno de Uribe Vélez, la política ambiental se empieza a ejercer en función de la política de seguridad democrática. El giro es porque Riascos venía haciendo una apuesta por la participación social en la conservación. Julia Miranda viene del seno de las fuerzas militares y que ahí es donde hay que indagar con acciones prácticas con evidencias fácticas y concretas. La gestión de las áreas protegidas está asociada a la política de seguridad nacional, en el primer mandato de Uribe se diseñó y eso tiene que ver con todo el diseño de política realizado con redes de informantes, ejercicios de inteligencia y de involucramiento de funcionarios en labores de seguridad nacional.

En el caso de esos PNN -del AMEM-, durante la política de seguridad democrática, ahí se despliega esas acciones de relacionamiento, la cooperación de alguna manera puede haber sido funcional, hay doble rol que es muy funcional a la protección y a la conservación estricta. Hay otra cooperación que sirvió para la retoma de esas áreas de la zona de despeje. Usaron a funcionarios para que dieran información, jefes de PNN que estaban trabajando en la Macarena. USAID financiaba unas cosas allá y con la fumigación tiene una política clara y era promover estas acciones. El plan de consolidación que fue posterior al Plan Colombia en todo el marco de la política de seguridad democrática, tuvo un proceso de implementación de procesos de formalización de la propiedad, la intencionalidad era quitarle los campesinos al Bloque Oriental de las FARC.

La versión de Rodrigo Botero es que la apuesta era apoyar las Zonas de Reserva Campesina en las áreas de amortiguación de estos PNN, pero los militares se dieron cuenta de eso y por eso Zarate -jefe del PNN Sierra de la Macarena- se tuvo que ir del país. Aquí no había un interés genuino en la conservación sino en el tema de seguridad militar y la retoma del Caguán. Estaban trabajando en la gestión de la conservación en un área de guerra en la que PNN fue funcional. César Zarate sí tenía reuniones fuertes con Ministerio Defensa y la guerrilla. Incluso para esa época hubo un asesinato de un funcionario de PNN de la Macarena que ellos saben que fue por un error. También se sabe que por información de PNN probablemente se dio la muerte del Mono Jojoy, en las FARC hubo una información sobre el tema. PNN pudo haber sido funcional a todo el tema militar, a coordinar con las Fuerzas Militares, esto es gravísimo porque en parte pudieron haber puesto a los funcionarios en riesgo, sobretodo a los locales. Por otro lado, la agenda internacional en esas áreas terminó afectando a muchos campesinos, afianzó la guerra. Ahora con los operativos de Artemisa parece que la intención es legitimar a las disidencias y algún sector puede estar interesado en eso. Guarín -Alto Consejero para la Seguridad Nacional de Colombia- sabe muy bien de la lógica de la guerra, para ellos es más funcional negociar con la disidencia que con la comunidad, es más fácil tramitar esto en medio de la guerra, (exfuncionario de PNN, noviembre de 2020).

Una parte de este testimonio se centra en analizar las diferentes perspectivas de los PNN⁹ y sus funcionarios como víctimas del conflicto armado. Por un lado, los funcionarios locales de la entidad tuvieron

⁹Áreas protegidas Amazónicas y sus funcionarios como víctimas del conflicto armado. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. (2019).

que enfrentar y convivir en medio de la guerra y el conflicto armado con la guerrilla de las FARC, también tuvieron que hacer acuerdos con esta guerrilla para posibilitar la convivencia y la gestión ambiental en estos territorios. Parte de la tesis que arroja el informe es que no pudieron hacer una gestión en las áreas protegidas, pero realmente parte de la misionalidad de PNN se cumplía con la guerrilla en acuerdos concertados, nos preguntamos entonces, ¿Parques Nacionales Naturales fue funcional al conflicto armado?, ¿expusieron a sus funcionarios al hacer acuerdos con la guerrilla?, ¿actuaron conforme a las directrices de la oficina de gestión del riesgo para articular con las fuerzas militares acciones en el marco de la seguridad nacional?. Algunos campesinos también señalan la relación de funcionarios de PNN con las Fuerzas Militares,

Si claro y eso es muy evidente que trabajaban de la mano y había un pacto con las institucionalidades allá, Parques y militares porque es que cuando ya comienzan a atacar a los campesinos que tienen que desalojar el Parque comienza el ejército también a atacar a los campesinos, a llevárselos, a amenazarlos. Nosotros como Asociación teníamos la amabilidad de decirle a Parques: "hermano, pero sentémonos a dialogar, a analizar la situación de estos campesinos porque es que venir y sacarlos como el que espanta gallinas pues muy difícil" y ellos: "no, es que nosotros no tenemos nada que ver con que el ejército haya venido a hacer eso con la gente", pero nos dábamos cuenta que definitivamente era Parques quien controlaba esa situación. Ordenaba y ordena al ejército hacer los atropellos a los campesinos habitantes de estas zonas.

Esos atropellos lo hicieron muy graneado en esa época del 2002 al 2008, eso lo hacían más leve. Posteriormente, ya se viene una arremetida muy fuerte y uno piensa que la verdad de la institucionalidad no puede esperar nada porque se hacían propuestas de diferentes índoles para bregar a librar la gente de este problema porque es que venir y cargarse un campesino, sacarlo de su vivienda y contar de asustarlo acusarlo de guerrillero, acusarlo de todo lo peor. Entonces uno mira muy mal y dice: "bueno Parques, sentémonos y hablemos", "ah no, si vamos a hablar pero no tenemos nada que ver con lo que está haciendo el ejército". Entonces uno dice "¿por qué entonces el ejército hace eso?" se lleva a la gente y normal, se los llevan, no importa que sea viejo, que sea joven, que sea una mujer, se llevan los niños porque todo eso está ocurriendo y ha ocurrido hace mucho tiempo, años viene ocurriendo todos estos casos (entrevista campesinado habitante de PNN Tingüa, enero de 2021).

Por su parte, el exfuncionario entrevistado señala que la anterior directora de PNN estaba enterada de todo, "Julia Miranda siempre ha estado enterada, estaba enterada de las concertaciones de los jefes de PNN con la guerrilla, avaló hacer cosas para pagar saldos, Zarate tenía la política de pago de vacuna, le cobraban hasta a los contratistas, Julia estaba enterada del pago de vacunas. Esto ha implicado la muerte de algunos funcionarios de PNN" (exfuncionario de PNN entrevistado, noviembre de 2021). Toda la persecución y estigmatización contra el campesinado se da por el fracaso de la gestión, porque la gestión y la concertación era realmente con el Ministerio de Defensa.

En el escenario de la confrontación armada, los Parques Nacionales Naturales también fueron escenario de la política antidrogas, la militarización y de hechos victimizantes contra sus pobladores y la naturaleza. Desafortunadamente, no pudimos acceder a las cifras de fumigación, erradicación y acciones bélicas dentro de PNN, como lo dijimos al principio no obtuvimos la información oficial respectiva. Sin embargo, los testimonios de los pobladores campesinos dan cuenta de las afectaciones sobre estos ecosistemas, lo que nos sugiere preguntarnos si realmente la labor de conservación y de gestión ambiental es realmente una política de estado o más bien el enfoque ha estado asentado en la política militar que ve estas áreas como corredores estratégicos, zonas de importancia militar y de proyectos de expulsión

de los pobladores. Durante el gobierno de Álvaro Uribe, hubo también amplios debates¹⁰ sobre las fumigaciones en las zonas de PNN, acciones que contradicen la política de Parques de protección de las áreas protegidas, “lo mejor es darse la pela de una vez y limpiar de droga esos Parques, que seguir en una eterna discusión ambiental y asistir como testigos a que esos Parques se acaben porque no se procedió de manera efectiva contra la droga que estaba plantada allí”, afirmaba en su momento Uribe, argumentando que la fumigación era la mejor forma de disminuir los cultivos. Para el año 2005, tres PNN estaban en la mira: PNN Sierra de la Macarena, PNN Catatumbo-Bari y el PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Otros testimonios de los campesinos, reflejan las dinámicas de la guerra dentro de los PNN que tuvo víctimas campesinas en la zona durante la época de la seguridad democrática,

Eso fue muy constante durante el plan Colombia que comenzó cuando se terminó el despeje, y luego ya sigue el tema de Uribe. En el territorio no se vivía con paz de ninguna forma porque en esa época hubo mucha militarización y muchos bombardeos, bala, detenidos. Una persona por encontrarla por ahí en un camino de una vez se lo iban llevando y muerto porque aquí nos mataron más o menos cuatro campesinos así, diciendo no más que era un error militar. Lo mataban, formaban todo un alboroto de bombas, aviones, helicópteros y aparecía era un campesino muerto. A un señor lo mataron delante de un niño pequeño, diciendo que iba armado y el señor iba con el niño aquí en la nuca y de arma llevaba un pisto, él iba para la finca. Iba pasando por un camino y le pegaron un tiro en el pecho y lo mataron. Y la gente cuando escuchó tiros y tiros "que vaina se fue fulano por allá" y se fueron a ver, pues el niño al pie del papá ahí muerto, eso fue en la vereda Jordania. Allí en la vereda Malvina mataron a otro señor también, otro error militar, campesino, totalmente campesino. Entonces son casos lamentables y por matar a un campesino disparaban cualquier cantidad de tiros y de bombas para aparecer un campesino muerto. Mataron a un compañero, Narbey Diaz, ese si me acuerdo muy bien, allá en la vereda el Tapir. Yendó con un carro de esos donde se echa gasolina a traer unos plátanos, le salieron y ahí lo mataron, que era un guerrillero, lo vistieron de guerrillero.

Las fumigaciones las hicieron continuas y donde fuera. Eso no respetaron que fuera Parque, que fuera zona de amortiguación, que fuera DMI (Distrito de Manejo Integrado), no eso fue a donde cayera. Cuando ya se hace el alboroto, como Parques ya habían instituciones que reclamaban, entonces ya se hace el alboroto y ahí si ya pararon, pero a pesar de eso siempre fumigaban. Ellos ocultan que fue por error estratégico del sobrevuelo, que la coordenada no fue precisa y por eso fumigaron tales áreas. Eso fue parejo, si existió, eso lo hicieron. En el PNN Tinigua, por lo menos por el lado del Tapir, Alto Raudal, Bajo Raudal, por los lados de Agua Bonita. Y, en la Macarena conozco la vereda Yarumales que eso fumigaron y bombardearon, conozco la vereda del Carmen que eso fumigaron e igual bombardearon. Entonces, no hay que descartar de ninguna manera que en los Parques la fumigación haya sido pareja. Que últimamente por tanto alboroto la gente que reclamaba porque no éramos los funcionarios de Parques ni nada de eso, pero nosotros si cuidábamos el Parque, no aceptábamos que hicieran eso porque eso destruye montaña, destruye la tierra porque la acaba, la daña, no produce nada. Ahí fuimos ignorados.

Hubo bastantes personas que salieron afectadas en el tema de caída de cabello, incluso hubo muertos. Hubo una niña por el lado del Carmen que ella falleció por fumigación, le cayó mucho veneno de ese. Y una señora. No tengo claros los nombres ni nada de eso, pero si se que fue por eso. La señora fue como intoxicada, quemada con eso y falleció, la niña también. Entonces si hay casos de parte de la fumigación. Además, fuera de la parte humana, el daño que le hace a la parte humana el caso de los animales, animal que le cae eso... Encontraba uno venados, encontraba uno cabuches, pelados como con sarna y eso era de la fumiga porque cuando

4. ¹⁰ Citación de la Comisión Quinta Constitucional permanente del Senado de la República, a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez y al señor Ministro del Interior Sabas Pretelt de la Vega, para analizar el impacto de las fumigaciones aéreas con glifosato contra los cultivos ilícitos en el medio ambiente del país y especialmente en los Parques Nacionales Naturales, ver en: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Fumigas/Actas_Congreso_de_la_Republica/Sesion_Cultivos_Illicitos.htm

ya desapareció esa fumiga que dejaron mucho tiempo esta zona sin fumigar ya dejaron, no se vuelve a ver eso. Entonces hubo afectación a todo (entrevista campesino del PNN Tinigua, enero de 2021).

Yo me acuerdo mucho de una imagen que me impactó terriblemente. Un día, por primera vez en 7 años logramos reunirnos por allá de Santa Lucía para adentro en un sitio donde íbamos a hacer el festival regional del arroz porque la gente había llegado al punto en que comía pagando con pasta base. Eso tu lo debes conocer en varias partes del país. Hay un momento en que la vaina se vuelve muy jodida porque es que la economía funciona es así, la dinámica de la coca y la liquidez que permite hacer mucho más fácil estarnos sembrando comida que eso. O sea, producir comida de la tierra no es fácil, eso a veces no se entiende mucho en los proyectistas pero eso es así. Entonces, yo me acuerdo, pasaron dos cosas: yo me eché un viaje como de 18 horas porque estaba en un comité de esos inamables por allá en Boyacá y me mande porque yo tenía una ilusión la berraca porque iba a ser el primer momento en que con la asociación fuéramos a mostrar que era posible tener comida y cambiar un poco la dependencia de la liquidez de la coca. Pasaron dos cosas ahí, la primera es de esas cosas que no se olvidan, era la segunda vez que a mí me referían las avionetas fumigándonos. Yo me acuerdo que la primera vez que yo hice un acuerdo de tres veredas, las primeras tres, yo me fui de la reunión y dos días también orinaron las veredas exactas, así, como un perro meando postes, cada esquina de cada vereda las fumigaron.

Yo me acuerdo que cuando que cuando barrimos nos dijeron: "bueno, o ustedes son muy idiotas o se los quieren cagar y por esa razón vamos a continuar" entonces, ese recibimiento, uno, hace el contexto más dramático donde la gente cuando recibe por primera vez una vaina que... Recibe no, de su producido sacan comida. Yo me acuerdo que llevábamos una maquinitas de esas de descascarillar arroz, las trilladoras. Yo tengo la foto y creo que el vídeo de un campesino con el que al principio habíamos tenido unos tropeles brutales y este man ahí empieza a llorar de la emoción de estar sacando su arroz. Simplemente lo digo porque era el festival regional del arroz y entonces me acuerdo que había un reinado del arroz y las reinas iban a ganar no por bonitas, si no por lo que supieran del arroz porque obviamente fue muy interesante, fue la promoción de "oiga vamos a producir esto". ¿Que hace más exitosas las vainas Cesar? hay cosas que son concretas e inmediatas y a veces uno y la institucionalidad se vuelve estructuralista, entonces quiere pensar en las soluciones estructurales cuando piensa bien, cuando no se va todo en talleritis o en apoyo institucional para el fortalecimiento, etc. Esa vaina a mi me enseñó que efectivamente habían decisiones concretas como el tema de la seguridad alimentaria que era lo que movilizaba la población. Nosotros ese día comimos sopa de arroz, comimos esos tungos que hacen allá que es ese tamalito llanero, comimos chicha de arroz, era increíble. No me olvidare jamás porque además uno por allá perdido en la quinta mierda con unas avionetas volándole encima y la gente, hermano, no dejándose achantar ni joder. Después de la peleada, aún estamos en eso. Entonces, esa comprensión de inversiones directas en las trilladoras, procesadores fue una enseñanza (Exfuncionario de PNN, enero de 2021).

Durante el gobierno de Uribe sucedieron algunas cosas significativas en el sector ambiental: por un lado la reestructuración del Ministerio de Ambiente y la subordinación de las áreas protegidas a la estrategia militar enmarcada en la seguridad democrática, pues se creía que en estas zonas se refugiaba las guerrilla de las FARC y los Parques debían ser parte de las labores contrainsurgentes. Hubo toda una campaña mediática para mostrar a este grupo insurgente como un grupo que atentaba contra el medio ambiente. Sin embargo, al principio de su mandato no estuvo exento a controversias sobre el uso de glifosato para las aspersiones aéreas, orientando la política contra las drogas dentro de PNN, a partir de la erradicación manual, dados los llamados de atención de la Unión Europea para no utilizar este herbicida. Para Germán Palacios, algunos casos ilustrativos vinculaban la gestión ambiental con la política de Seguridad Democrática del gobierno de Uribe: a) controversias sobre las fumigaciones dentro de PNN; b) orientación política y mediática de las FARC como deforestadores para darle al discurso contrainsurgente una dimensión ambiental; c) creación del PNN Churumbelos, ubicado en los departamentos de Huila, Caquetá y Cauca con fuerte presencia de las FARC; d) mayor monitoreo y presencia militar en zonas de Parques nacionales, un ejemplo de ello fue la militarización y las acciones bélicas impulsadas en el PNN Sierra de la Macarena; e) la ampliación de resguardos indígenas por parte del

INCODER en el Cauca, refuerza la idea de que los Parques y resguardos deben tener un tratamiento diferente por parte del gobierno.

Según Parques Nacionales Naturales, (2018), de enero a agosto de 2006 se llevó cabo dentro del PNN Sierra de la Macarena y zonas de influencia la **“Operación Colombia Verde”**, consistente en operativos de erradicación forzada de coca “el cual se caracterizó por el gran despliegue militar que hubo en la región, los atropellos y los desplazamientos a los que estuvo sujeta la población...Dicho programa finalizó a principios de agosto de 2006 con la fumigación aérea (ilegal) de glifosato en el PNN Sierra de la Macarena por parte de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional”,

Y apareció una vaina que fue muy tenaz, que fue la operación Colombia verde en el 2005 y 2006. Que fue la única vez que lograron meterse con unas avionetas dentro de los Parques. Eso fue una salvajada. Entonces ahí hubo una (INAD 10:50) a lo más fuerte y logramos sacar esa idea públicamente que era: "hagamos de todas las zonas amortiguadoras de la región de la Macarena una zona de reserva campesina que sean el área de amortiguación de toda esta mierda". Y yo no se como putas, pero no nos echaron, no nos echaron del Parque, seguimos ahí. Obviamente eso evolucionó favorablemente a pesar del contexto tan berraco. Entonces, voy en el 2006, de ahí para adelante siguen otras cosas pero digámoslo que la pregunta que se hace es el vínculo con las organizaciones campesinas real que yo siento, el estructural se dio cuando pusimos sobre la mesa y empezamos a trabajar de verdad el tema de tierras. Era un tema que iba más allá de los Parques, no solamente...Tuvimos más suerte en unas que en otras, Picachos obviamente estaba tremendamente evolucionado porque ya tenía una Reserva Campesina y algunas cosas que quedaban pequeñas con algunas familias, las resolvimos muy rápidamente y fácilmente, lo hicimos bien. Fueron de los pocos ejercicios de relocalización voluntaria que se hicieron, ahí había de todo, había una organización campesina super fuerte y había también un objetivo militar que también es en la misma línea. Pero, que salíamos del área y la parte militar del estado nos miraba como un hijueputa, no solamente nos miraba, ahí ya nos estaba montando cacería pero digamos que ese fue el punto más importante cuando ya se planteó una organización regional, le metimos plata a eso. Cuando ya los ejercicios de propuestas de Zonas de Reserva Campesina cogieron asiento, de hecho la solicitud de la financiación que logré antes de irme de Parques, ahí en el 2006. O sea, las dos áreas de Reserva Campesina, ASCAL-G diciendo que la reserva fuera hasta el Guayabero.

Yo diciéndoles que no, que ni mierda, que hasta el Pérdido. La gente de arriba de acata diciendo que ni mierda, que porque los de ASCAL-G (Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero) se llamaban ASCAL-G (Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero) si ellos no manejaban el Guayabero y que los otros si. Disputas y fricciones normales, digo yo, entre organizaciones y vainas de esas, pero el hilo conductor más fuerte y más importante fue cuando logramos poner esa organización visionar a funcionar con una agenda muy berraca que fue a meternos duros en todo el tema de tierras. Eso lo podría hablar horas enteras porque hubo muchas organizaciones, diferentes tipos de experiencias, unas errorestan jueputa tan ridículas como que durante 30 años la gente en la zona de Vista Hermosa, entre San Juan de Arama y Vista Hermosa ya habían metido la idea de que la cuota 700 o 600 era la cuota de la reserva forestal, algo así. Como le digo, es que hasta aquí podemos llegar nosotros y en 30 años de constituir los distritos de manejo, no señores, la cuota no es de ahí, la cuota es de mil y pico. Quedamos sobre las históricas sobre la gente, después nos tocó ver como Gentil vio como dijo: "el hijueputa que vuelva acá me pongo las huevas de..." porque durante la Colombia Verde había sacado un poco de gente, las fuerzas militares. Nosotros que disque tratando de regresarlos y Gentil dijo que ni mierda, que el que viniera ya venía identificado. Y después me toca a mi irme al INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) a buscar a ese poco de gente, Me aparece un tipo que tu debes de acordarte, se llamaba Omar. (entrevista exfuncionario de PNN, enero de 2021).

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos a través del Decreto para la prosperidad 079 de 2012, se ordenó establecer una Mesa de Concertación Nacional (MCN) entre Campesinado y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Espacio creado en 2014, con el propósito de construir una política pública que pudiera dar solución al conflicto socioambiental por el uso, poblamiento y tenencia de familias

campesinas al interior de los PNN. Sin embargo, desde marzo 2017 la autoridad de PNN se levantó de este espacio de diálogo, y no quiso volver a sentarse, luego de la fallida negociación con el campesinado, en torno a un decreto para abordar estas tensiones, construido al interior de la MCN el marco de lo que se denominó como “fast track” o vía rápida, dentro del intento de implementación normativa del Acuerdo Final de Paz de la Habana (se detalla mejor en el título sobre propuestas para la solución de conflictos territoriales en la región del noroccidente Amazónico).

Desde la firma del Acuerdo de Paz con las FARC en septiembre de 2016, ha aumentado la incertidumbre en torno a cómo mantener la conservación ambiental de las áreas donde este grupo ejercía control y que hoy se ven devastadas por la falta de presencia del Estado y la explotación desmedida de los recursos naturales. Incertidumbre que encuentra sustento en el incremento de la deforestación en departamentos como Guaviare, Meta y Norte de Santander, entre otros. Ejemplo de ello es el caso del Parque Nacional Natural PNN Chiribiquete, donde la tala para ganadería extensiva, monocultivos, cultivos de uso ilícito, entre otras actividades, está poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos de conservación del parque.¹¹ Solo entre 2016 y 2017 la deforestación aumentó en un 23% según informó el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM¹². Este panorama configura uno de los mayores retos en materia ambiental que debe asumir el actual gobierno del presidente Duque, máxime cuando el rápido y desmesurado avance de la destrucción de estas áreas, da paso a la inversión de grandes capitales, lo que supone que no son familias campesinas, indígenas o afro, quienes están detrás de estas afectaciones. De hecho, en cifras de Oxfam 2018 frente a los motores de la deforestación en la amazonia, las actividades agropecuarias obedecen al porcentaje inferior, siendo el acaparamiento de tierras y los cultivos de uso ilícito, las mayores amenazas.

Sin embargo, desde octubre 2018 a la fecha se han venido adelantando al menos 9 operativos militares en los que se captura y judicializa a campesinas y campesinos por la comisión de delitos ambientales como: Daños en los recursos naturales - Artículo 331.; Contaminación ambiental - Artículo 332.; Invasión de áreas de especial importancia ecológica - Artículo 337, entre otros. El sustento de estos operativos es la sentencia STC4360-2018 del 5 de abril de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, en la que se declara sujeto de derechos la Amazonía Colombiana y se ordena:

A la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), y a la Cartera de Agricultura y Desarrollo Rural que, en coordinación con los sectores del Sistema Nacional Ambiental, y la participación de los accionantes, las comunidades afectadas y la población interesada en general, dentro de los (4) meses siguientes a la notificación de tal providencia, formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático. Dicho plan tendría como propósito mitigar las alertas tempranas de deforestación.

A la Presidencia de la República, al MADS, y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), formular en un plazo de 5 meses, con la participación activa de los tutelantes, las comunidades afectadas, organizaciones científicas o grupos de investigación ambientales, y la población interesada en general, la construc-

¹¹ Semana Sostenible. 2018. Chiribiquete, un tesoro amenazado por la deforestación.

<https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/chiribiquete-un-tesoro-amenazado-por-ladeforestacion/4158>

¹² El espectador. 2018. La deforestación en Colombia continúa: aumentó 23% durante 2017.

<https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/la-deforestacion-en-colombia-continua-aumento23-durante-2017-articulo-794263>

ción de un “pacto intergeneracional por la vida de las amazonas colombiano- (PIVAC)”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, la cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación al cambio climático.

A todos los municipios de la Amazonía Colombiana en un plazo de 5 meses, realizar, actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, que deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación al cambio climático.

Pese a que las ordenes de la sentencia referida, van encaminadas a un ejercicio participativo, concertado, preventivo y pedagógico para frenar la deforestación en la Amazonía, el Gobierno Nacional ha optado por interpretar la sentencia desde una óptica punitiva que ha derivado en operativos militares para judicializar a familias campesinas. Situación que ameritó que en audiencias de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia STC4360-2018 a cargo del Tribunal Superior de Bogotá, la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) llamó la atención sobre las complicaciones derivadas de acciones militares asociadas a la deforestación como la que adelantaron la Fiscalía, el Ejército y la Policía en la zona de influencia del PNN Chiribiquete a principios del 2019, pues la acción recayó en campesinos que tienen poca influencia en el problema y no en los grandes deforestadores. 13

Durante las audiencias de seguimiento, organizaciones campesinas denunciaron presuntos abusos contra la población civil por parte de las autoridades en zonas como el Parque Nacional Natural. Un año después del fallo, el 75% de la pérdida del bosque está ocurriendo en el Amazonas, razón por la cual el Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), representantes de los tutelantes de la sentencia STC4360-2018, consideró que las respuestas por parte de las entidades estatales han sido muy pocas y que la deforestación había aumentado en los departamentos amazónicos desde que se impuso la acción de tutela, por lo que el 5 de abril de 2019 solicitaron al Tribunal Superior de Bogotá que declarara el incumplimiento por parte del gobierno y de los demandados¹⁴.

Así mismo, los y las accionantes consideraron que NO se cumplió con el componente de “participación” en el desarrollo de las órdenes ya que no se garantizó ni comprobó la participación de los y las accionantes, de las comunidades afectadas, las organizaciones científicas, ni los grupos de investigación ambiental.¹⁵

2.3 Las burbujas ambientales y la campaña Artemisa para el control de la deforestación¹⁶

En abril de 2019, el presidente de Colombia, Iván Duque, declaró *la primera gran ofensiva contra la deforestación* en una acción interinstitucional en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete

¹³ Infoamazonia, (Español). *Tribunal sienta a 94 entidades a responder por Amazonia*, 2019. Disponible en: <https://infoamazonia.org/es/2019/10/espanol-tribunal-sienta-a-94-entidades-a-responder-por-amazonia/>

¹⁴ Tribunal Superior de Bogotá. Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras. Radicado N° 11001220300020180031900 del 2019. (M.P. Jorge Eliecer Moya Vargas)

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Según testimonios de exfuncionarios de PNN los que han estado impulsando la campaña Artemisa para el control de la deforestación son Rafael Guarín y Elsy Cuesta, dos personas determinantes durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en temas militares.

(Alto Angoleta, sector de Cachicamo, San José del Guaviare), que incluyó a la Fuerza pública, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación, Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Duque declaró ante los medios de comunicación la puesta en marcha de esta campaña con un fuerte componente militar y judicial “(...) para proteger el patrimonio ambiental de Colombia, para proteger un lugar paradisíaco, único, exclusivo de la humanidad, que ha sido declarado por la UNESCO como un patrimonio; y, por supuesto, también mostrarle al país que en desarrollo de nuestra estrategia de seguridad nacional vamos a tener cero tolerancia con el fenómeno de la deforestación (...)”¹⁷. Si bien, la Fuerza Pública puede ser una opción atractiva en el corto plazo para mostrar resultados de recuperación de áreas y visibilizar el interés del Gobierno Nacional por implementar acciones ante la opinión pública sobre la presencia efectiva del Estado para controlar la deforestación, en el largo plazo puede ser poco sostenible si no se hacen intervenciones integrales en materia estatal para resolver conflictos históricos relacionados con la tierra, el manejo de los bienes naturales, los derechos sociales, económicos y culturales de las comunidades. Tal vez produzca nuevamente el efecto contrario que ha pasado en otras intervenciones de carácter militar: se promueven acciones que carecen de legitimidad social y generan malestar social, al ser las comunidades más vulnerables el centro de los resultados de estos operativos (Fundación Ideas para la Paz, 2020: 25).

Hay otros antecedentes históricos que generan desconfianza en las comunidades rurales del noroccidente amazónico frente a la Fuerza Pública que tiene sus antecedentes en estrategias militares implementadas en la zona que generaron infracciones al DIH y los DDHH, y que ha suscitado debates alrededor del cambio de la doctrina militar implementada en Colombia que tiene sus bases en la Doctrina de Seguridad Nacional. Este contexto de confrontación aún es guardado en la memoria de los pobladores de la región y trae una serie de prevenciones frente a nuevas formas de ocupación del territorio a través de operaciones militares que genere nuevamente una crisis humanitaria como desplazamientos forzados, despojos, persecución y medidas arbitrarias para cumplir con los resultados esperados para frenar la deforestación.

El primer operativo, como se anunció al principio de este apartado, tuvo lugar en San José del Guaviare, en parte de lo que fue la ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete en 2018. Según registro de organizaciones de derechos humanos, al momento del operativo las personas llevan 27 años en la zona y afirman, además, que no fueron consultados sobre el proceso llevado por PNN para la ruta establecida para la ampliación o declaración como área protegida del SPNN (Comisión Colombiana de Juristas, 2019). Desde el lanzamiento de la Campaña Artemisa, se han realizado siete operativos según fuentes oficiales, otros operativos y acciones de la Fuerza Pública y entidades del SINA se han realizado en el marco de las Burbujas Ambientales y otros pequeños operativos de los que se tienen pocos registros en cuanto a acciones y judicializados. En 2019 la operación Artemisa es puesta en marcha por el presidente de la República, las Fuerzas Militares, la FGN, la Policía Nacional, en acompañamiento del MADS, Ministerio de Defensa, alegando que se dirigía a darle cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Suprema de Justicia en Sentencia No. 4360 de 2018, que declara la cuenca Amazónica sujeto de

¹⁷ Recuperado de: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190428-puesta-marcha-Campana-Artemisa-buscamos-parar-hemorragia-deforestadora-ha-visto-ultimos-anos-pais-Duque.aspx>

derechos. Esta campaña tiene como objetivo frenar la deforestación a través de operativos militares, y la judicialización de las personas responsables de la deforestación.¹⁸ A la fecha se han adelantado 9 operativos, algunos de los cuales se pueden condensar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Operativos Artemisa

Fecha y lugar del operativo	Hectáreas recuperadas	Resultados
Del 13 al 20 de abril de 2019. Vereda Angoleta, sector de Cachicamo, San José del Guaviar (PNN Serranía del Chiribiquete)	543	9 personas capturadas, 4 menores de edad puestos a disposición del ICBF, 1 puente dinamitado, quema de 2 casas, animales, enseres y cultivos.
Del 23 al 27 de junio de 2019. PNN Serranía del Chiribiquete.	776	1 casa y cargas de maíz quemados.
Del 19 al 23 de agosto de 2019. PNN Serranía del Chiribiquete.	1434	7 personas capturadas, 5 menores de edad puestos a disposición del ICBF.
21 de febrero de 2020. Veredas Platanillo, Termales y Tapir (PNN Cordillera de los Picachos y PNN Tinigua).	1932	20 personas capturadas, 5 menores de edad puestos a disposición del ICBF, medidas de protección para los PNN de la Amazonía por parte de la Fiscalía.
1 al 4 de septiembre de 2020. Vereda La Esperanza, Municipio de Puerto Rico (PNN Sierra de la Macarena).	248,9	8 personas capturadas, incautación de carabinas, armas de fuego, motosierras y guadañas.
7 al 9 de octubre de 2020. Zona Forestal de Ley Segunda (Caquetá).	1461	10 personas capturadas, incautación de materiales, inhabilitación de dos puentes.
Octubre de 2020. Ciudad Yarí, San Vicente del Caguán.	248	8 personas capturadas. Incautación de material como carabinas, siete armas de fuego, motosierras y guadañas
15 – 19 de febrero de 2021. San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, veredas La Primavera, Ciudad Yarí, El Camuya y Altagracia (PNN Serranía del Chiribiquete).	1625	Sin información

Elaboración propia tomando como fuente a Cealdes (2021)

Pese a los resultados en hectáreas recuperadas (mas no restauradas que muestra el ejército como un indicador de éxito de estos operativos) para algunos campesinos entrevistados, estas acciones han comportado una violación directa a sus derechos fundamentales y una forma de despojo, al verse obligados a firmar compromisos de no retorno a los predios donde viven con sus familias y de donde devengan los ingresos para el cubrimiento de sus necesidades básicas:

Eso ha sido toda una violación a los derechos fundamentales porque eso no han respetado a los niños ni a los ancianos ni a las madres. Eso no respetan a nadie y prácticamente al llegar porque llegan y recogen gente que

¹⁸ Presidencia de la República de Colombia, *Declaración del Presidente Iván Duque en la presentación de la Campaña ‘Artemisa’ contra la deforestación*, 2019. Disponible en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190428-Declaracion-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-presentacion-de-la-Campana-Artemisa-contra-la-deforestacion.aspx>

no tiene orden de captura, que no encuentran el señor entonces se llevan al hijo, se llevan a la mujer, se llevan... No tienen ninguna orden judicial ni nada, eso lo legalizan es en el camino y donde le hacen obligar prácticamente a la gente a firmar un documento de desalojo, de despojo, que lo sueltan pero que no puede volver allá. Esa es una forma de intimidar a la gente, lo hacen de una forma completamente brutal, eso viola todos los derechos que tenemos nosotros como ciudadanos, como campesinos. Entonces, eso ha sido completamente ilegal para nosotros, la forma, el estilo y lo que han hecho contra nuestra gente (campesino entrevistado, enero de 2021).

Fotografías 3. Operativos Artemisa en vereda Cachicamo



Fuente: Comisión de verificación sobre los hechos ocurridos el pasado 25 de abril en Cachicamo, San José del Guaviare en el marco del lanzamiento de la campaña Artemisa de control de la deforestación

En estos casos uno lo que mira es que a estas personas las sancionan y prácticamente un campesino después de que allá le digan **"bueno, usted firme aquí que usted no vuelve a entrar a esa región"** y lógico que esa persona por tener su libertad va a firmar, pero resulta que lo están desplazando directamente con su familia porque al no poder volver a su territorio está desplazado totalmente. Entonces esa persona, yo pienso que eso es demasiado drástico y están haciéndole un falso positivo, no se ni como nombrarlo, al mirar de que esa pobre gente que le hacen firmar esos acuerdos no pueda volver al territorio. Eso es lo que se ha dado. Vuelvo y le reitero, por tener su libertad tiene que firmar (entrevista campesino de San Juan de Losada, enero de 2021).

Fotografía 4. Operativo Artemisa en el PNN La Paya



Fuente: Comunidad campesina afectada

Lo que menos tiene sentido, que después de una población aguantarse primero al estado en términos de que los pasaran a otras áreas, luego sufren haciendo carreteras, escuelas para lograr un sitio donde vivir, luego son víctimas del conflicto por más de 50 años y ahora el estado les cae por los operativos y la militarizaciones en las áreas protegidas. Pareciera que el estado contribuye a esa revictimización que se está dando en las zonas estratégicas (entrevista exfuncionario de PNN, enero de 2021).

Posterior a los operativos militares, se siguen violando derechos fundamentales de las comunidades campesinas, ya en el marco del escenario judicial, no solo por las presiones de la Fiscalía a las personas capturadas, para que firmen la aceptación de cargos so pena de ser condenados a varios años de prisión y no recibir ningún beneficio, como sucedió con las personas capturadas en Angoleta - PNN Chiribiquete, sino además a raíz de las solicitudes elevadas también por la Fiscalía General de la Nación el 24

de febrero de 2020, pidiendo establecer restricciones y medidas de protección ante jueces de garantías de Florencia y Cartagena del Chaira (Caquetá) durante las audiencias de judicialización de 20 personas detenidas con el fin de frenar asentamientos humanos y la destrucción de áreas protegidas.¹⁹ Teniendo como consecuencia la emisión de las siguientes órdenes por parte del juez:

1. La Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), según sus competencias, deberán suspender los sellos de ganado, bloquear las guías de movilización de semovientes y detener la expedición de bonos para el comercio de ganado en Los Picachos y Tinigua.
2. Los alcaldes de San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena y La Uribe (Meta) no podrán emitir certificaciones de colonos ni autorizar la permanencia temporal de personas en los Parques naturales. Esta medida pretende detener el crecimiento poblacional y los asentamientos humanos en las zonas protegidas.
3. El Banco Agrario dejará de aprobar créditos a personas que quieran desarrollar proyectos agropecuarios en los Parques de la Amazonía.
4. La Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía avanzará en la identificación de las cabezas de ganado en Los Picachos y Tinigua con el fin de imponer medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo.

Estas medidas de protección afectan las actividades de subsistencia de familias campesinas que habitan los PNN ya que impiden el desarrollo de actividades de las cuales depende la economía familiar campesina de esta zona como lo es la ganadería.

2.5 El papel de la autoridad de PNN en la militarización de la conservación

Pese a que la ex directora de PNN Julia Miranda, ha mencionado públicamente que la autoridad ambiental a su cargo desconoce y no tiene ningún vínculo con el alistamiento y ejecución de los operativos militares de la Campaña Artemisa, llama la atención la existencia a algunas resoluciones firmadas por esta funcionaria, con el objetivo de frenar la deforestación en los PNN a través de acciones articuladas con la fuerza pública. A continuación, enlistamos algunos de estos actos administrativos:

Tabla 7. Acto administrativo de PNN sobre operativos militares en su interior

Acto administrativo	Objeto
Resolución Número 0132 del 9 de abril de 2018	Por medio de la cual se establecen acciones a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.
Resolución Número 0135 del 9 de abril de 2018	Por medio de la cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.
Resolución Número 0134 del 9 de abril de 2018.	Por medio de la cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.

Fuente: Elaboración propia

En la parte considerativa de estas cuatro resoluciones, se destaca la importancia biológica, geográfica y cultural de estos Parques Nacionales Naturales, y se plantea que la deforestación es una actividad que

¹⁹ Ver noticia en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-logra-medidas-de-proteccion-para-los-Parques-naturales-de-la-amazonia/>

debe ser prevenida, combatida y sancionada. Así mismo, que la presencia humana permitida se limita a la de visitantes temporales y a las comunidades indígenas. De hecho, las resoluciones indican que una de las funciones del Sistema de Parques Nacionales Naturales es proteger a los pueblos indígenas en aislamiento, asentadas dentro de los PNN. Sin embargo, las resoluciones enlistadas, no reconocen la presencia de comunidades campesinas que subsisten dentro de los Parques. Por el contrario, hacen referencia a la “ocupación ilegal” del campesinado, al cual responsabilizan de la deforestación documentada en cada uno de estos Parques. Ante este entendimiento restringido de la problemática de la deforestación y sus causas, se plantea como única alternativa la de realizar “controles efectivos” en los puntos de “ocupación ilegal”.

Estos controles consisten en un mayor control del ingreso y tránsito de personas a los PNN (Artículo Primero), incautación de elementos con los cuales se puedan adelantar actividades prohibidas e imposición de sanciones y judicialización de las personas que sean halladas responsables de la comisión de infracciones ambientales (Artículo Segundo), entre otras acciones. Todas estas medidas, de acuerdo con las Resoluciones enunciadas en la anterior tabla, deben ser realizadas **“en asocio con todas las autoridades civiles y militares de la zona”**. Sin embargo, tanto en las partes considerativas como en las resolutivas, se confiere mayor importancia y énfasis a la presencia y las actuaciones por parte de la Fuerza Pública (Artículos Tercero y Cuarto). Estas medidas implican una fuerte militarización de la vida diaria de estas comunidades, exponiéndolas a mayores contactos con la Fuerza Pública y aumentando su vulnerabilidad. Además, pueden generar distintas violaciones de derechos humanos,

Pues mira, el rol de Parques es el reflejo de la política ambiental del gobierno desde su eficiencia, los logros misionales de la institución como el presupuesto con el que cuentan para cumplir las agendas que se acuerdan. Entonces cuando tu entras a mirar esos dos aspectos te das cuenta que Parques ni cuenta con el presupuesto para llevar a cabo los acuerdos a los que medianamente se han llegado con los campesinos, sí que eso es una cosa de "ah listo, vamos a ver" y no hay. Eso es reflejo de la seriedad con la que el gobierno viene asumiendo su política ambiental. Ahora, el rol de Parques sinceramente ¿está en función a que? y uno lo que ve es que está en funciones a sacar a los campesinos de los Parques. El propósito de ellos es "señor, la ley es así, los campesinos no tienen porque estar en Parques porque va en contra de la naturaleza misma del parque" y junto con la institucionalidad de Parques está la institucionalidad del sector defensa que han venido trabajando. Es más, en estos territorios seguramente en otros también, la militarización de la responsabilidad social del estado ha venido siendo de menos a más, tanto así que las famosas políticas de consolidación que no son otra cosa que como dijo Alfredo Molano "la militarización de la responsabilidad social del estado" y ellos también tiene que ver con el tema ambiental. Así se ha demostrado, que la burbuja no se que cosa, los diferentes productos ambientales tiene un componente que está a cargo de la fuerza pública, entonces uno se pregunta ¿por qué?, ¿por qué si este tema realmente su solución con lo que menos tiene que ver es con la militarización de...?, ¿cómo por qué si lo que se viene acordando con Parques es otra cosa? eso no tiene nada ver con el tema de militarización.

Entonces ahí esa respuesta institucional sobre el tema de los campesinos en la zona de Parques si ha estado ligado con la presencia de la fuerza pública. Ahora, ¿para lograr que? Yo sigo insistiendo que el propósito de la política ambiental que han venido adoptando para estos territorios que están en zonas de Parques es sacar a los campesinos de la zona de Parques porque son un estorbo para los propósitos de economía extractiva en el territorio. Es posible que sea muy obtuso mi conclusión pero sobre eso yo me he mantenido porque uno logra ver evidencias que lo llevan a uno a esa conclusión (exalcalde de san vicente del caguán, enero de 2021).

La primera medida puede conllevar tanto al confinamiento de las comunidades campesinas y a la imposibilidad de movilizarse dentro de los Parques para realizar actividades de subsistencia, como al desalojo de sus viviendas. Y la segunda, relacionada con la incautación de elementos, también puede conllevar

var una limitación de su capacidad de subsistencia, ya que los elementos mencionados en estas resoluciones (incluyendo herramientas, insumos agrícolas y materiales de construcción, entre otros) son necesarios para garantizar el mínimo vital en estos entornos. Aunque se ha denunciado la ocurrencia de estas violaciones de derechos en varias oportunidades en el marco de la Campaña Artemisa, ni la Dirección de Parques Nacionales Naturales ni ningún otro organismo de control ha establecido protocolos para garantizar que el cumplimiento de estas acciones no derive en violaciones graves a los derechos humanos, ni rutas prioritarias para investigar y sancionar las denuncias por violaciones que ya han ocurrido desde la expedición de estas resoluciones, emitidas justo antes del primer operativo militar en octubre de 2018 al interior del PNN Cordillera de los Picachos.

En la ejecución de operativos militares dentro de la campaña Artemisa, personas entrevistadas manifestaron que la base de los operativos y las capturas ha sido la información que funcionarias(os) de Parque Nacionales Naturales pasa a la Fiscalía y la fuerza pública, “por lo menos conocemos la quema de casas y el jefe territorial de la Orinoquía de PNN Edgar Olaya, fue el que fue a responder cuando se le hizo el llamado abajo en Cachicamo por la quema de las casas ahí en Angoleta y nos dijo: "no, es que ya saben que eso tienen que desocuparlo y que para que se están metiendo" (campesino de San Juan de Losada, enero de 2021).

Luz Adriana Malaver de Jefe del PNN Picachos vino en helicóptero cuando hicieron la operación esa Artemisa y bombardearon los establos allí en el núcleo 6, en Picachos. Eso fue en el 2018. Ella vino en helicóptero con la fiscal Martha Lucía Yepes y entregó la información de todas esas personas que tienen sancionatorio allá en esa vereda. Ella fue la que señaló "es fulano, fulano, fulano" en plena operación porque iban a llevar el ganado y ahí hubo una lucha. A pesar de eso, se robaron un poco de ganado ahí, lo llamo robar porque es que llegar y cargarse los animales sin más allá ni más acá es un robo. Ella no fallaba, entonces directamente es ella. Quemar los establos, eso fue ella la que autorizó porque como ella era la jefe o es la jefe de ese parque (campesino de San Juan Losada, enero de 2021).

2.6 Críticas frente a los resultados de los resultados de la Campaña Artemisa

Tanto el costo excesivo de los militares contra familias campesinas como la ausencia de acciones posteriores para la restauración de los predios despojados, son algunos de los puntos más criticados por las organizaciones campesinas y de derechos humanos y las comunidades, sin dejar de lado la violación sistemática a derechos fundamentales de las personas judicializadas y el despojo judicial detrás de los compromisos de no retorno para recibir beneficios respecto a la pena o delitos imputados. Para la Fundación Ideas para la Paz (FIP) un solo desligue de Artemisa costo 800 millones de pesos, dejando un saldo de 17 capturados, la mayoría de ellos dejados en libertad por falta de pruebas según la fiscalía. Según Juan Carlos Garzón, director del área de Dinámicas del Conflicto de la FIP, “distintas versiones de la Fuerza Pública sostienen que la mayoría de esas personas capturadas no terminan en la cárcel” y que “hay argumentos cruzados, porque desde la Fiscalía se dice que no hay suficiente material probatorio para sostener esas capturas, mientras que la Fuerza Pública dice que no hay capacidad para avanzar en la judicialización en los delitos ambientales”.

Según el diario El Tiempo, algunos de los capturados en distintas operaciones de la Campaña Artemisa dicen que han regresado a los Parques Nacionales a continuar con sus actividades agrícolas y ganaderas,

actividades que son ilegales en áreas protegidas, “en total se han invertido 3.000 millones de pesos, según le dijo a EL TIEMPO el Ministerio de Defensa el año pasado”²⁰. Respecto a los avances en la recuperación de ecosistemas luego de las operaciones artemisa Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible, manifestó a El Tiempo que “recuperar sería cuando la vegetación natural se empieza a regenerar cuando menos, pero muchas de las áreas que se han intervenido no solo no han recuperado su cobertura natural, sino que han empeorado. Tampoco se están restaurando y no hay una estrategia de manejo”. Para la Fundación Ideas para la Paz (FIP) existen riesgos en la militarización de la conservación, que han podido ser observados en consecuencia concretar en otros pausas como (India, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Camerún y Nicaragua). Entre esos riesgos están:²¹

- Aumento del riesgo sobre los guardaparques, quienes quedan en medio de la confrontación y el fuego cruzado.
- Efectos colaterales sobre comunidades y personas en condiciones de vulnerabilidad, por restricciones a la libre circulación.
- Uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza.
- Aumento de prácticas de exclusión y estigmatización de la población, en especial de comunidades que viven dentro y en inmediaciones de las áreas protegidas.
- Aumento de la desconfianza y tensas relaciones con el Estado.
- Abandono de iniciativas de trabajo conjunto con las comunidades.
- Concentración en los síntomas y no en las causas directas y subyacentes de la deforestación y los crímenes ambientales.

2022-01-12 16:19:56

²⁰ Ver noticia en: <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/resultados-de-la-campana-artemisa-recuperamos-14-000-hectareas-de-bosque-con-la-campana-artemisa-569674>

²¹ Ampliar información en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1894>

CAPITULO 3

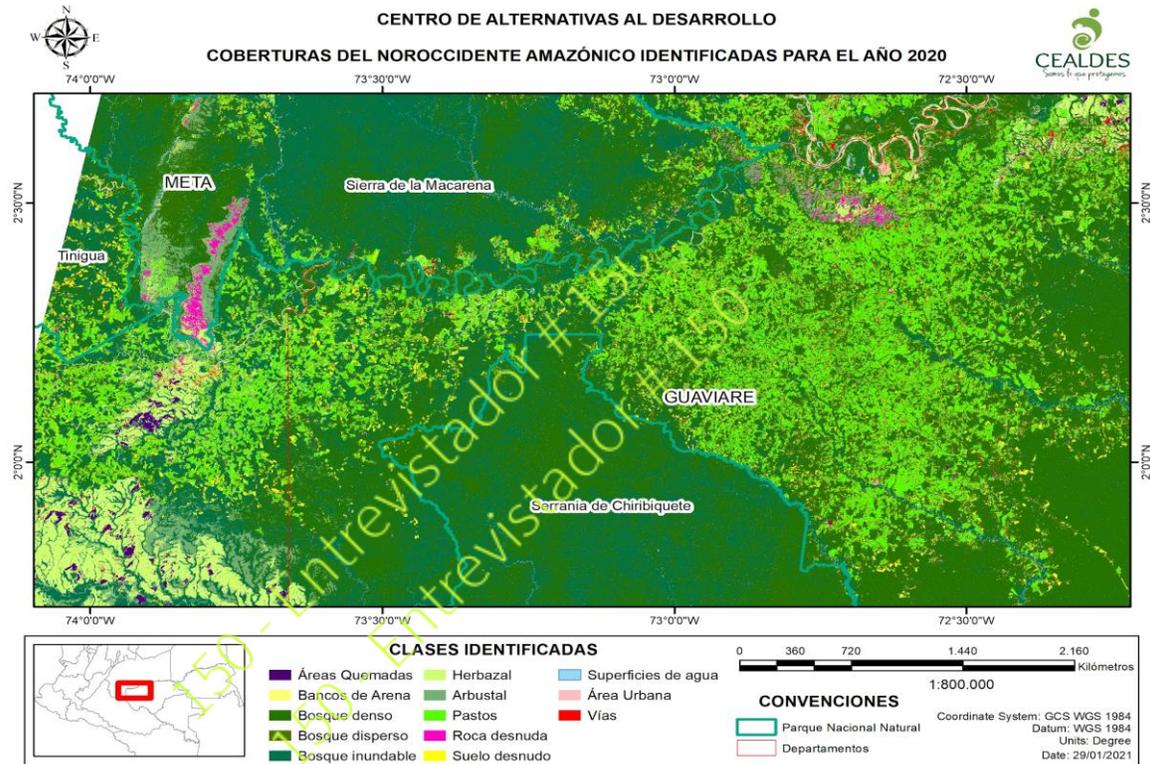
3.1 Afectaciones sobre la naturaleza a partir del conflicto armado

En este subcapítulo se analizan los diferentes impactos ambientales de las acciones de guerra que se dieron en el marco del conflicto y en tiempo reciente con el reacomodo de estructuras militares en el territorio del proyecto. En primera medida se muestran las transformaciones en el paisaje y su relación con el conflicto; posteriormente se relacionan las variables cuantitativas de transformación de coberturas versus las dinámicas de violencia y por último se describen otras afectaciones en clave de degradación de ecosistemas durante el periodo de interés. Los datos de conflicto fueron recabados a través de las fuentes mencionadas en la metodología y sistematizados a través de tablas, cuya organización dependía de las variables de cada dinámica del conflicto a analizar. Con estos datos se construyeron 2 tipos de gráficas: una que muestra el total de desplazamientos por año por municipio y la segunda compara las dinámicas de la variable de conflicto con las cifras de deforestación por municipio. Esta sección inicia con una descripción de las transformaciones del paisaje, enfatizando aquellas sucedidas en después de la firma del Acuerdo de Paz; continúa con la comparación entre variables de deforestación con dinámicas del conflicto y concluye con un análisis de de la degradación de ecosistemas por cuenta del conflicto.

Transformaciones generales del paisaje

Las transformaciones en el paisaje que reporta el noroccidente amazónico se centran en su mayoría en el reemplazo de bosques por pasturas. A pesar de que este fenómeno se ha presentado en otros momentos de la historia de poblamiento de la región (primeras colonizaciones, bonanzas, durante el proceso de paz del Caguán y en los primeros años de la década del 2010), se intensificó fuertemente a partir del año 2016, coincidentemente con el inicio del proceso de dejación de armas de FARC. Las razones de este fenómeno han sido suficientemente estudiadas y hasta la fecha las investigaciones más sólidas identifican la conexión entre acaparamiento de tierras, transformaciones en el sistema de gobernanza, la ganadería, coca y construcción de infraestructura como las principales causales de la deforestación en el noroccidente amazónico colombiano (Cealdes, 2020; Cealdes, 2021; FCDS, 2020; IDEAM, 2020). A pesar de la identificación de causas, es la organización éstas en directas – indirectas, estructurales-efectos y agentes de la deforestación lo que hace variar las interpretaciones y también impulsa acciones de distinto cariz.

Mapa 6. Transformación de coberturas norte del PNN Chiribiqueta-sur del PNN Macarena, vector "Marginal de la Selva"

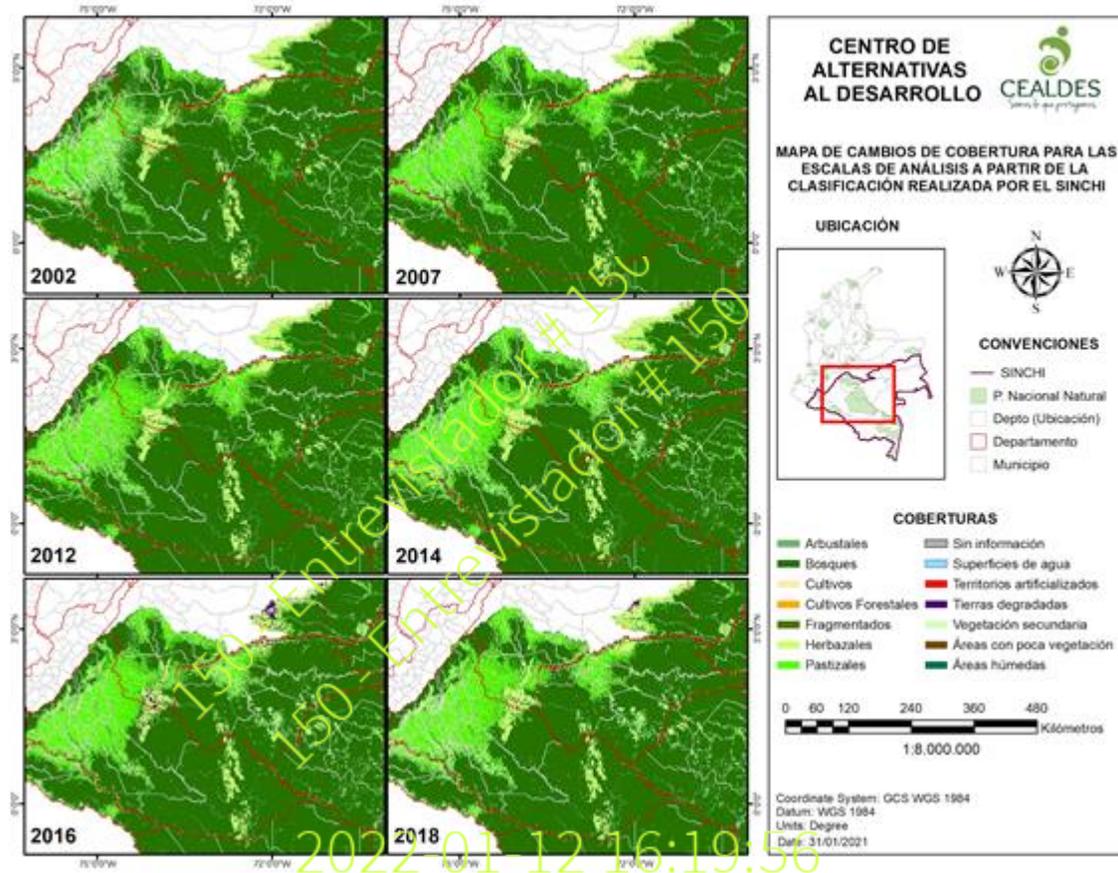


Fuente: Cealdes, 2021

2022-01-12 16:19:56

En el mapa 6 pueden verse las distintas coberturas que Cealdes (2020) analizó para el año 2020, teniendo en una interpretación inicial muy básica, que las principales dos coberturas presentes en los municipios a analizar son: los pastos, destinados fundamentalmente para la ganadería en diversas escalas y para procesos de apropiación de tierras, y los tres tipos de bosque (denso, disperso e inundable), principalmente ubicados en inmediaciones de los Parques en cuestión. El estado actual de las coberturas es resultado de múltiples procesos de carácter histórico que determinan patrones de uso y de conservación de los principales bienes comunes de la región. En ese esquema, los bosques son potenciales indicadores de conflictos, tal y como se mencionará en apartados posteriores, y también pueden dar cuenta de los diferentes procesos de gobernanza en la región. Para comprender a profundidad las transformaciones en estas relaciones de uso, distribución y conservación de los bienes del bosque es preciso tener una comprensión histórica del paisaje.

Mapa 7. Multitemporal de transformación de coberturas en los 4 Parques del proyecto



Fuente: Cealdes, 2021

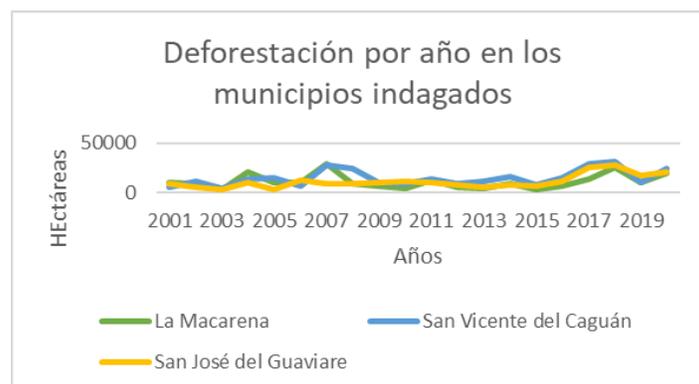
En el mapa 7 pueden verse los diferentes cambios perceptibles en el análisis de las mismas coberturas que el mapa pasado. Los procesos de deforestación al norte del departamento del Guaviare y en las áreas colindantes con el Parque Nacional Natural Tinigua son los más evidentes. Como se mencionó en párrafos anteriores hay una serie de factores que determinan la pérdida de bosque, y aunque la mayor parte de interpretaciones mencionan los mismos factores, son las relaciones entre estos, el orden en que suceden y los actores que los impulsan los que diferencian las aseveraciones sobre la deforestación en el noroccidente amazónico colombiano. Tomando como referencia las investigaciones desarrolladas por Cealdes (2020 & 2021), la FCDS (2020) y la investigación en campo del presente informe podemos hablar que existen 4 *factores determinantes* para la actual coyuntura de deforestación: 1) la firma del Acuerdo de Paz entre las antiguas FARC y el gobierno nacional; 2) el ingreso de un modelo de desarrollo para la Amazonía basado en la apropiación de la tierra; 3) una estrategia de conservación con enfoque punitivista; y 4) un reacomodo de las estructuras militares de los grupos armados regionales. En adición, además de estos factores determinantes de la coyuntura, hay una serie de *procesos* a través de los cuales se estructura la pérdida de bosques: la transformación en el sistema de gobernanza local,

motivado por el ingreso de nuevos actores con intereses en la tierra; el debilitamiento de las normas comunitarias ambientales y el fortalecimiento de una economía política regional que privilegia sistemas productivos específicos.

Bueno, uno entraría a considerar ahí varias acciones conjuntas porque cuando tu miras en detalle ya sin generalizar tanto que viene pasando en materia de deforestación en el territorio. ¿Tú que identificas? que en esos frentes de colonización no siempre hay campesinos si no que hay trabajadores de un tipo que maneja mucho recurso que está aprovechando esa feria de la posibilidad de acceder a tierra para seguir impulsando su proyecto feudal de acaparamiento de tierras y está también demostrado que muchas de las personas que están echando motosierra... Tumar una hectárea de bosque no lo hace cualquier pelado, eso se requiere recursos y hay alguien que está poniendo recursos para que algunas de esas personas, no todas, ahí hay campesinos realmente que están en busca de tierra, pero también hay y en un porcentaje considerable, no se ha hecho un ejercicio de campo para identificar cada uno porque además no es fácil por todo y seguridad. Ahí hay una realidad que uno sensatamente tiene también que poner en la balanza. Hay gente en esos frentes de deforestación y de colonización que no están respondiendo a un interés campesino como uno lo supone, sino que está favoreciendo el interés de acaparamiento de tierras de gente que tiene billete y que no viven en la zona o hay gente que vive en la zona que tiene sus fincas y su situación económica resuelta que quiere más” (Entrevista a exalcalde de San Vicente del Caguán).

En gran medida, los procesos de transformación del bosque están directamente enlazados con otras dinámicas regionales y, centrándonos particularmente en los municipios del Meta, Caquetá y Guaviare, estas dinámicas regionales en términos históricos están estrechamente vinculadas al conflicto armado. Los 4 *factores determinantes* de la coyuntura mencionados en párrafos anteriores son derivados del conflicto; igual sucede con los *procesos* mencionados (Cealdes, 2021). Para corroborar la afirmación anterior, es preciso analizar las transformaciones históricas del paisaje y su relación con ciertas dinámicas de conflicto. El establecimiento de correlaciones estadísticas únicamente puede realizarse entre variables que ofrezcan datos suficientes, en tal sentido se compararon las cifras de deforestación anual por municipio contra la intensidad de la confrontación y el desplazamiento forzado. Inicialmente, en la gráfica 8 pueden observarse las distintas variaciones en las cifras de pérdida de bosque en los municipios mencionados. La gráfica permite observar la relación directa que tienen las hectáreas perdidas por municipio en casi todos los periodos de tiempo, a excepción del año 2007 en San José del Guaviare. Adicionalmente pueden observarse otros picos en los momentos más intensos de deforestación, siendo el de los años 2007 y 2008 el más importante después del periodo de deforestación más reciente (2016 en adelante).

Figura 4. Deforestación por año en los municipios indagados



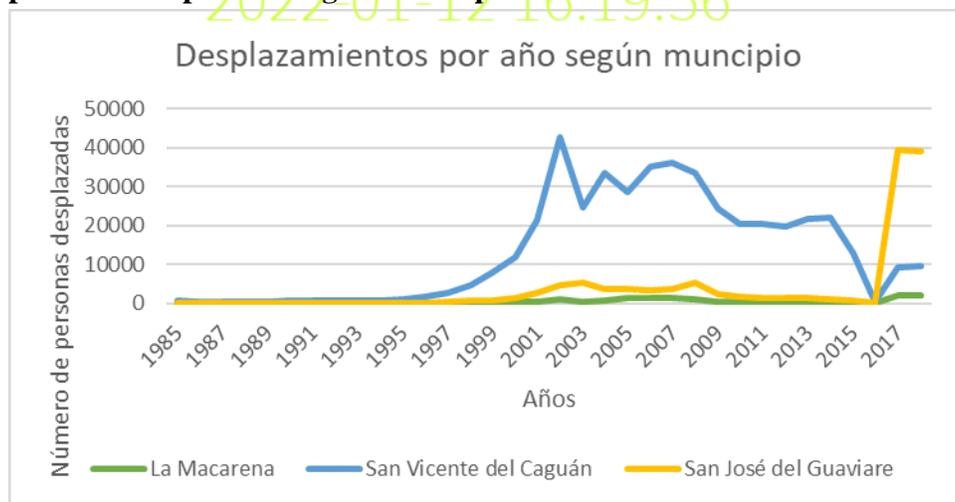
Fuente: datos de GFW, elaboración propia

3.2 Dinámicas del conflicto

Cómo se mencionó en párrafos anteriores, para conocer las implicaciones del conflicto sobre la naturaleza es preciso poder establecer relaciones entre distintas dinámicas de la confrontación con indicadores el estado de los ecosistemas. En esta sección se explorarán los vínculos entre las transformaciones en la cobertura de bosque (como indicador estructural de las condiciones ambientales) con el desplazamiento forzado y acciones de guerra (confrontación, emboscada o ataque a la infraestructura); así como el análisis de información de las entrevistas hechas este informe. Como se mencionó anteriormente, esta información es clave en tanto se entiende que una de las principales consecuencias de la implementación de políticas militares en el territorio es la generación de procesos de victimización, dentro de los cuales la naturaleza empieza a ser un sujeto preponderante (Molano, 2020; Rojas-Robles, 2018).

La primera de las variables que tiene un potencial indicativo de los impactos del conflicto sobre la naturaleza es el desplazamiento forzado: “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público” (Ley 387, 1997: Artículo 1). El desplazamiento forzado es una variable determinante para la transformación de coberturas, en tanto el poblamiento o despoblamiento de determinados espacios puede conducir a procesos de reemplazo de coberturas o regeneración de las mismas, correspondientemente.

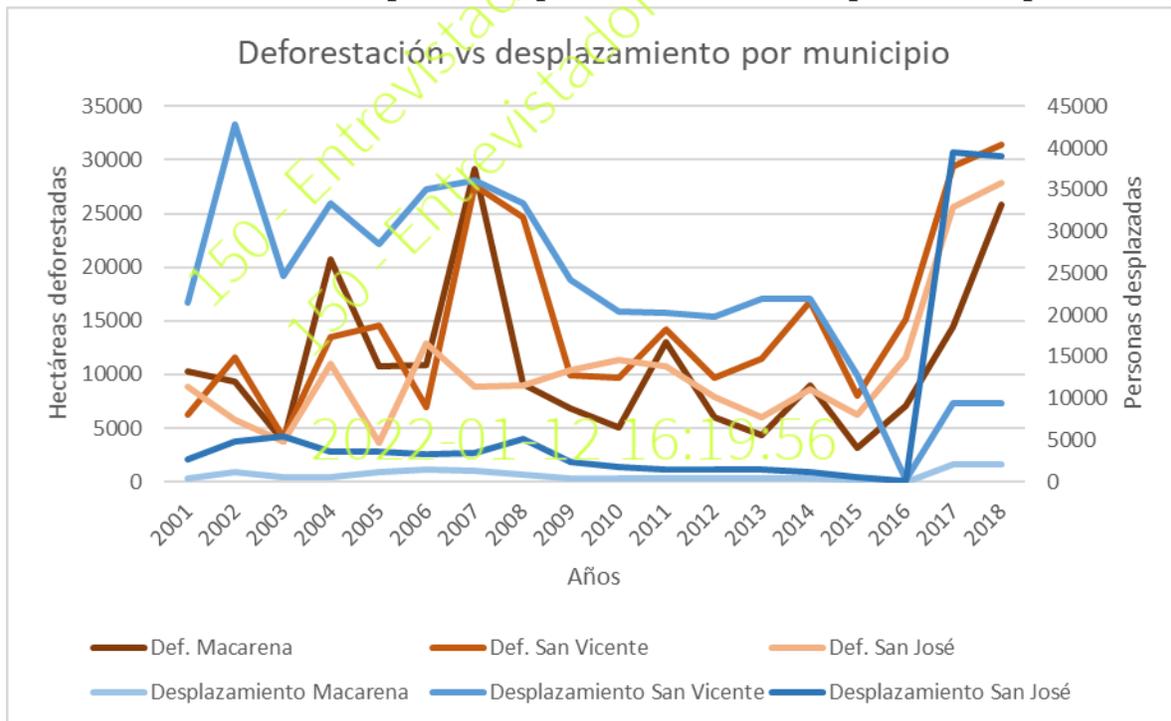
Figura 5. Desplazamiento por año según municipio



Fuente: Desplazamiento por año según municipio. Unidad de víctimas. (s.f.). Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Genero, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia. Obtenido de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co>.

Las cifras de desplazamiento forzado en la región muestran como este fenómeno se presentó con cierta relevancia en los tres municipios, especialmente en San Vicente del Caguán en donde el pico llega a ser hasta 8 veces superior a las más altas cifras del segundo municipio con mayor desplazamiento: la Macarena. De igual manera, son extremadamente relevantes dos fenómenos claramente perceptibles en la gráfica: el aumento (en el caso de San Vicente es exponencial) de las personas desplazadas a partir del año 1997, pero especialmente en el periodo 2001-2009; y la disminución, casi a cero, de las cifras en el periodo 2015-2016, con un posterior repunte para el año 2017. El primero de los fenómenos puede explicarse por la consolidación de la llamada Zona de Distención durante los Diálogos de Paz del Caguán, su ulterior rompimiento y el desarrollo de una política de guerra que inicia con el Plan Colombia y se consolida con el Plan Patriota (este elemento será más desarrollado en la sección 4 del presente informe. El segundo fenómeno, sin duda tiene que ver con el proceso de Paz de la Habana y su resultado en zonas de concentración y desarme, que posteriormente serían parte del escenario de reagrupamiento de actores armados y crecimiento de los índices de victimización.

Figura 6. Cifras de deforestación por municipio versus cifras de desplazamiento por municipio



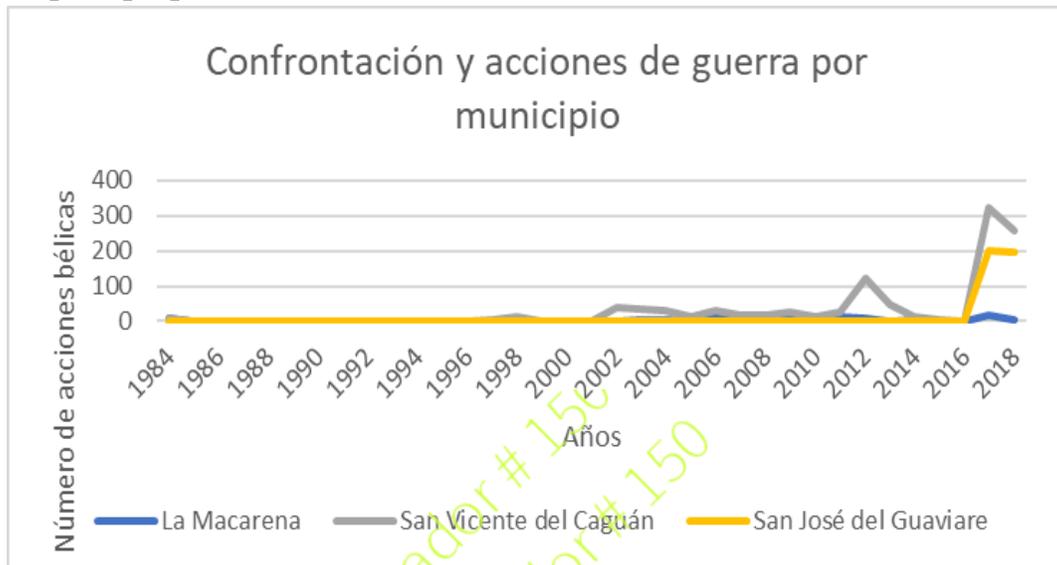
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de deforestación del GFW (2021) y de desplazamiento de la Unidad de Víctimas (2020).

En la figura 6 pueden verse las cifras de deforestación de los 3 municipios (azules) y las cifras de desplazamiento forzado de los 3 mismos municipios (rojos). En esta gráfica las cifras están dadas para el periodo 2001 a 2018, pues son los años en los que se contaba con datos consistentes para ambas variables (deforestación y desplazamiento). El eje Y1 muestra la variable independiente correspondiente a las magnitudes en hectáreas de deforestación, el secundario Y2 expresa en miles de personas las magnitudes del desplazamiento. La variable independiente son los años en los cuales ambos procesos tuvieron registro (2001-2018). Las diferencias en las unidades no permiten hacer comparaciones sobre la

gráfica misma, pues expresan tendencias en proporciones no comparables, pero con los datos obtenidos pueden hacerse algunas afirmaciones: la primera de ellas es que las cifras de deforestación y desplazamiento decaen, con algunos picos de excepción (2013-2015), paulatinamente desde el año 2008 al 2015. La segunda es que todas las cifras crecen de manera inusitada desde el 2015 y 2016 coincidentemente con el proceso de dejación de armas de las antiguas FARC en el marco del Proceso de Paz entre el gobierno nacional y dicha guerrilla. Es difícil explicar las razones del descenso de las cifras en el primer periodo, pues hay múltiples variables que pueden determinarlo; pero lo que puede concluirse del crecimiento de las cifras a partir del periodo 2015-2016 es que la firma del Acuerdo de Paz y su proceso débil de implementación ha desatado un incremento de los conflictos sociales y ambientales sin precedentes en la historia del noroccidente amazónico.

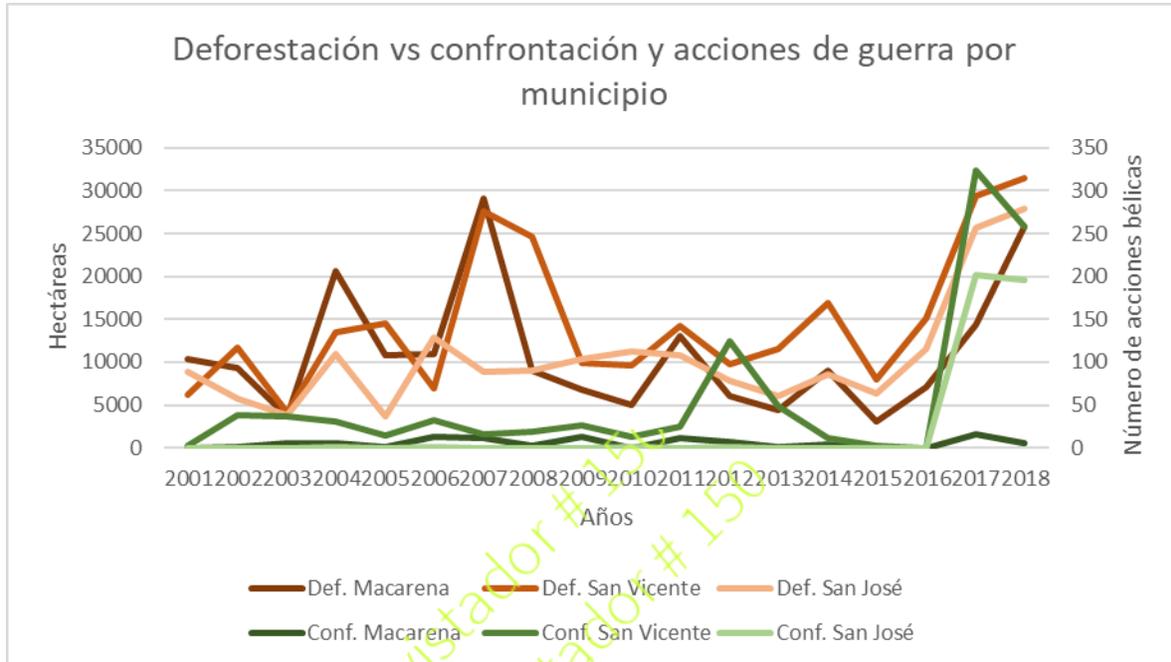
En cuanto a la confrontación y acciones de guerra por municipio, éstas involucran los ataques a objetivos militares, emboscadas, combates y ataques a propiedades. En general es una variable que puede ser utilizada para medir la intensidad de la confrontación y puede dar cuenta del ingreso de una estructura guerrillera o militar a una región controlada por otra, la hegemonía territorial de algún actor que se consolida con acciones bélicas o presencia de estructuras armadas dedicadas al enfrentamiento. En general, repetimos, es una variable funcional para entender tensiones por el control territorial que, aunque no necesariamente describen las acciones de gobernanza del actor armado, sí permite visualizar su presencia en clave ofensiva. A pesar de que las cifras son muy bajas, hay, nuevamente, tres fenómenos interesantes de describir: un aumento importante de las acciones de guerra desde el año 2002 al 2014, un descenso abrupto en el año 2016 y un crecimiento inusitado para los años 2017 y 2018. A pesar de que la ausencia de datos en años recientes no permite afirmar que esta sea la dinámica actual, la tendencia para el 2019 y 2020 es la consolidación de estructuras criminales en los territorios estudiados (FIP, 2020). El primer repunte de acciones mencionada (periodo 2002, 2014) coincide con el fin del proceso de paz del Caguán y la implementación de planes militares en el marco de la Seguridad Democrática, Prosperidad Democrática, o Planes Colombia, Patriota y Consolidación. El descenso en las cifras obedece a la fase final del proceso de paz, agrupamiento y desarme de las estructuras guerrilleras y el último repunte a la consolidación de estructuras armadas con altísimos niveles de confrontación con la fuerza pública.

Figura 7. Confrontación y acciones bélicas por municipio: ataque a objetivo militar, emboscada, combate ataque a propiedad



Fuente: Datos abiertos. (s.f.). Información de gestión Unidad para las víctimas 12-2017. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-So>

El comparativo entre esta variable y la de la deforestación, al igual que el caso anterior, no permite establecer correlaciones estadísticas ni medidas confiables de tendencia, pero comparativamente parece sugerir la existencia de procesos compartidos que influyen de maneras similares ambos fenómenos. En la figura 8 pueden verse las variables dependientes “hectáreas deforestadas” y “número de acciones bélicas” en los ejes Y1 y Y2 correspondientemente. Como variable independiente tenemos el compendio de los años en donde existían datos equiparables entre las dos variables dependientes. Las cifras de deforestación pueden observarse en color rojo y las de deforestación en color verde. En términos generales los únicos datos que tienen cierta coincidencia son la disminución en cifras, tanto de deforestación como de confrontación, a partir del año 2014 y su posterior incremento abrupto en el año 2016. Sin la necesidad de realizar una prueba estadística de correlación es posible afirmar que la deforestación no dependía de las acciones de confrontación ni viceversa; sin embargo, el inicio de la implementación del Acuerdo de Paz es crucial para los impactos negativos en las variables analizadas en ambas figuras (7 y 8).

Figura 8. Deforestación vs confrontación y acciones de guerra por municipio

Fuente: elaboración propia con base en los datos del GFW (2021) y datos abiertos. (s.f.). Información de gestión Unidad para las víctimas 12-2017. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-So>

Es absolutamente dicente el periodo 2016-2018 en todos los análisis. Seguramente si la robustez de los datos permitiera analizar las variables conjugadas al 2020 veríamos variaciones a lo descrito en las ilustraciones expuestas en este apartado; sin embargo, tres conclusiones emergen de este primer análisis de las implicaciones de la guerra sobre los ecosistemas del noroccidente amazónico: 1) el periodo final del proceso de paz fue absolutamente significativo para el descenso de todas las cifras de conflictividad social y ambiental; 2) algunas variables, que analizaremos más adelante, sobre la etapa inicial de implementación del Acuerdo y transformaciones en la gobernanza local provocaron un crecimiento de la conflictividad social y ambiental sin precedentes en la región; 3) las variables “desplazamiento forzado” y “confrontación o acciones de guerra” no alcanzan a describir toda la dinámica de tensiones que existen al respecto de los impactos del conflicto sobre los ecosistemas. Es por ello que debemos recurrir al análisis de otros patrones de transformación estructural del paisaje: bombardeos y colonizaciones dirigidas; así como otros patrones de transformación funcional: degradación de los ecosistemas por la guerra, para poder explicar en su totalidad la compleja relación naturaleza-conflicto en el noroccidente amazónico colombiano.

Frente a los bombardeos debemos empezar afirmando que la ausencia de datos abiertos sobre su localización, periodos de ocurrencia y artefactos utilizados impide realizar una evaluación de las transformaciones en la cobertura boscosa que estos producen. En tal sentido, recurrimos a testimonios de la región que aseveran, por un lado, que los bombardeos son una causa importante de la deforestación porque cada uno de los artefactos (dependiendo de su tamaño) pueden impactar entre 1 y 5 Ha. de bosque (Gómez-Zúñiga, 2016); por el otro lado, en las Agendas Ambientales de la Macarena (Corpoয়ারী et al., 2019) las organizaciones comentaron como los residuos de bombardeos son un impacto no cuantificado

en la contaminación de sus territorios y, finalmente, algunas entrevistas realizadas para este informe dan cuenta de la regularidad con la cual se efectuaban bombardeos en áreas de interés ecológico para los tres municipios estudiados:

(...)El parque Tinigua, el parque Picachos, el Macarena. A los montes porque llegaban y por eso llegaban helicópteros, aviones a tirar bombas discriminadamente y no había reclamo. Mataron gente, a mí me mataron un primo hermano allí en la vereda aires del meta donde llaman la Y del Guayabero. Había un cambuche ahí donde él tenía un taller de mecánica y eso, ahí bombardearon aproximadamente unas 50 hectáreas dentro del parque porque el camino, la carretera pasaban por ahí, él tenía ahí su cambuche, ahí bombardearon, a él lo mataron, mataron un niño, la señora quedó insensata y siguieron bombardeando y mataron lo que se encontraron. Venados que salieron a la carretera reventados, murieron por ahí. Eso no fue ese si no muchos ataques de esa manera y eso nadie dijo nada ni nadie del gobierno se acuerda de eso, eso paso por agache” campesino de la región y miembro de la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero).

Claramente, uno de los impactos sociales más drásticos de los bombardeos es la indiscriminación del artefacto por los objetivos que persigue, al menos en la mayoría de los tipos de bombas utilizadas, pero ello incluye también a la fauna y flora que son contemplados como daños colaterales en la búsqueda de bajas selectivas. No hay manera de saber a ciencia cierta cual fue, y es, el impacto de esta práctica sobre la fauna local, pero lo importante del testimonio es que menciona la ocurrencia efectiva de bombardeos en los Parques Nacionales Naturales y una aproximación a las áreas afectadas (50 Ha.). También, el entrevistado menciona que era una práctica regular y, por ende, la cifra de impacto puede ser mucho mayor. A continuación, otro testimonio nos permite triangular con otras cifras las afectaciones de los bombardeos en las áreas protegidas de los municipios en cuestión,

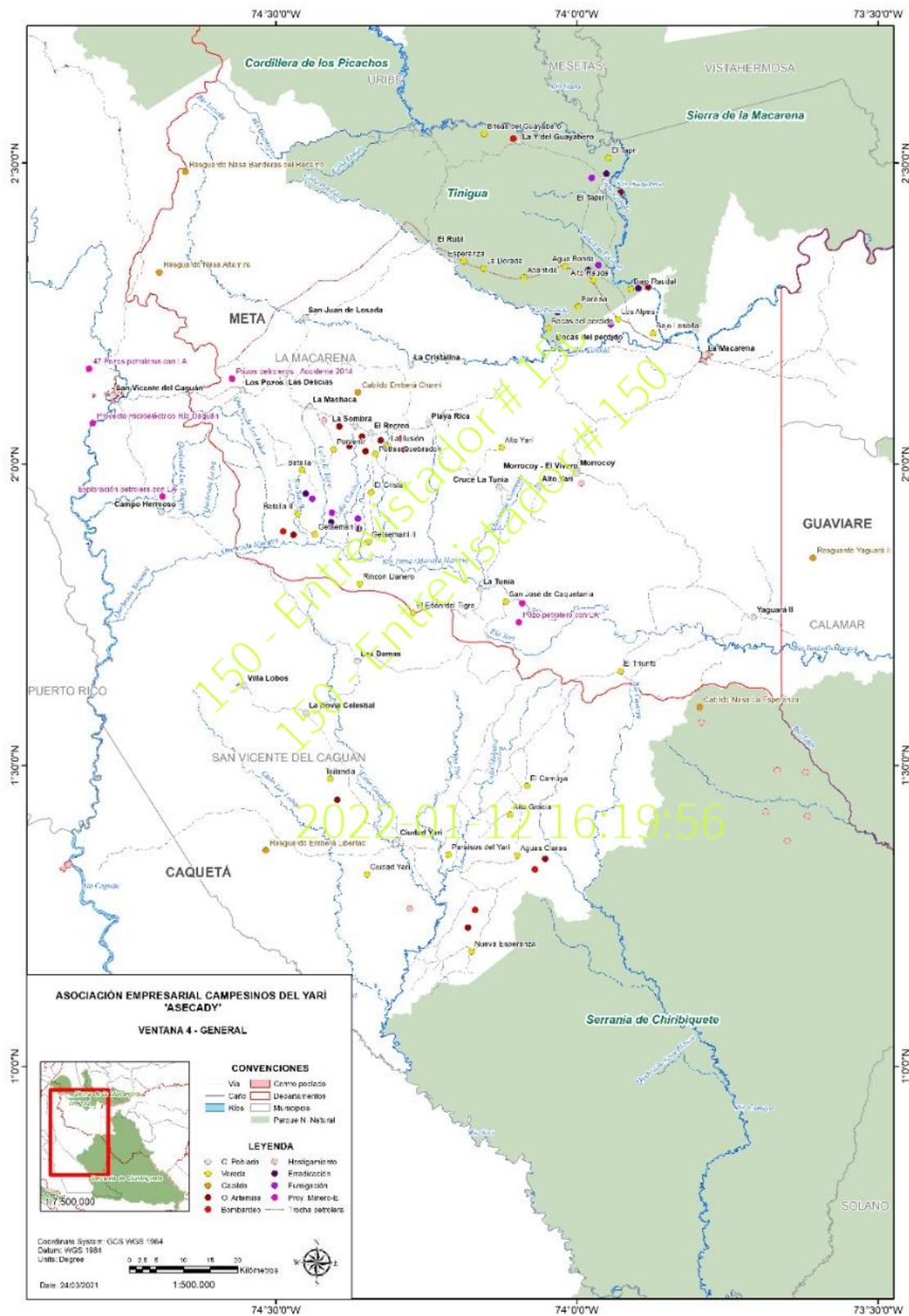
Eso ahí en esa Sierra, ahí estaba. ¿Cuántas bombas cayeron? de los mismos números de las redes hablan de más de 280 bombas. ¿Cuántos bombardeos ‘hubieron’ en ese Parque?, ¿cuánta fuerza militar ha pasado por todo Parques? y habrán matado 1.000-2.000 hombres y usted no cree que cada uno mochando un palo. Y de fumigaciones al Parque, bueno eso sí que lo haya visto no, no me consta que haya visto fumigación, pero sí me consta lo de la erradicación forzada” (campesino del PNN Tinigua, enero de 2021).

En este segundo testimonio se nombran el número de bombas lanzadas en uno de los operativos desarrollados en el Parque Sierra de la Macarena. En una sola acción, el entrevistado menciona que se arrojaron alrededor de 280 bombas, afectando como mínimo un total de 280 hectáreas de área protegida. Esta afectación no es menor si se tiene en cuenta que estos operativos se desarrollan en días, por lo que la velocidad de transformación del bosque es mucho más alta de que la de cualquier otro motor de deforestación. Entonces, a pesar de que es difícil cuantificar las afectaciones provocadas por los bombardeos sobre los ecosistemas de la región es claro que estos sucedieron como una forma regular de enfrentar a las guerrillas en la zona y las consecuencias de su utilización impactaron habitantes de la región, vegetación y fauna diversa. De otro lado, en la entrevista mencionan uno de los impactos derivados de la confrontación que sucedieron durante los años de conflicto armado en la región trabajada: las fumigaciones aéreas con glifosato. Éstas serán tratadas en la próxima sección del informe porque sus impactos se dan principalmente en la función y no necesariamente en la estructura de los ecosistemas. Como será corroborado en párrafos posteriores el noroccidente amazónico es un territorio fuertemente marcado por la guerra y el conflicto. Dicho conflicto ha tenido impactos diferenciados en los ecosistemas y las poblaciones que los habitan. Algunas de estas acciones transforman las estructuras o coberturas, mientras que otras generan profundos degradaciones en la funcionalidad de los sistemas biogeo-

químicos. Las mediciones de estos nunca han sido fáciles y a lo largo de este informe se han combinado distintas fuentes y comparaciones entre volúmenes de variables con cierto nivel de relación (deforestación-desplazamiento, por ejemplo). Es importante mencionar que casi en todos los casos de las cifras analizadas, exceptuando el desplazamiento por años del municipio de San Vicente del Caguán, a partir de los dos primeros años de la firma del Acuerdo de Paz se han presentado las cifras de conflictividad social, ambiental y socioambiental más grandes de la historia de los tres municipios. Este hecho es sumamente preocupante, pues no solamente habla de los factores de persistencia, sino de nuevos motores de tensiones regionales que disparan los desplazamientos, las confrontaciones y la deforestación.

Esta es una lamentable radiografía del proceso histórico de tensiones regionales, que a su vez se complementa con una interpretación realizada por las comunidades participantes del proyecto en medio de un ejercicio de cartografía social, donde plasmaron los diferentes impactos del conflicto en sus territorios a través del tiempo. Los resultados del ejercicio no demuestran las fechas de ocurrencia de los hechos, pero sí los lugares que permiten demostrar que acciones de guerra sucedieron sobre ecosistemas de alta importancia ecológica y contra comunidades vulnerables. En la cartografía del mapa 8 pueden verse las vías, los centros poblados, los principales afluentes, los límites de municipios, Parques Nacionales Naturales y departamentos. Dentro de estas áreas, a su vez, las y los participantes del taller mostraron los lugares donde sucedieron: operaciones Artemisa (puntos rojo oscuro), bombardeos (puntos color rojo vivo), aspersiones aéreas con glifosato (morado), trochas petroleras (líneas punteadas rojas), erradicaciones (puntos negros), proyectos mineros (puntos magenta) y hostigamientos de la guerrilla (puntos rosados). Allí puede verse como en el Parque Tinigua existen en la actualidad bastantes veredas entre el interfluvio Losada-Perdido; también se reportan fumigaciones en Alto Raudal (Tinigua) y en cercanías al Tapir (Tinigua); bombardeos en caño Caimán (Tinigua) y la Y del Guayabero (Tinigua). El borde noroccidental del Chiribiquete es un escenario fuerte de hostigamientos y en inmediaciones de las áreas suceden en simultáneo todas las acciones de conflicto mencionadas.

Mapa 8. Afectaciones en las áreas de indagación



Fuente: Elaboración propia (2021)

3.3 Degradación de ecosistemas

Con la degradación de ecosistemas hacemos referencia a todos aquellos cambios que transforman negativamente los ciclos biogeoquímicos, disminuyendo su calidad, interrumpiendo su continuidad o reduciendo su intensidad. Es decir, provocan una degradación del ecosistema todas aquellas acciones que, además de transformar su estructura, cambian su función. Como pudo entreverse en párrafos anteriores, no todas las implicaciones de la guerra sobre la naturaleza pueden interpretarse a partir de cambios en las coberturas o en las estructuras del paisaje, por ello es indispensable incluir en esta descripción acciones más de una escala más local -no por ello menos importante- que generan afectaciones sobre los ecosistemas y sus pobladores.

Fotografía 5. Bombardeo en la vereda Villa Rica dentro del área de Ascal-G



Fuente: Ascal-g, (2021)

Cada acción de guerra tiene consigo consecuencias sobre la naturaleza, pues es ella el teatro de operaciones en donde se desarrolla la confrontación, especialmente en el noroccidente amazónico. La mayor parte de esas afectaciones no necesariamente transforman la estructura del paisaje, por lo que están más relacionadas con las formas de uso y apropiación de los ecosistemas que cada actor desarrolla. En la ilustración anterior (fotografía 5) se muestra uno de los impactos ambientales de las dinámicas de guerra: en la vereda Villa Rica de la inspección de San Juan de Losada, Macarena, en el año 2014 se desarrolló un operativo contra una estructura de las FARC presente en el área. Éste incluyó bombardeos y tropas en tierra; según testimonios de habitantes de la vereda, los bombardeos se desarrollaron en proximidad a zonas habitadas y afectaron el acueducto comunitario de la vereda, pero no bastando con ello, los miembros del ejército que patrullaban en tierra arruinaron el resto de la infraestructura y quemaron equipos necesarios para la distribución del agua. Lo anterior por mencionar una de las afectaciones que

directamente impactaron en un derecho fundamental vinculado a un bien común esencial; sin embargo, según otros testimonios de la zona, esto parecía ser una práctica usual,

Para mí sí porque nosotros en esa época hacíamos unos reclamos que mirábamos muy pertinentes que ellos pusieran de parte de ellos [Parques Nacionales Naturales]. Lo que hacía el campesino mal hecho, pero lo que hacía el gobierno en el Parque, la fuerza pública, bombardeo, afectaciones a las aguas; deforestaciones porque hacían deforestaciones para aterrizar los helicópteros, hacían los helipuertos allá en el Parque, donde llegaban a acampar eso quedaba peor que donde vivían los campesinos porque no tienen precaución con todas las basuras. Entonces yo digo, si estaban de la mano porque no les decían nada, nosotros reclamamos y la respuesta era que a la fuerza pública no se podía prohibir, para ellos no había ley y para un campesino sí hay ley. Ellos sí están de la mano, se tapan con la misma cobija, no se miran los errores de una al otro” (Campesino del PNN Tinigua, miembro de la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero).

Según el testimonio anterior, la Fuerza Pública realizaba acciones al interior de los Parques Nacionales, que si bien no puede afirmarse que eran conocidas por la institución, sucedían al tiempo de otros ejercicios de control del área protegida. Dichas acciones de la fuerza pública implicaban impactos por la adecuación de zonas boscosas para campamentos, helipuertos y por la disposición inadecuada de residuos sólidos. Si bien las anteriores transformaciones del bosque no necesariamente son entendidas como acciones bélicas, sí tienen que ver con el alistamiento de territorios para dinámicas de confrontación. Otras entrevistas sugieren que la Fuerza Pública, hasta hace muy poco, no contaba con una vocación de conservación ni de cuidado de los ecosistemas donde operaba; incluso sugieren los testimonios que muchos soldados ni siquiera conocían los límites ni funciones de las áreas protegidas,

Decir ellos [F.F.M.M] "van allá averiguando temas de deforestación" como se vio muy directamente, pero pues yo sí considero que justificar esta presencia en estos momentos que hay tanta deforestación con estas cuestiones pues claro que sí se vuelve una excusa para un accionar de las fuerzas militares que en ese momento era antes al contrario, ellos mismos eran los que generaban los incendios dentro del parque. Nosotros como autoridad competente de Parques no les podíamos decir absolutamente nada ni sabíamos que se estaban moviendo dentro del parque ni teníamos información (entrevista ex funcionario de Parques, noviembre de 2020).

Entonces, algunos de los principales impactos que el accionar de la Fuerza Pública tenía sobre los ecosistemas del noroccidente amazónico tuvo que ver con el desconocimiento que los integrantes de este cuerpo tenían de las implicaciones de su presencia en los bosques. Esto sin duda se ha transformado a partir de la vinculación del Ministerio de Defensa dentro de los diferentes planes para la reducción de los llamados “delitos ambientales”²². Otro conjunto de impactos es los producidos por las estrategias de combate contra distintos fenómenos ilegales en la región: cultivos de uso ilícito y presencia de grupos armados. Frente al combate a los cultivos de uso ilícito, es claro que los mayores impactos ambientales se producen por la aspersión aérea con glifosato; práctica que ha sido fuertemente criticada por sus impactos en la salud²³ y el ambiente (Osorio, 2003; Vargas, 2005; Ortiz, Ferro & Castillo, 2004; Oficina en Washington para Asuntos en Latinoamericanos, 2008; Caycedo, 2014). A pesar de ser la figura más restrictiva, como se ve en la fotografía 5, desarrollada por habitantes de los tres municipios vinculados al proyecto, como en diferentes testimonios, se atestigua como los Parques Nacionales Naturales fueron

²² Este ítem se profundiza en el numeral 4 del presente informe.

²³ En cuanto a los efectos a la salud, la Agencia Internacional para el Estudio del Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha clasificado al glifosato como “probablemente carcinógeno en humanos” (categoría 2A). Además, está asociado a la probabilidad de sufrir abortos y problemas dermatológicos. En julio de 2019, la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia recomendó la prohibición global absoluta del glifosato, en atención al principio de precaución.

objeto de fumigaciones con glifosato, “en una vereda que se llama los Alpes. La manda Villa. La vereda los Alpes de allá para acá para llegar al Paraíso, me quedó mal ubicado. Esa vereda tiene la mitad en Parques y la mitad en DMI y ha sido fumigada” (Grupo focal en San Vicente del Caguán, enero de 2021).

Las implicaciones ambientales del uso del glifosato son variados, se ha descrito una importante contaminación de fuentes hídricas, una profusa degradación de las características del suelo, una afectación no medida sobre otras coberturas y cultivos. Esto es mucho más complicado si se tiene en cuenta que el método de aspersión aérea provoca entre un 41% al 82% del desplazamiento del químico fuera de la zona de aplicación cuando se hace en helicóptero y un rocío hasta 1.200m por fuera del área de aplicación cuando se hace en avioneta (Nivia, S.F.). Un fenómeno subsecuente al de la aspersión aérea con glifosato es el del fomento de la deforestación: según investigaciones, la aspersión aérea promueve la deforestación, en tanto las áreas concentradas de coca son paulatinamente desplazadas hacia regiones más boscosas, muchas de ellas correspondientes a los Parques Nacionales Naturales. Adicionalmente, según Navarrete-Frías et al. (2005), la aspersión con glifosato puede reducir la germinación de semillas entre un 24 y un 85%, lo que impide los procesos de regeneración sucesional del bosque. Entonces, en contravía de los argumentos del Gobierno Nacional de reanudar las aspersiones aéreas con glifosato para combatir la deforestación (entre otras), ésta puede terminar incentivándola, especialmente en áreas protegidas.

Los usos del bosque por parte de las FARC son distintos a las de las fuerzas militares. Por supuesto que tienen impactos, pero también han sido recientemente reconocidas por distintas declaraciones e investigaciones, como la única normatividad ambiental en el noroccidente Amazónico. Por ejemplo: Gómez-Zúñiga (2018) expuso una “ambivalencia ambiental de FARC”, en donde profundas acciones de degradación de los ecosistemas, como las voladuras de oleoductos, se oponían a prácticas de cuidado basadas en una interacción cotidiana íntima con la naturaleza. El reconocimiento de los procesos de gobernanza promovidos por las FARC será expuesto de manera general en el título sobre las normas, aquí exploraremos algunas de las consecuencias de sus conductas o acciones de guerra en la degradación de los ecosistemas del noroccidente amazónico. En tal sentido, son de mencionar algunos daños contra la infraestructura, el impulso a la economía de cultivos de uso ilícito y el uso cotidiano de la selva que realizaba la guerrilla.

Frente a los daños a la infraestructura, las voladuras a los oleoductos son las que generan los impactos ambientales más evidentes. Por mencionar un ejemplo, se calcula que los rompimientos del oleoducto transandino y Caño Limón-Coveñas suman los 4.1 millones de barriles derramados en 2.669 atentados en los últimos 25 años. También es de mencionar de la voladura del Oleoducto Transandino, que afecto la quebrada Pianulpí, el río Guisa y éste a su vez al río Mira que alimenta el acueducto de Tumaco, el 22 de junio de 2015. Allí fueron vertidos 410.000 galones de crudo, capaces de contaminar 1.024.993.500 metros cúbicos de agua, capaces de abastecer la necesidad de agua de 1.000.000 de personas por 4 años. Lo anterior sin tener en cuenta las consecuencias de la minería ilegal, principal fuente de financiación de algunos frentes guerrilleros en departamentos como el Choco. Ninguna de estas dos acciones de guerra son una constante en el área de estudio, pero claramente las implicaciones de ambas

en la degradación de ecosistemas son fortísimas. Solo hasta el año 2015 las FARC renuncia a la voladura de oleoductos como estrategia de guerra, por lo que se intuye que las disidencias no continuarán con ella; sin embargo, la argumentación inicial para soportarla era,

La guerrilla lo que hace es pelear pa` que no se lleven esos recursos, para que no los den de forma regalo. Porque aparte del daño que hace... porque usted sacar unos cuantos barriles de petróleo, son unos CUANTOS litros de agua que se van a perder y a secar, aparte del daño que hacen. Para demostrarle, y eso por eso las peleas, es por eso se vacían los tanques de petróleo, para que vuelvan a la tierra. La tierra vuelve y absorbe lo que es de ella, la naturaleza así es, sí...” (Entrevista excombatiente, diciembre de 2015. En: Gómez-Zúñiga, 2018, p. 77.).

Frente al impulso de los diferentes eslabones de la economía en torno a los cultivos de uso ilícito, es de mencionar que las FARC derivaban de él un importante recurso de financiamiento; así que, la coca además de ser la base productiva de la región por razones históricas y sociopolíticas también era impulsada por el grupo armado en algunas regiones del noroccidente amazónico, como el Guayabero. En testimonios recabados por Cealdes (2020), se registran mandatos de las disidencias de FARC que obligan a la resiembra del doble de las áreas de coca erradicadas voluntariamente por familias cultivadoras en la primera etapa del PNIS. La relación era tan estrecha, que algunas de las normas de FARC para la regulación de la coca prohibían los vertimientos de los químicos usados para el procesamiento en lugares cercanos a las fuentes de agua, por ejemplo (Entrevista excombatiente de FARC, enero de 2021).

Los usos cotidianos del bosque por parte de la insurgencia están descritos al detalle en la investigación de Gómez-Zúñiga (2018). Allí se expone como, bajo la categoría de intimidad, puede entenderse que un relacionamiento diario con la selva motiva ciertas prácticas de uso que propenden por no afectar su estructura; sin embargo, concentraciones de altas densidades, como el caso de algunos campamentos, impacta negativamente las fuentes hídricas y el suelo por la disposición de residuos sólidos que son normalmente enterrados. En la misma investigación se menciona como la pretensión de estar ocultas o ser difícilmente percibidas motivaba a las FARC a tener ciertas prácticas de bajo impacto ambiental en campamentos y desplazamientos. En oposición, la alimentación de las unidades guerrilleras en altas densidades impactaba fuertemente las poblaciones de algunos animales, que eran sobre pescados o cazados en importantes volúmenes. En la vereda Bocas del Raudal, de San José del Guaviare, mencionan como, por demanda del Frente Séptimo, se pescaban día y noche cientos de kilos de pescado para la alimentación de las tropas; en otras ocasiones el mismo frente decretaba la prohibición total de la pesca o la prohibición de capturas con ciertos instrumentos, es a esto lo que se llama “ambivalencia ambiental”.

En síntesis, la degradación de los ecosistemas por efectos del conflicto especifica afectaciones a la función y no sobre la estructura de los mismos. También, las distintas acciones de degradación dependen de los actores vinculados directamente en la confrontación: por un lado, las fuerzas de seguridad del Estado tienen impactos en términos de transformaciones que se hacen al bosque para zonas campamentarias, de aterrizaje o despegue de vehículos, fumigaciones a cultivos de uso ilícito y ataques a los grupos armados a través de bombardeos. De otro lado, la guerrilla de las FARC tuvo efectos en la degradación representados en el impulso a la siembra y transformación de hoja de coca, establecimiento de zonas campamentarias y daños a la infraestructura, especialmente la petrolera y energética. Todas esas afectaciones son poco rastreables, en tanto requieren de una investigación a escala etnográfica, pero los

testimonios y evidencias de información secundaria aquí presentadas permiten afirmar que la guerra tuvo importantes consecuencias ambientales en el noroccidente amazónico colombiano.

3.4 Cambio en la percepción de actores socioecológicos

Como se mencionó anteriormente, el proceso de deforestación y en general la gobernanza ambiental de la región ha tenido distintos procesos de cambio a partir del Acuerdo de Paz debido, entre otros factores, a las transformaciones en el rol que distintos actores han tenido en años recientes. También, como se ha dicho en reiteradas ocasiones dentro de este informe, las comunidades del noroccidente amazónico establecieron normas el uso y acceso a bienes comunes naturales, que se acataban o transformaban en la medida en que otros actores, como los armados, jugaban un papel central en la regulación. Distintas descripciones alrededor de los actores determinantes en los conflictos socioambientales sugieren que, dependiendo de la escala, existen grupos de actores institucionales, comunitarios, armados, privados y de cooperación, cada uno de los cuales tienen un rol dentro del sistema de gobernanza regional y determinan las posibilidades de acceso a determinados bienes comunes.

En tal sentido, en la siguiente sección se muestran datos de algunos de los actores más relevantes y testimonios al respecto del rol que jugaban y juegan, teniendo como principal referencia para la transformación de dichos roles el Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional. Como primera evidencia, el trabajo de Gómez-Zúñiga & Ladino (2021), basado en la sistematización de ejercicios de redes de actores realizados por distintas entidades y organizaciones en el noroccidente amazónico, se clasificaron con base en una valoración (1 negativa, 2 regular, 3 positiva, 0 desconocida o inexistente) con actores comunitarios, instituciones locales y academia. Los rangos de tiempo para la valoración fueron 4 años antes de 2016 y 4 años posteriores a 2016. Con la cuantificación de los datos calcularon la Moda y el Promedio para determinar con mayor claridad las tendencias en los cambios de percepción. Los datos fueron graficados en un diagrama radial que permite ver los cambios más evidentes frente actores socioecológicos particulares antes y después de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las antiguas FARC.

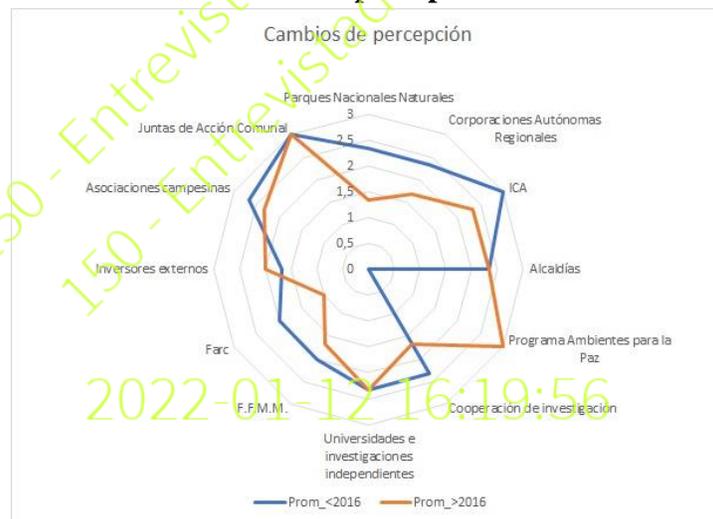
Tabla 9. Promedio de la transformación en las percepciones de actores

Actores	Antes de 2016				Mo	Posterior al 2016				Mo	Prom_<2016	Prom_>2016
	C	IL	A			C	IL	A				
Parques Nacionales Naturales	1	3	3		3	1	1	2		1	2,33333333	1,33333333
Corporaciones Autónomas Regionales	2	3	2		2	2	2	2		2	2,33333333	1,66666667
ICA	3	3	0		3	2	3	2		2	2,33333333	2,33333333
Alcaldías	2	3	2		2	2	3	2		2	2,33333333	2,33333333
Programa Ambientes para la Paz	0	0	0		0	3	3	3		3	0	3
Cooperación de investigación	2	2	3		2	1	2	2		2	2,33333333	1,66666667
Universidades e investigaciones independientes	2	2	3		2	3	2	2		2	2,33333333	2,33333333
F.F.M.M.	1	3	2		2	1	2	2		2	2	1,66666667
Farc	2	2	2		2	1	1	1		1	2	1
Inversores externos	1	2	2		2	2	3	1		1	1,66666667	2
Asociaciones campesinas	3	2	3		3	3	2	2		2	2,66666667	2,33333333
Juntas de Acción Comunal	3	3	3		3	3	3	3		3	3	3

Fuente: Gómez-Zúñiga & Ladino (2021)

En la tabla pueden observarse los principales actores que desde el 2012 se perciben como determinantes en las relaciones socioecológicas en la región. Se escoge el 2016 debido a que, desde diversas perspectivas, fue un punto de inflexión para transformaciones en el rol de los actores mencionados. Dicha inflexión coincide con la firma de los Acuerdo de Paz y con la transformación en el sistema de gobernanza regional, que según distintas investigaciones (Cealdes, 2021; FCDS, 2020; Botero, 2020) es una causa determinante del fenómeno de deforestación que la región padece con mayor incidencia, justamente desde el año 2016. Algunos de los actores, como las Universidades e investigadores independientes, así como las Juntas de acción Comunal permanecen con iguales percepciones sin importar la variación de periodos de tiempo. Otros, por el contrario, cambian hacia una percepción mayoritariamente negativa, como sucede en el caso de Parques Nacionales Naturales y las FARC (hoy “disidencia”). Por último, en el caso del Programa Ambientes para la Paz, su percepción cambia a positiva por todos los actores que evaluaron ya que, al ser parte de la implementación del Acuerdo de Paz, no existía previo a su firma. La siguiente gráfica permite visualizar los cambios en la percepción de valoración a partir del Promedio de percepción.

Figura 9. Promedio de la transformación en las percepciones de actores



Fuente: Modificado de Gómez-Zúñiga & Ladino (2021).

Pero la pregunta relevante con base en lo anterior es: ¿por qué estas variaciones tan significativas en dos actores aparentemente sin vínculo (Parques Nacionales Naturales y las FARC)? En su investigación los autores mencionan que los cambios en el tercer actor más drásticos: el Programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación se deben a que éste empieza en el año 2017 formalmente, por lo que para los registros antes del acuerdo no reporta valoraciones. Frente a las FARC, la investigación mencionada sugiere que los cambios en la percepción se deben, principalmente, al ejercicio de control territorial que están desarrollando en la actualidad las disidencias (Gómez-Zúñiga & Ladino, 2021). En el caso de Parques Nacionales afirman que, a pesar de que las valoraciones no eran del todo positivas, la intensificación de estrategias militaristas en la conservación ha hecho que la percepción de la entidad aumente su negatividad. La información recopilada en campo nos permite triangular las anteriores afirmaciones. En el caso de las FARC, por ejemplo, es claro como para distintos habitantes de la región, instituciones e incluso excombatientes, el rol que jugó esta organización fue determinante para la con-

servación de los bosques del noroccidente amazónico (Cealdes, 2020; Gómez-Zúñiga, 2018; Ulloa & Coronado, 2016; Torres-Tovar, 2016; Rodríguez, Rodríguez & Durán, 2017),

Yo si quiero ser muy claro en esa parte. Las FARC apoyó mucho la protección de los Parques, ellos apoyaron. A nosotros nunca nos discriminaron ni nos amenazaron por ser asociación campesina ambiental y por nosotros tratar de defender, ellos estaban de acuerdo que se protegieran los bosques, el medio ambiente. Yo no puedo decir que ellos nos obligaban que teníamos que dejar de deforestar y esas vainas, no. Respetaron la opinión de nuestra asociación (entrevista a campesino miembro de la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero, enero de 2021).

Algunos pobladores de la región referencian el ejercicio de normas comunitarias como base del proceso de relacionamiento entre actores y de ordenamiento del territorio. Es decir que no en todos los casos las normas eran necesariamente impuestas; éste proceso de regulación del uso y acceso a los bienes comunes naturales puede manifestarse en un degradé de órdenes que va desde la imposición por parte del actor armado, la concertación entre comunidades y guerrilla o normas que las comunidades ya habían construido y que el actor armado debía acatar o adaptar (Gómez-Zúñiga, 2018). Hasta el proceso de dejación de armas de las antiguas FARC, las sanciones ante el incumplimiento de las normas tendían a ser punitivas, pero en algunos casos mezclaban mecanismos restaurativos y pedagógicos (Gómez-Zúñiga, 2018). También, es de mencionar que las principales “alianzas” del grupo armado estaban dirigidas a las poblaciones que habitaban sus territorios de operación, especialmente comunidades campesinas; sin embargo, existían interlocuciones con los demás sectores poblaciones presentes en el área,

Eso lo hemos tocado en varias instituciones y siempre he dicho que las FARC para bien o para mal en eso hizo cosas buenas porque por lo menos había ley, ellos daban permiso para las tumbas y para buenas actividades que se desarrollaran en esas tumbas que se hicieran. Yo me acuerdo, en los resguardos si nunca se metieron porque como digo, yo siempre he estado ahí, cuando somos autónomos tenemos autonomía en todo. Nosotros nunca permitimos que vinieran a imponernos dentro del marco del resguardo, eso lo manejamos internamente, pero en la parte campesina si mire mucho éxito en eso porque cuando existía la guerrilla ellos hacían cumplir las normas y el que no cumplía se iba o sancionaba o cualquier otra cosa pasaba, pero se cumplían” (Entrevista gobernador indígena del Cabildo la Esperanza, enero de 2021).

En tal sentido, una de las principales transformaciones que pueden verse posterior a la salida de las FARC del noroccidente amazónico es el paulatino relajamiento de las normas ambientales. Esto es indicativo de un proceso de construcción de normas que no necesariamente pasaba por la concertación, sino especialmente por la imposición (Ortiz, Jaramillo...). En conversaciones informales con habitantes de los municipios donde estas normas operaban se comenta el malestar que algunas de ellas estaban generando, especialmente en la población recientemente llegada a las zonas. De igual manera, el proceso de Agendas Ambientales, desarrollado en el marco del Programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación (Corpoayari et al., 2019; AMCOP et al., 2018; CORPOAMEM et al., 2019) corroboró que la principal razón para el incumplimiento de las normas era que no había quien pudiera hacerlas cumplir, así como el riesgo que los liderazgos ambientales están teniendo en la región,

Mientras nosotros estuvimos en esas regiones, de alguna manera concertando con el campesino, existían unas normas de convivencia dentro de esas normas de convivencia estaba establecido cuidar y preservar los Parques, los bosques. Entiendo yo que al firmarse el acuerdo y haber salido nosotros de esas regiones, de alguna manera, eso se comenzó a relajar, el comportamiento. Pero también por la presión que genera el hecho de la falta de tierra para que los campesinos puedan trabajar en otras zonas y por supuesto también la extensión de los cultivos de uso ilícito. De manera que esos conflictos que están directamente relacionados con la tenencia

de la tierra en Colombia son las que han generado que se vaya extendiendo cada vez más esa frontera agrícola afectando la integridad de esos Parques” (Entrevista a excomandante de las FARC, febrero de 2021).

Las presiones ejercidas por la guerrilla para el cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas ocasionaron tres efectos en las formas en las cuales hoy las llamadas “disidencias” estructuran sus vínculos con la población: 1) nuevas alianzas con actores llegados al territorio, muchos de los cuales no tienen interés en los procesos organizativos locales ni en la historia de gobernanza sino en las utilidades de los diferentes negocios que se pueden hacer en esta región de la Amazonía; 2) una flexibilización de las normas más tensionantes para la reconstrucción de “base social”, explícitamente de aquellas normas que no implican disminución en las rentas de las estructuras armadas; y 3) la incorporación de nuevas rentas ligadas a las alianzas descritas en el numeral 1, que tienen a complementar las de la coca: ganadería y comercialización de tierras. Estas tres nuevas condiciones del actor armado con presencia actual en el territorio han provocado importantes transformaciones en los bosques del noroccidente amazónico, sumadas a otras causas directas e indirectas. En síntesis, una de las principales transformaciones que provoca una revaloración del rol de la guerrilla en las zonas estudiadas es su ligazón con nuevos conflictos ambientales producto de las transformaciones en las alianzas, la flexibilización de las normas y la inclusión de nuevas rentas ligadas a la deforestación.

Al respecto el profesor Julio Carrizosa señala como el papel de las FARC a parte de que los ecosistemas fueran un lugar estratégico para el enfrentamiento militar, también tuvo preponderancia la conservación accidental, tal vez la perspectiva de las FARC no era solo ambiental, habían otros intereses que casualmente ayudaban en la conservación de la Amazonía a través del ejercicio normativo y la imposición de medidas como lo relatan algunos entrevistados y entrevistadas,

Porque digamos que la época del despeje fue también la apertura de fincas, fue la ampliación de la frontera agrícola entre comillas, fue la expansión, instauración de gente, fue una época de mucha presencia en las Sabanas. Estoy hablando propiamente de las Sabanas del Yari. Pero luego se da que ya empieza a haber como una reglamentación allí en alguna medida impulsada por la guerrilla o también avalada por las comunidades que protege, que no se pase de un punto para allá, recuerdo en el Yari un punto que es la vereda el Camuya que de ahí para allá había un tope, un caño, Caño Plata que de ahí para allá no. Como unos límites frente a la...Y en las fincas también se estipula una cantidad de árboles o de montaña que había que conservar. En la Sabana la mayoría de finca pues es Sabana, pero si había una reglamentación frente a la tumbada.

Obviamente en la guerra se dan muchas cosas: la intervención militar, las acciones afectaron la población civil y era la guerra. Dentro del conflicto se dieron muchas cosas por las cuales estamos respondiendo, pero específicamente frente a este tema ambiental y la conflictividad ambiental, las FARC jugaron un papel muy importante como agente regulador acompañando a las comunidades y preservando. Nosotros allí estábamos inmersos en la montaña, era nuestra casa entonces también era un objetivo o tenía una razón táctica, era nuestra casa, teníamos que proteger la montaña, pero también había una concepción como en los últimos años de generar propuestas alternativas para el campesinado de no tumbar, de sembrar comida, de ir bajándole a la siembra de la coca, sobre todo en el Yari. Recuerdo que tuvimos esa disputa los últimos años, incluso algunas comunidades se enfrentaban, decían "no es que acá la coca es lo que nos da" y uno entendía. Pero creo que el papel que jugó las FARC frente a esa regularización y frente a una especie de nuevo poder que logro invertir en algunas carreteras, en la mayoría, también apoyar temas de trabajos colectivos, servir casi que como comisaría de familia en justicia comunitaria, resolución de conflictos y demás. Y, estimular también dinámicas colectivas dentro de las comunidades, creo que eso fue muy importante.

Las normas que nosotros teníamos, uno las mira y obviamente se reflejan un poco, tienen la misma inclinación que las normas de las comunidades que estaban muy ligadas al tema del cuidado de la fauna, el tema de la cacería, fue muy importante el tema que jugó las FARC frente al tema de la cacería porque gracias

a las FARC muchas especies no desaparecieron, no se extinguieron. Yo lo digo porque cuando yo llegué al Yari uno veía a los venados corriendo en familia al pie de la carretera y había gente que decía: "uy no, eso estaba casi que desaparecidos en la Sabana". Muchos animales. Frente a la biodiversidad en ese equilibrio ecosistémico, no en la profundidad si no en la parte donde hay casas, creo que las FARC jugó un papel muy importante en ese control de la cacería. Y había unas normas frente a eso. Frente a la tumba, eso fue clave, frente a no seguir deforestando normas elementales. Pero creo que frente a como tener, por ejemplo, nadie podía irse para el pueblo y emborracharse y dejar una mula amarrada tres días, si no que había un mínimo de tiempos, si la había a tener más tiempo tenía que dejarla en un potrero suelta. Esas cosas que para uno son como tan ajenas y elementales eran importantes. También como el generar conciencia, hacer el trabajo colectivo, la limpieza de los caminos en colectivo, la conservación de las aguas. Por ejemplo, el control de no pescar con pólvora, la no cacería con perros, ese tipo de cosas.

Si se incumplía a través de las normas de la guerrilla, que eso operó más como en la época del Caguán y de pronto unos años después, normalmente la guerrilla llamaba, multaba, tenían que pagar una plata o a veces trabajar en la finca o hacerle un aporte a la comunidad. Dependía. Si era, ya en los últimos años eso lo regularon más las comunidades, ya la junta de acción estipulaba. Por ejemplo, "bueno, como usted mató una lapa y el vecino se dio cuenta e informó, entonces, usted mató la lapa, tiene que limpiar el camino de aquí a allá o arreglar tal puente", las comunidades le ponían una sanción económica o de trabajo (excombatiente de las FARC, noviembre de 2020).

En el 98 que fue cuando ya salió Parques a decir: "es que esto es restringido porque esto es Parques nacionales" y llegaron funcionarios de Parques a este territorio. En eso, Rodrigo Botero, que fue como uno de los primeros que llegó a representar Parques aquí en el territorio. Pero eso ya fue en el 98, ya para el 99 y comenzaron a hacer ejecuciones que la gente tocaba salirse del parque, que esto y a llamar a la asociación. Entonces es cuando surgen todos esos programas que les estaba diciendo con el fin de conservar. La asociación dice: "listo, es Parques, entonces hagamos unas normas de convivencia en el territorio para convivir con el territorio también, con la conservación de fauna y flora" y es donde empiezan que ya no se podía tumar 50 o 100 hectáreas, si no 10 o 20 hectáreas, y que había que conservar el 40% de montaña virgen y el 60%, de ese 60% 10% de cañero rotatorio y el 50% en pasto. Comienza a aplicar esas normas para que no vayan a acabar con todo. Esas normas son de la asociación para poder hacerle conocer a Parques que había una asociación y que podían trabajar con los campesinos que habían en los territorios (campesino de San Juan de Lozada, enero de 2021).

2022-01-12 16:19:56

Yo creo que la tarea más importante que la guerrilla hizo en esas épocas fue hacer un trabajo de pedagogía con esas comunidades para hacerles entender que había que conservar la naturaleza. Yo recuerdo hace muchos años y es que la guerrilla empezó diciendo que por qué... allá fue una zona también de maderera. O sea, la gente en un principio entró a sacar la madera. Hay una madera muy apetecida allá que es el carrecillo o cedro, es una de las variedades de cedro, una de las maderas más finas que hay, de mayor precio en el mercado nacional e internacional. Entonces mucha gente que entró en ese ambiente, la guerrilla empezó por ahí en el año 92 del siglo pasado, 92, 93, 94, 95 a exigirles que por cada carrecillo que se talara se debía sembrar 10 de la misma especie. Entonces, vaya haciendo cuentas por ahí. Y el control a la caza y a la pesca indiscriminada. Por ejemplo, en esas zonas por acuerdo con las comunidades y desde luego con el movimiento, es que se prohibía la pesca industrial y la caza industrial. Solamente se permitía la caza y la pesca artesanal, es decir, con el anzuelo, como hacían nuestros abuelos, con los anzuelos pero no con otras formas como el barbasco, las millas. Entonces, solamente para el gasto de las mismas comunidades. Incluso las comunidades tuvieron un problema con el ejército que estaba en la Macarena, con el comando del ejército que existía y sigue existiendo en este momento en la Macarena, porque resulta que el ejército si le pedía a los pescadores...Le compraban el pescado y ellos los sacaban hacia acá a las zonas de consumo y ese conflicto estaba ahí, no se ahora como este (campesino de San Vicente del Caguán, enero de 2021).

Y además también hay que decir una cosa, cuando la existencia de las FARC en el ejercicio de las armas como las conocemos antiguamente, todos los campesinos reconocen y si no todos, quizás uno que otro... Inclusive el rol que fungieron las FARC fue en ese sentido de ambientalistas porque las organizaciones

sociales que existieron en contexto de un conflicto sin lugar a dudas sus plataformas, sus formas organizativas, sus plataformas como el contenido de sus apuestas reivindicativas tuvo que haber contado con el consentimiento del actor que ejercía mando en ese territorio. O sea que las plataformas ambientales de las organizaciones sociales que existieron y existen en este momento reflejan una apuesta ambientalista de las FARC en su momento y eso hay que decirlo y hay que valorarlo. Uno podría decir: "pero sin embargo, somos la capital ganadera de Colombia y eso quiere decir que se ha deforestado más de lo que se ha conservado", pero también hay que decir "pero es que la responsabilidad y que eso haya ocurrido o no haya ocurrido no era del actor al margen de la ley", por lo tanto no hay que reclamarle, "pero ustedes hubieran podido haber hecho más o menos", sin embargo, lo que hay que decir es que en la ausencia de ellas después del proceso de paz se evidenció el crimen ambiental que amplió la frontera agrícola, no sabemos hasta donde porque lo siguen haciendo actualmente. Eso es una cosa impresionante el crimen ambiental que se ha cometido después de la dejación de armas de las FARC. Y ese componente del conflicto armado también tiene que ver con la realidad de los campesinos y de los Parques de estos territorios de Caquetá y Meta y Guaviare.

En algún momento, lo que te decía inicialmente, las agendas ambientales de las organizaciones que tenían esa naturaleza ambiental fundamentalmente como las otras organizaciones que tenían en sus agendas, todas esas agendas contaban con el respaldo, el visto bueno de las FARC. Eso aquí uno no tiene que rasgarse las vestiduras porque vivíamos en un territorio así. ¿Qué más podía hacer? era eso ¿o que? es la realidad en la que vivo y eso hay que decirlo. Es posible que una que otra organización no, pero la mayoría sin lugar a duda respondían a esa dinámica y es apenas natural porque las FARC era un actor político. Ahí jugó un papel ambiental, ¿bueno o malo?, yo considero que a diferencia de lo que ocurrió después de la dejación de armas uno dice: "pues por malo que fuera era mucho mejor de lo que viene ocurriendo ahora". ¿Y qué viene ocurriendo ahora? también lo que uno escucha es que los que quedaron todavía en el ejercicio de las armas desdibujaron esa parte, al contrario, dijeron: "háganle" y sin lugar a duda es así. Es decir, si hay un actor armado en el territorio y yo entro y deforesto es porque esto me lo está permitiendo, ahí no hay nada más que concluir. Pero se que como fruto de la crisis que se han presentado recientemente ha habido un replanteamiento también y se que hay una decisión ahora de entrar a: "venga, estamos generando un problema en nuestros campesinos que son nuestras familias, nuestros padres, nuestros hermanos y es más... Está generando un riesgo para nuestra estabilidad también en el territorio porque se va a volver más hostil esta región" (exalcalde de San Vicente del Caguán, enero de 2021).

Yo si quiero ser muy claro en esa parte: las FARC apoyó mucho la protección de los Parques, ellos apoyaron. A nosotros nunca nos discriminaron ni nos amenazaron por ser asociación campesina ambiental y por nosotros tratar de defender, ellos estaban de acuerdo que se protegieran los bosques, el medio ambiente. Yo no puedo decir que ellos nos obligaban que teníamos que dejar de deforestar y esas vainas, no. Respetaron la opinión de nuestra asociación (campesino de San Juan de Lozada, enero de 2021).

Yo viví la época del Pato cuando venían los madereros y la gente deforestando y yo me acuerdo que dijeron: "cero madera, cero deforestación" y la gente se espantó y decían: "¿de qué vamos a vivir?, ¿ahora que vamos a hacer?". Entonces ahí se da uno cuenta, unos se pusieron a limpiar lo que tenían, sembraban plátano, sembraban yuca, sembraban frijol y vivieron siempre en la misma tierra de economías diferentes pero siguieron viviendo. No es como uno piensa: "¿y ahora qué vamos a hacer?". Entonces en la cuestión de la tumba si es cierto, cuando estaba la guerrilla, ya estaban y ellos decían: "cero deforestación" y la gente no deforestaba. Después de que hubo el acuerdo, que comenzaron los diálogos y eso, que ellos ya como que se desentendieron de esas labores, de esas funciones, entonces la gente ya comenzó. Se destapó la gente que es lo que está pasando ahorita, que se están metiendo a los Parques, que todo el mundo está deforestando y eso. Entonces sí, siempre servía que la guerrilla hiciera eso (indígena de la región del Pato, enero de 2021).

En el pasado para nosotros fue muy fácil. Primero que todo porque no éramos tantos, la colonización no se dio en masa, se iba dando espontáneamente, cada año iban llegando unos y otros. Nosotros logramos desarrollar aquí una cosa que nos ayudó mucho que fueron las normas de convivencia. Entonces cada junta de acción comunal acogía las normas de convivencia como una ley y esa ley se le contaba al colono el día que

llegaba a la vereda, se le decía "mire, aquí la ley es esta y esta" entonces el colono decía: "listo, no hay problema, yo la cumplo", entonces no tuvimos mucho problema durante años. Esas normas de convivencia jugaron un papel importantísimo porque aquí no nos robábamos unos con otros, no dejó de haber una que otra agresión como es el caso en todos los seres vivos que rozamos y terminamos en prisión pero se controlaba mediante el diálogo e inclusive se llegó a sancionar al que fuera infractor de esas normas. No se sancionaba de otra manera que con educación, inclusive en muchos casos se llevaba a hacer trabajo comunitario que beneficiará a todos si el delito era muy grande, si el tipo se robaba una vaca entonces la junta se la pagaba al dueño y luego nos llevábamos al señor para descontarle la plata del trabajo haciendo limpieza de caminos o puentes.

Normas que no tuvieron otra finalidad que la de construir beneficio como hoy en día ya no lo podemos hacer porque la colonización se nos disparó y aquí llegó gente que no obedece a ningún tipo de orientación de la junta de acción comunal. Por ejemplo, taladores de los grandes, de 500-600-700 hectáreas nunca han ido a la junta de acción comunal, no los conocemos, no sabemos que este pensando el tipo frente al tema organizativo y ahora en estos momentos es muy difícil poder decir: "tenemos una región consolidada y vamos a hacer esto" y eso es lo que se hace. Por ejemplo, a la hora de decir: "vamos a frenar la deforestación" que antes nosotros lo podíamos hacer, hoy en día nos cuesta mucho sacrificio. Sin embargo estamos trabajando en ello y una parte también, los golpes de los operativos que es un fracaso para mi Artemisa. Ha sido un fracaso mediante el cual se van a gastar cualquier cantidad de miles de millones de dólares y euros de esa famosa cooperación internacional, que para mi no es cooperación es como compensación porque ellos están pagando por haber dañado y por no tener lo que nosotros tenemos (campesino de la Macarena, febrero de 2021).

Frente al cambio del rol de Parques Nacionales Naturales, como se dijo en la introducción, obedece a la ligazón, cada vez más aparente, entre las políticas de militarización y de conservación ejecutadas por la entidad. Este ítem será profundizado en la siguiente sección del informe, pero en síntesis, es un fenómeno que se ha potenciado a partir de las llamadas Burbujas ambientales, la Sentencia 4360 y la Operación Mayor Artemisa. La Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales no es, ni ha sido, una entidad "monolítica", sino que tiene sus divergencias y variaciones en formas de actuación; sin embargo, cómo se manifestó en secciones anteriores, en las regiones estudiadas se le vincula con dinámicas del conflicto ligadas a planes contrainsurgentes y persecución de algunas comunidades habitantes de las áreas protegidas. Sin embargo, la percepción de las instituciones y la academia frente a Parques era en su mayoría positiva, situación que se transforma con la agudización de conflictos entre comunidades e instituciones de la conservación a partir del año 2017, pero especialmente del 2018 en adelante con el inicio de las operaciones de Artemisa. Es importante reafirmar que Parques no es una entidad con una única percepción frente a la conservación y como garantizarla, al interior existen tensiones y reciprocidades que hablan de un conjunto de posiciones dignas de ser estudiadas hacia adentro de la entidad,

En ese tiempo había mucho más relación con los actores locales, se esperaba que con ellos se pudieran lograr acuerdos y yo pensaría que si se lograron algunos acuerdos, pero también registra en la dinámica del conflicto, en medio de las directrices de los jefes, como los llamaron así, de las personas de alto nivel de Parques que empezaba también a generar todo esto. Ese enfoque concertador de trabajar en la constitución de zonas de reserva campesina porque curiosamente esos 3-4 sectores donde yo trabajé, todos correspondían a zonas de reserva campesina, entonces como que había una similitud en los procesos. En cambio, por un enfoque mucho más restrictivo donde se trataba de hacer seguimiento a los sancionatorios, a cambiar de enfoque con estas comunidades y esto también impulsó y deterioró la gestión con los actores locales que era la única posibilidad de materializar la política pública" (Entrevista ex funcionario de Parques Nacionales Naturales, noviembre de 2021).

Como lo menciona la cita anterior, Parques Nacionales Naturales ha tenido distintas estrategias de acercamiento a las comunidades para procurar, con distintos resultados, espacios de diálogo para la

gestión de conflictos; pero, en simultáneo, en las áreas también se han priorizado distintas estrategias de expulsión de habitantes bajo la denominación de “ocupantes”. Esto sin duda impulsó una visión de la entidad, no solamente como contraria a los derechos de las comunidades campesinas, sino en ocasiones como aliada de las estrategias de militarización del territorio que desde los años 80 se vienen implementando en el noroccidente amazónico. A partir de la agudización de tensiones motivadas por la Operación Mayor Artemisa muchos funcionarios de Parques Nacionales Naturales han incrementado su nivel de riesgo en las áreas que deben custodiar (FCDS, 2020), pues la presencia de organizaciones armadas con intereses en la tierra y con la aspiración de consolidar una “base social” de arraigo campesino, ha señalado y amenazado a Parques como aliados de un proceso de despojo. Esta tensión entre los dos actores con transformaciones en su valoración de roles es paradójica porque, como puede entenderse en las afirmaciones anteriores, parecen ser opuestos; sin embargo, como lo menciona Gómez-Zúñiga (2018) y lo ratifican algunas observaciones en campo, las normas para la regulación de bienes comunes de Parques y de FARC se encontraron en propósitos y objetos de aplicación:

Lo que nosotros hicimos fue retomar elementos dentro de la teoría del medio ambiente se llamaba ordenamiento ambiental territorial que era una categoría que estaba definiendo en ese momento la unión internacional de conservación de la naturaleza que decía que el ordenamiento del territorio tiene que hacerse de acuerdo a la oferta natural que había y al potencial de uso de esa oferta natural. Entonces a partir de eso nosotros traducimos eso al chibcha, lo discutimos con Iván Márquez y con la gente de las FARC y lo convertimos en la propuesta de ordenamiento ambiental del territorio en la zona de sustracción del medio bajo Caguán. Esos elementos de gestión de conservación fueron los que después fueron retomados en el proyecto de Zonas de Reserva Campesina como elementos de sostenibilidad para el desarrollo de la producción agropecuaria en las Zonas de Reserva Campesina” (Entrevista experto, diciembre de 2021).

A pesar de esta dinámica histórica de tensiones y reciprocidades entre los distintos actores participantes de los procesos de gobernanza en el noroccidente amazónico, en tiempo reciente y en medio de una coyuntura de conflictos ambientales exacerbados, Parques Nacionales Naturales ha empezado a ser percibida como una institución con cierta permisividad hacia acciones claramente militarizadas de la conservación. En medio de esta situación, un cambio en la dirección nacional de la entidad, anteriormente coordinada por Julia Miranda -con 17 años al frente de la entidad y ciertos procesos de acercamiento con liderazgos territoriales-, provoca también remezones internos y una discontinuidad de en proceso de diálogo con comunidades campesinas consolidados en San Juan del Losada el mes de marzo del 2020. En tal sentido, las principales transformaciones en el rol de Parques provocaron: 1) un aumento en el riesgo de victimización de personas vinculadas a la conservación, especialmente; 2) un distanciamiento entre procesos comunitarios e instituciones ambientales, aún cuando los primeros están avanzando en esfuerzos propios de conservación de ecosistemas específicos; 3) una macartización o señalamiento de los discursos en torno a la protección del ambiente, pues, en algunos contextos, la tensión entre entidades de la conservación -en vínculo con Fuerzas Militares- y habitantes de zonas destinadas a la preservación ha sido tal que todo aquel que hable del tema puede ser injustamente señalado de estar aliado con los procesos de despojo.

3.5 Relación histórica de la campaña Artemisa

La región de la Macarena ha sido el epicentro de una dinámica de conflictividad únicamente comparable con el norte del departamento del Cauca (FIP, 2019). En este territorio han convergido un conjunto

de operaciones militares y de estrategias de interdicción con importantes coincidencias en términos de sus intervenciones y formas de ejecución. La deforestación es sin duda la síntesis regional de un conjunto de tensiones históricas que hoy son identificables a partir de los diferentes procesos de uso y transformación del bosque (Gómez-Zúñiga & Ladino, 2021). Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el actual gobierno ha pretendido enfrentar la problemática mencionada con la llamada Campaña Artemisa: una estrategia militar que hasta la fecha ha ofrecido como resultados la captura de varios campesinos, trabajadores de fincas, familiares de habitantes de los predios intervenidos, niños y, por ahora, pocos grandes propietarios de tierra y ganado (Cealdes, 2021; CCJ, 2020). En tal sentido, la Operación Artemisa parece ser un escalón más de ese proceso continuo de intervenciones militares y de interdicción para gestionar conflictos en el área de la presente investigación.

Desde el accionar de los actores armados, también es absolutamente relevante la importancia de la región de La Macarena y sus municipios aledaños: allí han podido orientar colonizaciones de familias campesinas sin tierra, se consolida como una importante retaguardia para las unidades guerrilleras y como un corredor con otras zonas de interés estratégico como el departamento del Guaviare (SINCHI, 2004; Molano, 1987; Fundación Ideas Para la Paz, 2015). Esta raigambre territorial e histórica le permitió a las FARC incidir en diferentes en la construcción de normas ambientales y de regulaciones de uso de los bienes comunes naturales de los municipios en cuestión, especialmente hasta el proceso de dejación de armas en el año 2017 (Gómez-Zúñiga, 2018). Después de la desaparición de las antiguas FARC como actor armado y el surgimiento de estructuras identificadas como disidentes las relaciones entre éstas y las comunidades del noroccidente amazónico cambiaron en muchos sentidos, especialmente en su rol como reguladoras de las formas de acceso, uso y conservación de los bienes comunes naturales. Los distintos patrones de deforestación que se presentan en la región expresan regímenes de control de estructuras armadas con funciones y pretensiones distintas.

Como puede observarse en los párrafos anteriores, tanto los planes de interdicción, como las permanentes acciones de control de los grupos armados en la región, hacen de la Macarena una región de una síntesis de conflictos muy importante. En tal sentido, no es gratuito el fenómeno de deforestación como indicador de una historia de tensiones, ni la campaña Artemisa como la síntesis de una estrategia militarista de presencia del Estado en la región. Empecemos con un breve recuento del primer fenómeno, la deforestación: según investigaciones realizadas por Cealdes (2019, 2021) la deforestación en el noroccidente amazónico obedece, entre otras cosas, a un proceso de transformación del sistema de gobernanza local después del Proceso de Paz entre el gobierno nacional y las FARC, que por un lado permitió el ingreso de nuevos actores con importantes intereses sobre la tierra, el estímulo a economías que generen rentas para el grupo armado y la coordinación de colonizaciones masivas con objetivos de consolidar bases sociales (Cealdes, 2019; Gómez-Zúñiga & Ladino 2021). En adición, como se demostrará más adelante, los grupos disidentes del Proceso de Paz y actores armados adicionales que se disputan el control del territorio han modificado sus lógicas de relacionamiento y control de las relaciones socioecológicas, frente a las cuales hoy prima la laxitud y el vínculo con actores locales más poderosos y preponderantes económicamente hablando (Gómez-Zúñiga, 2021).

De otro lado, Artemisa sintetiza un conjunto de planes de militarización del territorio como forma de presencia del Estado en tanto comparte características de planes anteriores y permite su adaptación a una coyuntura que internacionalmente demanda acciones de responsabilidad contra la crisis ecológica y climática. La historia reciente más fuerte frente a las estrategias militares de control del territorio en cuestión empieza con la constitución de la llamada “Zona de Distención” en el año 1998 por el presidente Andrés Pastrana Arango. A pesar de que anteriormente, otros espacios de negociación (Acuerdos de La Uribe o Acuerdos de cese al Fuego, Paz y Tregua en 1984) se hubieran dado en la región, no es sino hasta el escenario de diálogos entre Gobierno y FARC en el Caguán (1998-2002) que la mayor parte del Estado y sus efectos se volcó a una única región del país con pretensiones de romper con una suerte de “independencia insurreccional” (Castro-Gómez & Guardiola, 2001). Después del rompimiento de este escenario de diálogos se profundiza una ofensiva de carácter militar con el llamado Plan Colombia, que se sintetizó en la destinación de 860 millones de dólares, principalmente a ayuda militar (56%), ayuda a la policía nacional (11%), interdicción (13%), desarrollo alternativo (8%) y derechos humanos y justicia (12%) (Moreano, 2005).

La priorización de lo militar que representó el Plan Colombia para intervenir la complejidad del problema social en nuestro país se profundizó con el Plan Patriota (última etapa del Plan Colombia) y en general con la política de “Defensa y Seguridad Democrática” instaurada por el expresidente Uribe (Faivre, 2005). Con un refinanciamiento de 110 millones de dólares provenientes del gobierno estadounidense se modernizaron las fuerzas militares, se entrenaron Brigadas Móviles y Fuerzas Especiales, así como la adquisición de cuantiosos equipos de combate (Faivre, 2005). A pesar de que las primeras operaciones del Plan estuvieron dirigidas a disminuir las unidades guerrilleras en Cundinamarca con la “Operación Libertad 1” (2003), de allí en adelante el principal foco de intervención del Plan Patriota fue el sur del país con el inicio de la “Operación Año Nuevo” (2003) (Faivre, 2005). Cómo con el Plan Colombia, el Plan Patriota tenía como prioridad el “combate al problema de las drogas ilícitas y el crimen organizado” (estrategia 2) (Mora, 2008), lo que en su momento significó la intensificación de las erradicaciones manuales y el inicio de las aspersiones aéreas, pero también la creación de programas con un potencial discursivo en torno a lo ambiental como las “familias Guardabosques” y los “Planes de Desarrollo Alternativo” (Mora, 2008).

La tercera fase del Plan Patriota fue la de consolidación que creó la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO) y la desarticulación de estructuras de FARC, especialmente en la región de la Macarena y el Caguán (Vásquez, 2018). Todo ello se fundamentó en una estrategia de despoblamiento de la región en lógica contrainsurgente para evitar la conexión entre FARC y población civil (Vásquez, 2018; Montoya, 2012). Coincidentemente con lo expresado por diferentes pobladores de La Macarena durante el “Diálogo social para la transformación y no repetición de los conflictos ambientales en la Amazonía” desarrollado el 23 y el 24 de marzo en la ciudad de Bogotá (CEV & Cealdes, 2021): “los diferentes desplazamientos que hemos vivido las comunidades campesinas de estas zonas parecen estar planificadas para despoblar el territorio y facilitar el ingreso de proyectos extractivos del Estado” (Luz Mery Panche, lideresa indígena del Caguán, durante el evento del Dialogo social referido). El componente final del Plan Patriota fue el Plan Nacional de Consolidación, que en síntesis, pretenden aglutinar la acción intertergencial del estado que permita afianzar la presencia del Estado, la seguridad y la Sostenibilidad a

través de Planes de Acción Regional de Consolidación (Montoya 2012; Barbosa, 2012). Si el Plan Colombia inició con un proceso de acercamiento entre guerrilla y Estado, prosiguió con la profundización de acciones militares y parcialmente concluyó con la generación de Planes de Desarrollo Alternativo - PLANTE- (DNP, 1995), el Plan Patriota sigue un recorrido similar intensificando acciones militares para debilitar, especialmente, a las FARC y concluir con una estrategia de consolidación a través del Plan Nacional de Consolidación.

Después de dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y su política de Seguridad Democrática, Juan Manuel Santos pretendió darle continuidad a la estrategia de seguridad de su antecesor (“Prosperidad Democrática”) pero ahora con una perspectiva de escenario de negociación eventual a través de los planes Espada de Honor I, II, y III (Pallares, 2017; Rodríguez, 2015). Un vínculo cada vez más evidente entre securitización y conservación se da a partir de los dos gobiernos de Juan Manuel Santos²⁴, especialmente a inicios del proceso formal de diálogos con las FARC, en donde se mencionó que uno de los nuevos roles de las Fuerzas Militares sería la protección del ambiente (Villegas, 2016), y especialmente con la conformación de las llamadas “burbujas ambientales” (Comando General de las Fuerzas Militares, 2017). Con el proceso de diálogos entre el Gobierno Nacional y las FARC se reabrieron algunos debates importantes frente a la conflictividad ambiental, especialmente relacionada con el problema de la tierra en Colombia, las comunidades campesinas habitantes de los Parques Nacionales Naturales y la participación de la sociedad civil en las políticas de conservación (Ulloa & Coronado, 2016; Torres-Tovar, 2016; Rodríguez, Rodríguez & Durán, 2017). Distintas herramientas del Acuerdo de Paz fueron recibidas con entusiasmo por posibilitar una transformación de las estrategias de consolidación del Estado para la gestión de conflictos socioambientales, pero ello sería lamentablemente interrumpido con las primeras acciones de implementación.

En el último periodo, la implementación de los Acuerdos de Paz se ha dado de una manera parcial y lenta (Goebertus et al., 2021). Esto ha estimulado algunas dinámicas de uso de los bosques y de poblamiento en regiones donde el Acuerdo generó una expectativa que no logró ser cumplida, que aportan a las dinámicas de deforestación en la región (Cealdes, 2019). Con el inicio del nuevo gobierno, el presidente Iván Duque ha presentado su “Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”, que transforma la agenda del Estado de una política de reformas institucionales para la consolidación de lo acordado en el proceso de paz a un fortalecimiento de la presencia institucional a través, nuevamente, de estrategias de interdicción (Sánchez y Ruiz, 2019). El incremento paulatino en los efectos discursivos en torno a la protección ambiental en vínculo con la securitización de áreas afectadas por fenómenos de violencia derivó en la construcción y puesta en marcha de la llamada Operación Artemisa, en coincidencia con la identificación de la principal amenaza identificada por la “Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”: “la falta de pre-

²⁴ Durante el gobierno de Juan Manuel Santos y su Política de Defensa y Seguridad Nacional “Todos por un nuevo país”, así como su Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016 – 2018, demarcaron la protección de los recursos naturales y el ambiente como una de las ocho funciones misionales de la Fuerza Pública. De igual manera, en 2018 se expidió la Política Ambiental del Sector Defensa (PASD), delimitó los lineamientos del sector para la protección de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el patrimonio natural de la Nación (FIP, 2020).

sencia del Estado en regiones de narcotráfico y minería ilegal donde actúan grupos armados organizados que depredan los recursos naturales” (Sánchez y Ruiz, 2019).

En adición, es importante mencionar que durante el gobierno de Iván Duque muchos de los puntos que el Acuerdo de Paz había propuesto directamente para la gestión de conflictos sociales y ambientales fueron paulatinamente reemplazados por estrategias de interdicción: PNIS por erradicación manual e intención de retomar las aspersiones aéreas (Cealdes et al., 2020); Zonificación Ambiental Participativa y solución a conflictos de uso ocupación y tenencia por Artemisa (Cealdes, 2019); Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial por Zonas Estratégicas de Intervención Integral -ZEII- (Gómez-Zúñiga et al., 2020). Frente a esta última figura mencionada las ZEII, o Zonas Futuro, tienen los siguientes objetivos estratégicos: a) Control institucional del territorio; b) Proteger a la población; C) Preservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente; d) Transformar economías ilícitas en lícitas; e) Fortalecer el control y desarrollo de las fronteras; y f) Acelerar componentes PDET (Ley 1941 de diciembre 2018). Con ello avanza el proceso gradual de incorporación de un discurso ambiental dentro de las políticas de seguridad y consolidación territorial del Estado.

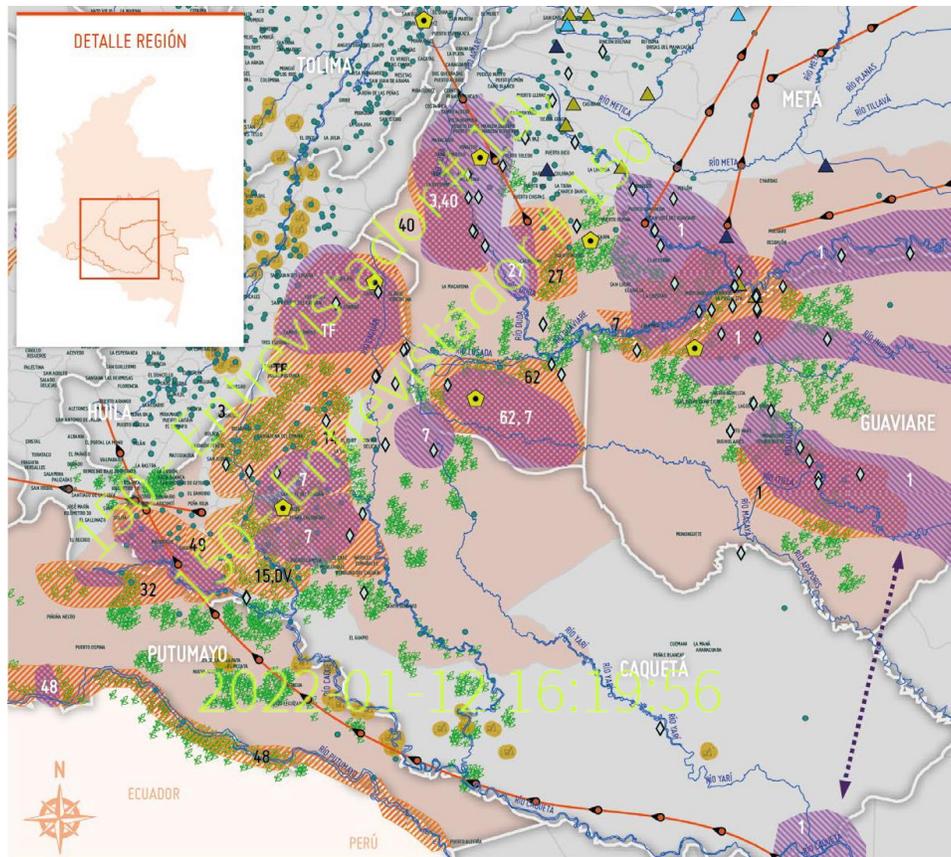
A pesar de que en este gobierno es cuando la Corte Suprema de Justicia declara a la Amazonía como sujeto de derechos mediante la Sentencia 4360 (2018), únicamente sus mandatos V y VI han tenido efectos perceptibles en el territorio: “v) A la Fiscalía General de la Nación investigar “(...) las actividades ilícitas generadoras de deforestación (...)” y, “vi) a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales revisar “(...) el presupuesto de los Parques para verificar que efectivamente cuentan con los recursos para realizar su función policiva (...)” (STC 4360, 2018: 5). Los distintos testimonios recogidos en la región durante las investigaciones en torno a la deforestación que Cealdes ha desarrollado desde el 2019 hasta la fecha mencionan que los operativos de Campaña Artemisa han estado argumentados por la Sentencia, según la forma de proceder de los militares y policía durante las acciones militares. Los relatos mencionan que los funcionarios que participan de los operativos dicen estar cumpliendo con los mandatos de la STC 4360, lo que sin duda ha provocado distintos matices de oposición dentro de las comunidades a la decisión de la Corte Suprema de Justicia (Cealdes, 2019). Por último, es importante destacar que dentro de los resultados de los operativos de la Campaña Artemisa se han reportado hectáreas erradicadas de coca, capturas, incautaciones, e incluso acciones contra los GAOR, lo que enrarece el papel de la campaña dentro de la política general de seguridad (Comando General de las Fuerzas Militares, 2020).

Lo anterior se explica en tanto el rumbo continuado pero progresivo de la participación de las fuerzas militares en las acciones de conservación, iniciado por los artículos 64, 64 y 103 de la Ley 99 de 1993²⁵, ha sido profundizado especialmente por los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque. Éste último incluyó en su Plan Nacional de Desarrollo la creación de una Fuerza Integral de Protección Ambiental con participación del Ministerio de Defensa, así como la inclusión de la protección del ambiente dentro de las ZEII o Zonas Futuro (Fip, 2020; Gómez-Zúñiga et al., 2020). Cómo se mencionó en el

²⁵Allí se determinó que las fuerzas armadas velarían por la protección y defensa de los recursos naturales renovables de la nación en clave de soberanía nacional y, adicionalmente, apoyarían las actividades de control y vigilancia frente a los mismos (Congreso de la República, 1993).

párrafo anterior, la Campaña Artemisa es la punta de lanza de este proceso de inclusión de las Fuerzas Militares dentro de los esfuerzos de conservación nacionales, con el agravante de que las unidades que están desarrollando los operativos, además de reportar resultados de la campaña confusos en términos de su relación con otros objetivos militares en el territorio, también están siendo desarrollados por unidades militares creadas para para un control territorial contrainsurgente, pues son hasta la fechas mismas estructuras que coordinan otros oficios de seguridad.

Mapa 9. Análisis de incidencia de estructuras armadas de FARC antes y después del Acuerdo de Paz



Fuente: Fundación Ideas para la Paz, (2018)

Este mapa producido por la Fundación Ideas para la Paz (2018) muestra las zonas de incidencia de las estructuras de FARC antes y después del Acuerdo de Paz. Las áreas color naranja demuestran los lugares en donde operaban las antiguas estructuras armadas de FARC y al corte de 2017 se evidencia, no solamente la retoma de parte de las áreas de la antigua estructura, sino el desdoble de las nuevas en áreas anteriormente no ocupadas, tales como el sur del Caquetá y la prolongación del Frente Séptimo en los límites entre el sur del Meta y Caquetá. Según recientes investigaciones de la misma organización, la tendencia de los últimos tres años para las disidencias de FARC es al crecimiento, retoma de áreas antiguas y ocupación de nuevas áreas (FIP, 2020). Esto sin duda demuestra la relevancia de la región de estudio dentro de los planes de control estratégico del territorio que las FARC aún desarrolla en los municipios vinculados al reciente informe. Aunque el diagrama no permite observar los efectos de su gobernanza, es claro que la hegemonía disidente en muchas de estas áreas ha sido determinante

para el desarrollo de conflictos ambientales específicos, por ejemplo la deforestación, tal y como fue descrito en el subtítulo 2 del presente informe.

En síntesis, tres patrones pueden entrecruzarse en este fenómeno de militarización de las relaciones territoriales en la Macarena: el primero es la paulatina intensificación del papel de las Fuerzas Militares dentro de la conservación; el segundo es el rol de indicador que el bosque tiene sobre los diferentes conflictos territoriales que hoy se tienen en la región; y el tercero es la sincronía de procesos de interdicción o militarización que se han visto a lo largo de la historia:

1) Cómo se mencionó en párrafos anteriores, en los artículos 64, 64 y 103 de la Ley 99 de 1993 se determinó el rol de las fuerzas militares en los distintos procesos de conservación, especialmente con un enfoque argumentado en la soberanía. Sin embargo, es a partir de los procesos de erradicación manual, soporte militar a las fumigaciones y programas como “Familias Guardabosques” durante los dos Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez que el rol de las F.F.M.M cobra una mayor relevancia. Ésta se intensifica con la Política de Defensa y Seguridad Nacional “Todos por un nuevo país”, así como su Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016 – 2018 durante el gobierno de Juan Manuel Santos y, especialmente, con la conformación de las llamadas Burbujas Ambientales. Sin embargo, es con la llamada Operación Mayor Artemisa, desarrollada en el marco de la “Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad” del presidente Iván Duque, que el vínculo entre conservación y militarización es absolutamente estrecho. Las Zonas de Interés Estratégico o Zonas Futuro, son a su vez la concepción territorializada de un plan de presencia institucional basado en la interdicción, que sustituye las intervenciones del Estado en clave restaurativa abiertas por el Acuerdo de Paz (PDET) y que tienen como punta de lanza de seguridad la Campaña Artemisa.

Uno diría que realmente ese es el objetivo central. La conservación resulta ser como una especie de ficción de eso. Realmente yo siempre he visto el problema ambiental dentro del estado tratado incluso con muy poca perspectiva técnica. Por ejemplo cuando se habla de los programas de reforestación, cuando se habla del problema de la deforestación, no se mira en perspectiva y el modo como se utilizan indicadores da a entender que el estado no sabe que es una política de conservación. No tiene ni idea. Y que su objetivo no es la conservación. Lo digo por esto para ilustrarlo con un ejemplo, cada que tu ves el problema de la deforestación a partir de las entidades del estado, te hablan de número de hectáreas deforestadas medidas en canchas de fútbol cuando realmente medir el problema de que es lo que ha pasado con un bosque nativo primario amazónico y como se ha deteriorado pasa por mirar qué ecosistemas se interconectan, se han construido, etc., porque un programa de deforestación no implica que... Supongamos, las cifras de 2017 decía "ya llevamos como 200.000 hectáreas deforestadas en 2017" que fue el año que más tuvo deforestación en la Amazonía, y después de eso dicen "pero en 2018 tuvimos una disminución de 50.000 hectáreas" hay aproximadamente unas 150.000 hectáreas deforestadas, "pero ya en 2020 hemos bajado 80.000". Cuando te muestran eso así lo que no te muestran es que las 200.000 de 2017 sumadas como a las 100.000 o 120.000 dependiendo de quien haga el cálculo, sumadas a las 80.000 nos dan como resultado casi 500.000 hectáreas deforestadas sobre las que nadie ha hecho nada” (Entrevista académica, enero de 2021).

2) Como lo mencionan investigaciones recientes (Gómez-Zúñiga, 2021 & Gómez-Zúñiga & Ladino, 2021) los bosques son un indicador de tensiones históricas de alcance regional, en tanto su estructura y función evidencian distintos regímenes de control y gobernanza, para el caso específico del noroccidente amazónico. Los bosques demuestran procesos de incumplimiento de acuerdos, como el caso de las nuevas familias colonas en el Parque Nacional Natural Tinigua (Cealdes, 2020); evidencian proceso de reacomodo de actores, como las alianzas de la Disidencia del Frente Séptimo con acaparadores de tierra (Cealdes, 2020); implementación tardía del Acuerdo de Paz (punto 4: PNIS) y presión de grupos armados, como en el caso de la deforestación por coca en el Guayabero (Cealdes, 2020); una economía política regional moldeada por una historia de bonanzas y colonizaciones, como es el caso de la ganadería en la región en general (Cealdes, 2020); y regímenes de administración normativos diferenciados según las estructuras de grupos armados presentes, tal como sucede en la región del Pato y las sabanas del Yarí en el municipio de San Vicente del Caguán (Gómez-Zúñiga, 2021). Los bosques son, entonces, el mayor descriptor de las tensiones actuales y de la síntesis de tensiones históricas.

3) Cómo se mencionó en párrafos anteriores, el noroccidente amazónico (dentro de la investigación los departamentos de Guaviare, Caquetá y sur del departamento del Meta) ha sido un territorio de fuerte confluencia de dinámicas de conflicto. Las principales operaciones militares, desde el bombardeo a casa verde durante la llamada Operación Colombia en la Uribe Meta (9 de diciembre de 1990), pasando por la consolidación del Bloque Oriental de las FARC, la llamada Zona de Distensión (1998-2002), el desarrollo de todo el Plan Colombia (Primera fase 2000-2006, segunda fase: "Estrategia de fortalecimiento de la democracia y del desarrollo social" 2007-2009, tercera fase: "Iniciativa de desarrollo estratégico para Colombia" 2009-2014), los planes Patriota, de Consolidación, Espada de Honor y en la actualidad la política de intervención a través de las Zonas Futuro y Campaña Artemisa han sido focalizadas para la región en cuestión. Esta sincronía de operativos y el rol preponderante de estructuras militares como la FT-Omega o la FUDRA, así como estructuras guerrilleras como los frentes del Bloque Oriental²⁶, hablan de la centralidad del noroccidente amazónico dentro de los planes de interdicción de los distintos actores. También de los factores de persistencia del conflicto, que en vez de superarse con el Acuerdo de Paz, se han agudizado.

Pero la manera como el gobierno lo ha venido haciendo que no considera estos aspectos diferenciales a los que yo me estoy refiriendo a grosso modo, tampoco puede a rajatabla decir "no es que aquí todos son bandidos y porque esto es parque y es dura pero es la ley" tampoco ese es el criterio, yo creo que ahí ha habido un hiebro horrible desde que empezamos a colonizar estas tierras y nuestros ancestros hasta la fecha, de la manera en cómo el gobierno ha querido intervenir estos territorios en favor de los Parques y del ambiente. Como decíamos al inicio ha sido una cultura en donde se han forjado generaciones enteras y es una práctica que es normal para la gente. Entiende uno que todos evolucionamos, los locos son los únicos que no cambian de idea y venimos comprendiendo, dándole valor al tema del ambiente y todo lo que eso significa para la existencia de la vida misma. Pero la manera como vamos a corregir el problema no es como lo han venido haciendo, definitivamente no es así. Ahí hay que aplicar unos enfoques diferenciales y hay que acompañar al campesino. Corrijamos lo del pasado, es que en el fondo ¿qué hay también? es ¿cuál es nuestra apuesta de desarrollo rural? no la hay, como no la ha habido nunca en Colombia. En el fondo es eso, no hay una apuesta de desarrollo rural que favorezca al campesino, que favorezca su tenencia, que favorezca su manera de aprovechamiento de la tierra, no existe. Eso es un aspecto de ambiental como debe de ser no, está ligado también con el tema de desarrollo, está ligado con el tema de la seguridad jurídica para la tenencia de la tierra y eso no lo hay. Pero en

²⁶ Independientemente del sector disidente al que nos refiramos la dimensión territorial de Bloque Oriental sigue siendo su orientación estratégica.

conclusión no es la forma como el gobierno lo viene haciendo la solución tampoco” (Entrevista a ex alcalde de San Vicente del Caguán).

CAPITULO 4

4.1 Propuestas para la solución de conflictos territoriales en la región del noroccidente Amazónico

Es importante resaltar que más allá de los conflictos socioambientales que emergen de la relación entre el campesinado con el estado y las formas de ordenamiento territorial, hay algunas agendas y acuerdos tanto autónomos y locales, así como en el marco de negociaciones que han sido impulsadas por diferentes gobiernos para la solución de conflictos territoriales de campesinos en áreas del SPNN, procesos de recategorización, realinderamiento y procesos de sustracción de zonas de reserva forestal para la titulación de tierras.

4.1.1 Proceso en el Bajo y Medio Caguán

Parte de estos procesos de diálogo, se dieron en medio de dos procesos de paz. El proceso del Bajo y Medio Caguán se dio posterior a los diálogos de Paz de la Uribe, proceso llevado a cabo entre el gobierno del expresidente Belisario Betancourt y las FARC, liderados por Ivan Marquez, Joaquín Gómez y Ernesto Suarez en el tema de la sustracción de la Zona de Reserva Forestal del Bajo y Medio Caguán quienes pretendían la sustracción de 367.000 ha, junto con el Comité de Colonización, la Asociación de Juntas Comunales quienes realizaron un plan de desarrollo que recogía las reivindicaciones económicas de las comunidades colonas con asesoría del INCORA. El plan de desarrollo contenía propuestas para proyectos de fomento ganadero, proyectos de fomento porcino, proyecto de fomento avícola, proyecto de caña panelera, plata procesadora de yuca, desarrollo de granjas experimentales, infraestructura social, proyecto de salud, construcción de acueductos y alcantarillados, infraestructura para electrificación, transprte fluvial, telecomunicaciones, vivienda y locales públicos.

Este proceso se dio en el marco de una intervención del estado a través del Plan Nacional de Rehabilitación, materializado en créditos, asistencia técnica agropecuaria, cultivos de caucho, y estudios para la construcción de acueductos y alcantarillados en Santa Fé y Remolino. Con el proceso de sustracción se esperaba la titulación de 3000 colonos por parte del INCORA y la compras públicas por parte del IDEMA, con el fin de adquirir maíz y arroz. La zona geográfica comprendía la zona de los ríos Guayas, Caguán y Suncillas. Al respecto, en entrevista con Juan Pablo Ruiz afirma que,

Eso empezó desde el año 85-86 cuando dirigía un equipo del INDERENA (Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente) en ese momento que estaba trabajando sobre la sustracción de reserva forestal del Medio y Bajo Caguán que de todas maneras la reserva forestal es una categoría de conservación. Y en ese momento la propuesta nuestra fue desde hacer la sustracción de la reserva forestal para modificar un poco las prácticas que estaban haciendo sustracción de reserva forestales donde se sustraía la reserva para hacer titulación por vínculos familiares sin consideración de la posibilidad de conservación por parte del bosque y lo que hicimos en ese tiempo fue mirar la posibilidad de hacer una titulación parcial que fueron las unidades

agrícolas familiares, pero pensando que dentro de las comunidades esas redes familiares deberían quedar como áreas de manejo de protección todo lo que fuera riveras de nacimientos de agua, de quebradas y de ríos, y manejo de cacería. Que hubiese espacios de conservación dentro de las unidades productivas familiares. Pero al mismo tiempo se propuso que la asignación de tierras a las juntas de acción comunal para que las juntas de acción comunal hiciera el manejo del área forestal de parte del área que correspondiera a la colonización de la junta y que la junta tuviera a cargo la regulación de la pesca, de la cacería, de productos de bosque. Ese fue el primer trabajo relacionado con el tema y eso significó un acuerdo entre el INDERENA en ese tiempo y las FARC en la zona de Medio y Bajo Caguán donde la contraparte era Ernesto Suárez en ese momento e Iván Marquez.

En ese tiempo la mayor parte de la ocupación se daba en zonas de reservas forestales y en muchos casos no había una clara delimitación de cuando se pasaba de la zona de reserva forestal de la Ley 2da del 59 a la zona del parque nacional. Entonces no es que hubiese una clara diferenciación entre una forma de ocupación y la otra, cuando todos correspondían a zonas de manejo de conservación que requerían, en la zona de reserva forestal la sustracción y en el caso de Parques pues obviamente no se podía hacer sustracción porque la constitución lo prohíbe... Bueno, en ese momento la constitución no hacía imprescriptible los Parques nacionales pero ya eran áreas de conservación estricta.

El procedimiento es que el INCORA hacía la solicitud al INDERENA de que se sustrajeran una parte de la reserva forestal de la ley 2da del 59, y el INCORA generalmente decía que hay una intencionalidad institucional de ocupación y transformación del bosque para producción agropecuaria o expansión de lo que llamó la frontera agrícola. O la solicitud que hacían las comunidades que ya habían transformado el bosque en producción ganadera y estaban haciendo la solicitud de la sustracción. Entonces el INCORA le hacía la solicitud al INDERENA hacia el estudio y declaraba la sustracción, delimitaba el área y luego entonces el INCORA entraba ya sustraída la zona hacía la titulación.

La unidad agrícola familiar se entendía como el espacio mínimo en el cual una familia podría, si se formaba el área en espacio productivo, podía tener unos ingresos que fuesen suficientes para un buen nivel de vida. Sin embargo la forma como se definía la asignación de la tierra tenía que ver con el área transformada de bosque en zona intervenida y se exigía que el campesino no pidiera titulación más allá de un área que incluyera por lo menos las dos terceras partes del espacio ya transformado. O sea que, ya en ese tiempo el gobierno de Colombia le exigía al campesino la deforestación y la transformación de ese espacio en espacio agropecuario como argumento de posesión de buena fe para justificar la solicitud de titulación.

En ese tiempo yo trabajaba con el INDERENA con Margarita Marino, un día me dijo en el año 85: "oiga Juan Pablo, el presidente Betancur acaba de llamarme a decirme que ha hecho como parte del acuerdo con las FARC, la sustracción de la zona de reserva forestal del Medio y Bajo Caguán. El presidente nos dice que está hecho el acuerdo de que se va a sustraer parte de esa zona de la reserva forestal, seleccione un grupo de gente del INDERENA y váyase a negociar con las FARC a ver cómo es ese acuerdo de sustracción y camine le presento a la gente de las FARC que van a hacer la contra parte" ahí me presentó a Gómez, a Iván Marquez y a dos compañeros que eran de una granja autosuficiente que se me olvida el apellido de ellos dos. Me presento a ellos 4. La propuesta de las FARC era que se hiciera la sustracción, entonces lo que nosotros hicimos de contra propuesta era que se iba a hacer una sustracción, pero no pensando en una titulación para la transformación del bosque en praderas ganaderas, sino que había que hacer una conservación y recuperación de las riberas de los ríos, protección y recuperación de las riberas de las quebradas y proyección y recuperación de los nacimientos de agua que tenían que dejarse una zona especialmente donde hubiera salados para la cacería para conservar las zonas de cacería, que hubiera regulación de las comunidades para ser sostenible la cacería y el aprovechamiento de las maderas del bosque como también de otros productos del bosque. Y que la idea entonces era hacer una sustracción que se hizo de 365.000 hectáreas, pero de las cuales una buena parte de ellas debían quedar como reserva forestal. O sea que no era la propuesta de sustracción para deforestación al 100%.

En ese momento la solicitud de las FARC era sencillamente de sustracción para titulación, pero en las conversaciones con Iván Marquez, ellos fueron recogiendo la propuesta de conservación e inclusive yo hice un viaje con Iván Marquez desde Cartagena del Chaira pasando por Remolinos del Caguán y llegando hasta la desembocadura del río Caguán donde íbamos presentándole a cada una de las juntas de acción comunal cuál sería la propuesta de sustracción y como esa sustracción implicaba una titulación a las juntas de acción comunal pero bajo el compromiso de que tenían que conservar una parte del bosque. Iván Marquez al principio me acompañó en la presentación de la propuesta, pero después de 3 o 4 reuniones ya él mismo lideraba y presentaba la

propuesta ya como un acuerdo entre las FARC y el gobierno de Colombia. De allí podemos decir y eso se puede conversar con Darío Fajardo, surgió parte de la propuesta de zona de reserva campesina y de manejo sostenible en las áreas de zona de reserva campesina. O sea, Darío Fajardo y un grupo de profesores de la Universidad Nacional recogieron parte de la propuesta que nosotros hicimos y luego eso fue un insumo para la ley de reforma agraria del año 94 donde también se creó la categoría de zona de reservas campesina, (entrevista Juan Pablo Ruiz, enero de 2021).

Las Zonas de Reserva Campesina surgen de manera legal en la Ley 160 de 1994 con el fin de dotar de tierras a campesinos en Zonas de Colonización, frenar la fragmentación antieconómica, fortalecer y estabilizar la economía campesina y cerrar la frontera agrícola, regular la ocupación de tierras baldías, facilitar el desarrollo de políticas públicas para la ruralidad. Aunque surgen como tal en Ley 160, sus antecedentes organizativos importantes están en el marco de las luchas agrarias que se dieron durante el siglo XX y propuestas de ordenamiento como las colonias agrícolas, que surgieron en el Decreto 839 de 1928. Otros antecedentes fue justamente la experiencia del Medio y Bajo Caguán impulsada por el INDERENA, la organización de colonos y las FARC, que tuvo también algunos antecedentes para la implementación de normas comunitarias y de propuestas de gestión del territorio por parte de este grupo insurgente y las comunidades de la zona.

Lo que nosotros hicimos fue retomar elementos dentro de la teoría del medio ambiente se llamaba ordenamiento ambiental territorial que era una categoría que estaba definiendo en ese momento la unión internacional de conservación de la naturaleza que decía que el ordenamiento del territorio tiene que hacerse de acuerdo a la oferta natural que había y al potencial de uso de esa oferta natural. Entonces a partir de eso nosotros traducimos eso al chibcha, lo discutimos con Iván Marquez y con la gente de las FARC y lo convertimos en la propuesta de ordenamiento ambiental del territorio en la zona de sustracción del medio bajo Caguán. Esos elementos de gestión de conservación fueron los que después fueron retomados en el proyecto de zonas de reserva campesina como elementos de sostenibilidad para el desarrollo de la producción agropecuaria en las zonas de reserva campesina.

El convenio fue en el 86, eso lamentablemente en el 87 se suspendió porque ahí entró Barco como presidente y él rompió el proceso de paz. Sin embargo, el acuerdo siguió teniendo vigencia en el sentido en que las FARC mantuvieron en la zona de medio y bajo Caguán entre los acuerdos de gestión de conservación. Y luego las mismas FARC apropiaron eso para llevarlo a otras partes del territorio de áreas de influencia de las FARC en diferentes sitios de la geografía colombiana, entonces cuando la gente después hablaba de la gestión de conservación que hacía las FARC en conservación de aguas en la suspensión del uso de la dinamita y del barbasco para la pesca, la regulación de la caza, la obligación de mantener parte del bosque en las unidades campesinas, todo eso surge de los elementos que se discutieron con ellos en el año 86, (entrevista Juan Pablo Ruiz, enero de 2021).

Parte del apoyo a los procesos de colonización se hacía desde una apuesta interinstitucional para la colonización e impulsadas por los programas de rehabilitación y desarrollo de la región y que incluía a entidades como el INCORA, el Sena, el ICBF, el Banco Agrario, entidades de desarrollo rural, el INDERENA, INCORA, Colciencias, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de la Amazonía y del gremio privado FENALCE. Otro aspecto importante es el reconocimiento que se daba a las Juntas de Acción Comunal como instituciones comunitarias con legitimidad social y con mecanismos para la solución de litigios, control de ocupación de baldíos, “para el caso de la colonización del Caguán es que es la primera forma de organización surgida, que las primeras juntas se crean en el mismo momento en que se asientan los primeros colonos, y al crearse litigios y diferencias interindividuales, que por

lejanía de cualquier otra forma de autoridad, demandan su intervención” (Jaramillo, Jaime; Mora, Leonidas; Cubides; Fernando, 1986, p. 180).

4.1.2 Mesa de Concertación Nacional para la formulación de una política pública de solución de conflictos territoriales de campesinos en áreas del SPNN

En el marco del Acuerdo para la Prosperidad 079 de 2012 se orientó la creación de un espacio de diálogo social para la formulación de la política pública de solución de conflictos territoriales de campesinos en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para el desarrollo de alternativas y el manejo y gestión de la conservación en estas áreas protegidas. En el marco de este espacio se creó el Acuerdo de Voluntades que pretendía ser una hoja de ruta para la política pública, teniendo en cuenta acuerdos y desacuerdos entre las partes. En su momento iniciaron diferentes entidades que apoyaban tanto la financiación, la metodología, la veeduría y el acompañamiento, por las instituciones: Parques Nacionales Naturales, el Incoder, posteriormente la Agencia Nacional de Tierras, la UPRA, el IGAC, Comisión Colombiana de Juristas, Unión Europea, PNUD, WWF y GIZ Proyecto Ser Macarena.

Tabla 8. Acuerdo de Voluntades

Acuerdo	Tema
Conservación de las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia	Proyectos de restauración en áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia ejecutados y concertados conjuntamente con las comunidades.
	Se abordara la complementariedad de los Parques Nacionales Naturales con la figura de ZRC atendiendo a los derechos humanos y la protección ambiental en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
	Impulsar el diagnóstico para conocer las solicitudes que consisten en actividad minera y petrolera en las áreas de los Parques y zonas con función amortiguadora.
	Formulación de alternativas de manejo en actividades de ecoturismo comunitario. ü Acuerdos para frenar la deforestación. Gestión conjunta para la recuperación y restauración de los servicios ambientales.
Acuerdo 079 se instaló una mesa técnica de instituciones del Estado. INCODER, IGAC, UPRA, superintendencia de notariado y registro, MINAMBEINTE, DANNE. DNP.	Cumplimiento de los acuerdos previamente pactados entre las partes.
	Impulso al proceso de formulación de la propiedad en las zonas de amortiguación y estudio de títulos y tenencia al interior de los Parques.
	Participación de garantes nacionales e internacionales para el proceso de concertación con Parques Nacionales Naturales de Colombia.
	Garantía de los derechos de primera, segundo y tercera generación.
	Desarrollo de una estrategia de comunicación e intercambio de información.
	Gestión conjunta para el logro de medidas de compensación (creación de medidas de compensación especiales y específicas por desplazamiento forzado en áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Trabajo sobre verificación de límites en campo de los Parques Nacionales Naturales de Colombia y diagnóstico y caracterización: tipificación de la ocupación	Trabajar como agenda para iniciar en los proyectos de caracterización de familias y verificación de límites en campo desde los técnicos de las comunidades. Teniendo claro que la información es de manejo conjunto, concertado y discrecional.
Incentivos a la conservación	Acciones de restauración ecológica: que genere oportunidad económica. Pago por servicios ambientales
Relocalización voluntaria y diferenciada	Relocalización digna y diferenciada con garantías territoriales.
Compra de predios donde sea posible	Compra de predios donde exista la voluntad de las comunidades.
Fortalecimiento de capacidades de las comunidades	Educación y formación. Fortalecimiento organizativo Manejo y resolución de conflictos. Manejo de relaciones entre funcionarios y comunidades.
Desacuerdos	Tema
Parques con gente	Parques con gente desde una perspectiva de interculturalidad que permita la convivencia de diferentes comunidades en un mismo territorio Afros-indígenas-campesinos.
Realinderamiento de los Parques Nacionales Naturales de Colombia	Realinderamiento de Parques donde se considere de parte de las comunidades
Cambio de normatividad para permitir producción dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia	Proyectos productivos al interior de las áreas de PNN Reconocimiento económico de perjuicios materiales donde se hayan causado
Re categorización de los Parques Nacionales Naturales de Colombia	Legislación ambiental de acuerdo con las realidades de las comunidades en el territorio. Negación total Traslape de zonas de reserva campesina

Fuente: elaboración propia a partir del Acuerdo de Voluntades

En el marco de esta Mesa de Concertación se generaron algunos acuerdos de conservación entre comunidades y Parques nacionales. Varios acuerdos se concentraron en el AMEM, principalmente enfocados a la sustitución de cultivos de uso ilícito bajo el naciente PNIS, pero que después fueron suspendidos por PNN, bajo el argumento de que no se podrían llevar a cabo actividades productivas dentro de las áreas protegidas. Parte de las discusiones estuvieron centradas en los procesos de caracterización que se necesitaba para la construcción de la política pública, proceso que fue recibido por las comunidades con prevención debido a la naturaleza de la información que debían suministrar. Otro punto de conflicto fue el proceso de implementación legislativa por medio del procedimiento

especial *fast track* impulsado por el gobierno nacional. Los delegados campesinos a la Mesa de Concertación Nacional vieron con desconfianza el impulso de PNN del proyecto de ley mediante el cual, “*se dictan medidas para el manejo de conflictos socio-ambientales generados por el uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, tendientes a su recuperación y conservación*”, ya que la delegación consideraba que (La Silla Vacía, 2017),

- El marco normativo que se proponía por parte de PNN iba en contravía del espíritu del Acuerdo Final y del mecanismo de la vía rápida dispuesto para la implementación y en el cual se debía guardar una plena concordancia con la solución del conflicto social.
- La propuesta de PNN era unilateral e ignoraba el proceso de la Mesa de Concertación Nacional surgida a partir del Acuerdo para la Prosperidad 079 de 2012 para resolver los conflictos de campesinos asentados en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. El procedimiento que sugería la delegación campesina era acoger las discusiones surgidas en la MCN, las Mesas locales de Concertación y abordar los acuerdos y desacuerdos establecidos como hoja de ruta de la política pública.
- Se consideraba también necesario un consenso sobre los puntos del Acuerdo de Paz que aboradaban la solución de conflictos socioambientales: 1.1.8. “Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria”; 1.1.10. “Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva”; y 4.1.4. “Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales – PNN”, ponderando la conservación ambiental y los derechos campesinos dentro de las áreas protegidas.
- Considerar a los campesinos como sujetos de especial protección constitucional reconocidos por la Corte Constitucional y que considere propuestas que solucionen verdaderamente los conflictos, teniendo en cuenta que lo propuesto por PNN en su momento como forma de solucionar los conflictos por uso, ocupación y tenencia ya están contemplados en la normatividad actual y han demostrado no ser apta para solucionar estos conflictos.
- En su momento este proyecto de ley reforzaba un paradigma de Parques sin campesinos y la exclusión de las comunidades en procesos de conservación, desconocimiento derechos asociados a la tierra y priorizando procesos de despojo de campesinos si no se acogían al marco normativo y que, por el contrario agudizaba de manera negativa la relación del estado con las comunidades. Por otro lado, las medidas no serían efectivas para el cierre de la frontera agrícola, la estabilización económica de la población campesina y la conservación, por el contrario deja irresuelto el conflicto social y territorial, dejando en el vacío procesos de reubicación, estabilización y atención integral a la población campesina que hasta el momento no han sido adelantados de manera masiva por parte de las entidades del sector ambiental y de agricultura encargadas.
- De otro lado el decreto vulneraba los principios de la justicia ambiental que contempla elementos participativos, distributivos y de reconocimiento, lo que requiere de cambios en los ajustes institucionales, normativos y políticos en donde se acojan las propuestas de las comunidades en espacios deliberativos y no con los tiempos limitados por las premuras de los proyectos que deben radicar, y peor aún en contradicción con las propuestas de las comunidades campesinas.
- En el proceso de caracterización de la situación de los asentamientos que se propone desde PNN, no hay una propuesta para revisar los usos sostenibles y las diversas formas de uso del suelo, esto

implica la realización del plan de zonificación ambiental propuesto en el Acuerdo de Paz, lo cual contribuye al ejercicio de la conservación y que no va en detrimento de la protección de estas áreas de especial interés ambiental, pues los procesos de adaptación sociocultural a estos ecosistemas dan cuenta de experiencias locales para su cuidado y manejo.

➤ Las medidas que se toman para el ejercicio de la función sancionatoria en este decreto las contempla con base en la celebración de acuerdos transitorios de restauración ecológica, donde prima la recuperación y conservación entrando en colisión innecesaria con los derechos de la población campesina que depende de la tierra para su subsistencia. Esto impide que puedan realizar otras actividades más allá de lo permitido, además de que se deben ajustar a la caracterización que adelanta Parques, sin que se garantice la participación y concertación de las comunidades para ello, tampoco se reconocen derechos en relación a la tierra. Por tal motivo, estos acuerdos deberán firmarse en la medida que las familias estén enteradas de que serán reubicadas.

➤ Este decreto omite las razones por las cuales las poblaciones campesinas llegaron a habitar las áreas del SPNN, como en los casos de violencia política, despojo, desplazamiento, procesos de colonización, alta concentración de la tierra, entre otras razones, por lo cual desde el punto de vista de las organizaciones campesinas esta propuesta no guarda relación directa con la solución a las causas estructurales que dieron origen al conflicto entre la insurgencia y el Estado, y que debería responder al espíritu del acuerdo de paz, por el contrario lleva a agudizar la conflictividad y a insistir en medidas coercitivas.

➤ El decreto de PNN ratifica la imposibilidad de acceder a tierra para actividades agrícolas y pecuarias, limitando los usos a lo establecido en el Decreto Ley 2811 de 1974 –Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente- y Decreto 622 de 1977, lo cual va en contravía de los preceptos constitucionales de acceso progresivo a la tierra para los trabajadores agrarios, que implica involucrar a las instituciones ambientales y agrarias y obviando las propuestas de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente que contribuya al cierre de la frontera agrícola, que es mencionada en el punto 1.1.10.

➤ En este sentido, la propuesta de Parques Nacionales Naturales hace un énfasis en las opciones de reasentamiento y de compra de mejoras, pero nada dice sobre las opciones de permanencia que el Acuerdo de Paz establece. En fin, la propuesta de PNN tranquilamente podría haber sido presentada antes de la firma del Acuerdo de Paz, pues se mantiene en los marcos jurídicos y conceptuales antiguos, que no permiten avanzar en soluciones integrales para esta conflictividad.

Por otro lado, particularmente en el área del AMEM se impulsaron algunos acuerdos de restauración y de sustitución de cultivos de uso ilícito que fueron suspendidos unilateralmente por PNN. En el caso de los acuerdos de restauración, estos dependían directamente de cooperación internacional de la Unión Europea y de proyectos adelantados por la FAO, lo cual significaba que fueran realizados a corto plazo y bajo ninguna apuesta de política pública que solucionara de manera estructural los conflictos, resolviera elementos demandados históricamente por las comunidades como acceso a la tierra, servicios públicos e incluso, en algunos casos, procesos de reubicación y relocalización. Solo en el caso de la reubicación y relocalización, se llevó a cabo un proceso en VIPIS.

Otro punto de conflicto, fue el hecho de adelantar los acuerdos de restauración bajo la resolución 247 de 2007 que, si bien era una hoja técnica y de reglamentación y no contemplaban soluciones integrales al problema socioambiental. La delegación campesina argumentaba que la restauración solo contemplaba actividades de restauración ecológica en el marco de acuerdos en la MCN y MLC bajo el proyecto de la Unión Europea, (Prensa Rural, 2017),

- Los acuerdos no plantean iniciativas integrales para el buen vivir de las familias campesinas, ya que como dice la resolución “El trabajo se orienta fundamentalmente a garantizar el cumplimiento de la misión institucional dirigida a la conservación de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales”, es claro que la Mesa de Concertación Nacional se creó con el fin de dar solución a los conflictos de comunidades campesinas con PNN y la garantía de derechos fundamentales.
- Los acuerdos no incluyen las demás actividades permitidas (ecoturismo, investigación, educación ambiental) que sí están identificadas en la justificación y proyección del proyecto de apoyo presupuestario. Estas actividades permitidas también hacen parte de Acuerdos de la Mesa de Concertación Nacional.
- La aplicación resolución está prevista estrictamente para las áreas con planes de manejo vigentes, con zonificaciones específicas (sólo en zonas de restauración) y medidas de recuperación de dichas áreas. La resolución 247 está en función del tiempo para la restauración y no para la resolución de los conflictos territoriales de campesinos con estas áreas.
- El indicador del proyecto UE es “Familias Beneficiadas”, el cual no se cumple con la aplicación de esta resolución teniendo en cuenta que sólo aplica para familias que puedan liberar áreas en función única y exclusivamente para la restauración; trabajo que sea dicho además corresponde principalmente a la institucionalidad y no beneficia directamente a los campesinos.
- El criterio más lesivo es que el acuerdo sobre el que se implementa esta resolución no reconoce derechos relacionados con la tierra, ni derechos fundamentales y el campesino firmante renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial.
- Esta resolución es transitoria pues plantea que los firmantes deben mejorar y recuperar las áreas y salir de los PNN, para ser reubicados y/o relocalizados.
- Aun cuando hay familias campesinas que quieren ser reubicadas y/o relocalizadas PNN no tiene ninguna política ni los fondos disponibles ni los predios para que las personas se trasladen fuera de las áreas protegidas. Desde hace diez años se han suscrito este tipo de acuerdos y PNN aún no ha cumplido con ellos.
- No se reconoce al sujeto campesino ni sus actividades productivas para la subsistencia pues dice “El trabajo que se aborde con los ocupantes de las áreas, tiene el carácter de transitorio, atendiendo al tiempo ecológico necesario en la restauración de estas”.
- La vinculación a estos acuerdos no genera ninguna relación laboral por lo cual los campesinos deben poner su mano de obra gratis, sólo dan recursos para los materiales que sean necesarios para el ejercicio de la restauración de las áreas.
- Entre otras cosas la resolución contempla una ruta técnica donde se diligencie la ficha ERRE que debe contener una evaluación sobre la forma de tenencia.
- Capacitación a los equipos técnicos (se deben conformar desde lo nacional) y las comunidades que "participan".

- La restauración tiene una duración no mayor a cinco años. “En ningún caso su duración inicial puede ser superior a cinco años”. Después de este periodo no hay garantías para la producción y sostenimiento de las familias campesinas.
- En el marco de la implementación para el cumplimiento de estos indicadores se está priorizando principalmente a las familias que están fuera de los PNN.
- La aplicación de esta resolución en la ejecución de los recursos de la UE no fue oncertada en la Mesa Nacional de Concertación.
- Los REP y la resolución 247 no son procedentes en el contexto actual de diálogo con campesinos, desconocen el contexto de la mesa nacional, los acuerdos de paz y los avances respecto a otras actividades permitidas, los procesos de participación en los diagnósticos, la formulación de la política y la armonización de derechos.
- En el mismo sentido es impertinente y limitada respecto a los beneficios y el objetivo del proyecto de la UE el cual se sustenta en la existencia de la Mesa Nacional de Concertación.
- No se les está explicando a las comunidades que han firmado acuerdos de REP las implicaciones y compromisos en el marco de la resolución.
- Estos acuerdos pretenden asegurar el desmonte total y verificado de las actividades no permitidas en las áreas.
- No implican reconocimiento de derechos sobre la tierra ni interrumpen los procesos de saneamiento predial o recuperación jurídica y material de las áreas.

4.1.3 Mesa Agenda Ambiental Campesina Étnica y Popular Meta, Caquetá y Guaviare

Algunos antecedentes de interlocución, negociación y acuerdos se venían dando desde el 2017 en el marco de la Mesa de Concertación Nacional, bajo la cual se firmaron acuerdos para la caracterización por parte de Corpoamem. Posteriormente, en el 2019, a petición de las comunidades campesinas en la región de la Macarena, se realizó en Vista hermosa una reunión para aunar esfuerzos para la instalación de una Mesa Ambiental que contribuyera a la solución de conflictos socioambientales en las áreas de Parques Nacionales Naturales y otras figuras ambientales con delegados del gobierno nacional, entidades del orden ambiental y agrario, garantes de organismos internacionales y delegados campesinos y campesinas de las comunidades y organizaciones. Finalmente, el 16 de marzo del año 2020 en San Juan de Losada, inspección de la Macarena en el departamento del Meta se dio inicio a un proceso de acercamiento entre las comunidades campesinas que habitan las áreas protegidas del Sur del Meta, Caquetá y Guaviare con representantes de Gobierno del nacional, regional, local y organizaciones garantes, las comunidades en la zona estaban en movilización debido a operativos en el marco de la Operación Artemisa que había iniciado en abril de 2019 en el PNN Serranía del Chiribiquete.

En el marco de la Agenda Ambiental se propone la reactivación del proceso de concertación para la solución de conflictos territoriales que se presentan en el uso y manejo de las áreas protegidas y otras figuras de protección ambiental creadas mediante Ley 2 de 1959 y el decreto 1989 de 1989, los distritos de manejo integrado y otras figuras de ordenamiento ambiental en los departamentos del Guaviare, Caquetá y sur del Meta.

Figura 10. 13 puntos de la Agenda Ambiental Campesina, Étnica y Popular

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56



Fuente: Cealdes, 2019

5.1 Voces desde la Manigua: la situación de las mujeres de las sabanas del Yari

Una parte importante que queremos dejar plasmada en el actual informe para la Comisión de la Verdad, son las historias de las mujeres campesinas de las Sabanas del Yari y de la Macarena. Vemos que, los impactos del conflicto armado, la militarización del territorio han impactado de manera diferencial a las mujeres, a los y las jóvenes y los niños y las niñas campesinos de las áreas de los cuatro Parques Nacionales Naturales priorizados. Incluimos en este capítulo, un breve repaso sobre las afectaciones a niños y niñas, porque consideramos que una parte esencial de las labores del cuidado, de la familia, del trabajo doméstico recae de manera desigual sobre las mujeres y son ellas, quienes exponen y expresan la situación de sus hijos e hijas, y de los niños y niñas campesinos. Por temas metodológicos, este informe recoge las historias de vida de cinco mujeres lideresas entrevistadas de las veredas Playa Rica, la Y, Francisco de la Sombra escuchando sus voces para comprender cuáles son sus vivencias, anhelos y proyecciones.

Fotografía 6. Grupo focal de mujeres en San Vicente del Caguán



Fuente: tomado de equipo técnico de Asecady (2021)

Este capítulo pretende hacer un recuento general sobre las vivencias de estas mujeres y la organización que ahora lideran: La Asociación Ambiental de Mujeres del Yari. Las historias de la colonización, del poblamiento y de los conflictos a partir de la guerra, por lo general centran sus relatos desde la historia masculina, dejando de lado las experiencias de las mujeres, que son quienes reciben la responsabilidad de la familia campesina, el cuidado de los hijos y las labores domésticas, son quienes en caso de hechos victimizantes reciben una sobrecarga de roles. Pero consideramos que las cargas sobre las mujeres y sus familias constituyen un elemento que debe considerarse para entender las dinámicas de la guerra y el conflicto sobre la vida de las mujeres. Este capítulo no corresponde a un proceso de profundización sobre la base de historias de vida y testimonios, es solo una mirada general sobre la vida de algunas mujeres de las Sabanas del Yari y sus vivencias sobre hechos que han sido relevantes en la zona: el proceso colonizador, la época del despeje en el marco de los diálogos del Caguán, el proceso de paz y el

posacuerdo y la fundación de una organización de mujeres que recogiera sus intereses como campesinas.

Las Sabanas del Yari, ha sido una región neurálgica del conflicto armado colombiano. La expansión de cultivos de uso ilícito, la llegada del narcotráfico y la emblemática Tranquilandia -la instalación para el tráfico y procesamiento de cocaína-, parte de la zona de despeje durante los Diálogos del Caguán y centro de control territorial de la exguerrilla FARC. El negocio de los cultivos de coca para la generación de clorhidrato de cocaína que inició en la década de los 80 atrajo narcotraficantes como Pablo Escobar, Carlos Ledher y Gonzalo Rodríguez Gacha, paramilitares entrenados por el mercenario de guerra israelí Yahir Klain en las sabanas de El Recreo, lugar que también sirvió en su momento de pista para el tránsito aéreo de la cocaína que salía del país y que hoy es una vereda, también fue centro de operaciones del Bloque Oriental de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que instauró ordenes y control social y territorial sobre los pobladores de la zona. Sin embargo, la base social que en su momento tuvo la guerrilla se vio deslegitimada por diferentes hechos victimizantes como asesinatos, desplazamientos forzados y pillaje cometidos contra la población civil y que hoy aún se guarda en la memoria de las mujeres entrevistadas.

Por temas relacionados con el tiempo y la metodología no se pudo recoger más historias que dieran cuenta de la situación de las mujeres campesinas de las Sabanas del Yari de manera mucho más detallada para abordar también el ámbito de lo público y el papel de las mujeres en la política, en la organización social y en el proceso colonizador. No obstante lo reflejado en este espacio da cuenta de algunos episodios importantes de la vida de las mujeres entrevistadas: el proceso colonizador, la zona de despeje, las afectaciones de niños y niñas por la guerra y sobre las mujeres que dan cuenta de algunos episodios que las marcaron como mujeres y a sus familias.

5.2 La colonización desde la mirada de las mujeres: Así comenzamos a fundar, caminando todo el tiempo

La vereda Playa Rica, Francisco de la Sombra y la Y se encuentran a cerca de tres horas en carro desde San Vicente del Caguán. Durante el camino se puede avistar la principal economía que sostiene la región: la ganadería. Antes de llegar a Playa Rica, se encuentra Francisco de la Sombra, un caserío pequeño, celebre por ser el lugar en el que vivió Manuel Marulanda Vélez durante los diálogos del Caguán. Al llegar a Playa Rica, a la entrada del caserío se encuentra el Espacio de Reincorporación Urías Rondón, en el cual al día de hoy (abril de 2021) se encuentran no más de 80 reincorporados de las antiguas FARC con sus familias.

Estas veredas, tienen un proceso de colonización de no más de 25 años y según la historia de las mujeres se dio por procesos de violencia política que se vivía al interior del país, la búsqueda de condiciones económicas y sociales para subsistir. La violencia ha sido un factor determinante en la empresa colonizadora: miles de campesinos en diferentes etapas del siglo pasado han tenido que correr de las tierras prosperas del centro del país para fundar y hacer finca en zonas selváticas, inhóspitas y en condiciones de marginalidad. Las formas de violencia también ocupan un lugar importante al interior de la familia

campesina, y la forma como se percibe el orden social de la colonización puede ser diferencial en cuanto a la diferenciación de género. Para las mujeres y hombres, el colonizar es una tarea dura y mirarlo con los lentes de género, el papel que cumple cada miembro de la familia y la división sexual del trabajo que se desdibuja con las dificultades de un medio que requiere de fuerza física y mental para subsistir e impulsar una familia y una comunidad,

Nosotros vivíamos en Pacho. Mi padre tenía una finca, allá las fincas son relativamente pequeñas, tenía una finquita de 2 hectáreas y entonces mi padre allá sembró café. Allá lo que se cultiva es el café, entonces, mi papá tenía una finquita allá y nos llevó de Bogotá a esa finquita. Nos llevaron para la finca y estando allá ya había habido problemas por violencia porque un señor de otra vereda había matado a mi abuelo, lo asesinó. Entonces usted sabe que en esas tierras la violencia entre familias son muy fuertes y la violencia continuó. Estando allá, ellos como tenían algo de conexión con paramilitares buscaron amigos paramilitares que mataron a unos tíos míos que eran los que estaban enfrentados a ellos. Mi papá nunca tuvo que ver en eso, mi papá se aisló del problema, pero pues allá con el simple hecho de ser familiar de cierta familia no se la perdonan. Entonces eso ocurrió, los paramilitares entraron, mataron a mis tíos, nos amenazaron a toda mi familia y nos tocó salir y dejar todo abandonado. Nunca obtuvimos nada, nosotros salimos y todo lo perdimos. Llegamos de nuevo a Bogotá a pagar arriendo como acostumbrábamos a hacer. A mí me llevan antecitos de los 7 años a Pacho, Cundinamarca a la finca de mi padre a vivir el suceso de violencia que le comento y al regreso nos fuimos para... Mi padre trabajó, había un familiar, nos dejaron una finca para pararla, una tierrita y tocaba ir a hacerla para pagarla y llegamos a Acacias, Meta. Por eso le digo que vengo viviendo la violencia hace mucho tiempo. Llegamos a Acacias, Meta y desafortunadamente como al año de estar, llega un señor y compra una finca al pie de donde mi papá estaba, resulta que este señor era primo hermano de las personas que habían asesinado allá en Cundinamarca. Mi papá como es una persona que no ha sido problemática, una persona pasiva, volvimos a empacar maletas, dejamos todo botado, todo se perdió y volvimos a llegar a Bogotá otra vez. Ya era la segunda vez que nos tocaba dejar todo botado porque él decía: "si ellos saben que yo estoy aquí probablemente me van a matar a mí. Yo no soy de problemas", entonces recogió todo. Todos nosotros éramos muy pequeños, recogimos todo y otra vez a Bogotá.

Eso fue aproximadamente en los 90, que mi papá viene y hace esa gestión. Nosotros no entramos de una vez, si no que él nos deja en el Doncello y él se viene a hacer esa compra de ese terreno. Luego cuando vuelve nos lleva la noticia de que ya había comprado una montaña, pero que había que entrar a trabajar y nosotros vivimos en Bogotá, pero nunca hemos sido flojos. Nosotros siempre hemos sido así, a pesar de ser niños de ciudad nosotros éramos muy guapos, nosotros trabajábamos en lo que fuera. Ordeñe, ayude a mochar matas a mi papá, mi papá hacía un contrato y nosotros lo ayudábamos a hacerlo, mi mamá casi se nos muere, cuando ella tuvo la bebé casi se nos muere porque a ella casi la dejan desangrar en el hospital. Entonces esos fueron 3 meses que nos tocó con mi papá lidiar a mi mamá, sacarla cargada de una cama hasta una silla para bañarla, ponérsela ahí porque no podía. Pero nosotros como no hemos sido flojos, pues no nos quedó grande. Con el tiempo nos vamos para allá para esa tierra, pero no alcanzamos a llegar hasta la tierra, nos quedamos donde un señor. (Entrevista Xiomara, enero de 2021).

Como cuenta Xiomara, la recarga de las labores de la colonización y el cuidado de la familia, también recaía sobre las niñas. Como niña colona y fundadora de la vereda La Sombra, tuvo que hacerse cargo de sus hermanos menores y ayudar la "tumba de monte" para hacerse a una tierra, en un medio que les ofrecía la posibilidad de acceder a la tierra que tanto anhelaron al interior del país. A pesar de que el dominio masculino se hace evidente en las familias campesinas, la división sexual del trabajo en las primeras etapas de la colonización se desdibujan cuando todos los miembros de la familia deben aportar con mano de obra en labores que son típicamente masculinas. Xiomara tuvo que ser cuidadora, cultivar la tierra, aportar con mano de obra familiar en los inicios de la empresa colonizadora. Por ello, los estereotipos sobre lo masculino y lo femenino se rompen de alguna manera en las zonas de colonización, al hacerse notable las necesidades materiales y requerir que todos los miembros de la familia hagan parte de labores relacionadas con la tumba de monte, la construcción de la casa, hacer finca en la

adversidad de la selva, caminar días enteros por trochas para conseguir la remesa, e incluso enfrentarse sola en la manigua al tigre, un habitante importante de las Sabanas del Yari, como lo relata Xiomara,

A nosotros nos tocó entrar, imagínese, cuando eso casi no había ni carretera. Nos tocaba a pie, no teníamos en que movilizarnos. La gente en ese entonces andaba a caballo y las remesas las entraban en los guas, entraban como dos líneas por semana hasta más allá de donde nosotros vivíamos, pero hasta La Sombra creo que entraban dos veces por semana las líneas a dejar remesa y lo que necesitará la gente. A las tiendas para que la gente saliera a comprar. También estaban cuando eso los famosos planchones, los de sacar madera, un carro que es solo la cabina y un planchón grandote donde uno cargaba la madera. Entonces nosotros entramos donde el señor y nos dieron permiso de arreglar el ranchito, ahí vivimos un tiempo pero ya mi papá con las ganas de irse a trabajar a su territa toma la decisión de empezarnos a irnos a pie, nosotros nos íbamos a pie, todo el día caminando con todo. Allá nos quedamos por espacio de 8 a 10 días socialando y llegó mi papá a hacha o si alguien le hacía el favor con motosierra a cambio de trabajo. Fue una época muy dura porque abundaba el paludismo y nosotros manteníamos muy enfermos porque nosotros no teníamos nada, en una selva de esas ¿que tenía usted? nada, el poquito de comida y ya, nada de droga, manteníamos muy enfermos. Yo me acuerdo que mi papá en esa época casi se nos muere, estuvo como 2 meses en cama porque casi se muere y nos tocaba a nosotros solos como niños, yo me acuerdo que yo era la mayor y a mí me tocaba irme con uno o dos de mis hermanitos, los dos más grandecitos, irnos y un trabajador a trabajar allá. Yo a hacer la comida y a acompañarlos a trabajar allá para poder hacer esos abiertos y esperar a que hubiera algo de abierto para mi mamá poderse ir, mi mamá tenía dos niños pequeños, un hermano varón y la niña que estaba pequeña.

En ese entonces, tenía como 12 años alquilo. Yo era la que tenía que ir con el trabajador y mis hermanos allá. Por eso dije que yo miro la juventud y me hago cruces de ver que son muy perezosos y no se les ve...Mire, a mí me tocaba en una carretera en donde nos gastábamos como hora y media, donde nos dejaba el planchón, cargarme los quimbos de gasolina o aceite a la espalda, amarrarlo a la espalda con mi maleta y mis cosas. Yo llegaba con mi espalda que me vertía sangre. A mí se me pelaba la espalda porque yo metía eso en una tula y me la montaba encima y lo amarraba como un gancho, como una especie de bolso, pero eran tulas. Yo metía ahí el quimbo, más encima mi ropita, en una mano llevaba comida y en la otra llevaba comida. O sea, por ejemplo, los plátanos, la yuca porque cuando eso no había allá nada sembrado. Plátano, yuca, arroz. Y mis hermanos la misma historia, ellos llevaban su maletín con su ropa, remesa y todos nos acompañábamos y nos íbamos, y un trabajador. Llegábamos allá, imagínese que el ranchito eran dos horquetas con una vara y palma tirada así por encima, un ranchito de tierra, la cama eran dos tabloncitos. Cuando eso estábamos en el apogeo de la madera, se habían cortado unos tabloncitos de carecillo, poníamos esos tabloncitos de carecillo así como en hilerita, cada uno cogía un tablón para dormir y ahí tendríamos cualquier tendidito y el toldillito y una cobijita y ya. Yo me acuerdo un día que estábamos con mi hermano Juan, que es el tercero de nosotros, estábamos en el ranchito y a eso de las 11 o 12, como media noche, pasó un tigre. Nosotros estábamos ahí y el tigre comenzó a bufar duro, ellos bufan como un toro y yo lo sentía cuando él venía por el caño abajo, eso bufa durísimo. Y yo sí le dije a mi hermano, lo desperté, lo cogí y lo sacudí y le dije: "tigre, viene el tigre" porque mi papá ya me había enseñado.

Entonces, yo cogí a mi hermanito, lo sacudí y le dije: "viene el tigre" y yo inmediatamente me senté en el tablón con un machete en la mano y yo le ponía cuidado por donde bufaba el tigre, sí, el llevo al frente del ranchito y nos dio la vuelta así como por el lado derecho. Le dio la vuelta al ranchito bufando, despacio, él andaba suave como olfateando y dio la vuelta así y llegó y se paró como en esa parte otra vez por donde se entraba, pero retiradito del rancho, no tan cerca. Entonces, yo dije en el momento, yo me paré en la entrada por donde él estaba con la macheta en la mano, pero yo no prendía la luz. Yo dije: "en el momento en que el se arrime, yo le mando el machetazo", mi preocupación era mi hermanito. Yo me paré ahí y no, mire que él estuvo un rato ahí, dio otras vueltas y se fue. Cuando yo lo sentí, porque había hoja seca entonces él iba caminando y la hoja se sentía que él se iba alejando. Ya más abajo comenzó otra vez a bufar y se fue, se fue por el caño. Solo nosotros dos, a veces nos tocaba solamente a mi hermanito y a mí. Estábamos nosotros dos porque mi papá se había ido ese día por la mañana a buscar algo de comida al caserío y de ahí para ir al caserío era todo el día caminando. A donde nosotros vivíamos era todo el día a pie, pero de ahí a donde íbamos a comprar el mercado también era más de medio día a pie para poder ir a buscar las cosas, eran casi dos días a pie, no teníamos bestia, no teníamos nada, a pie. Entonces así comenzamos a fundar, ya con el tiempo mi papá pudo trabajar y comprarse un caballito, usted tener ese caballito era como tener una moto o un carro. Ahí cargábamos al me-

nos toda la maleta y nosotros nos íbamos ya sin maleta que eso era una bendición. Así comenzamos a fundar, caminando todo el tiempo. (Entrevista Xiomara, enero de 2021).

Como lo relata Xiomara, la labor de fundar, le correspondía a toda la familia, apenas los niños y niñas estaban en edad para trabajar se les asignaban cargas que pudieran realizar, en algunas casos a pesar de su corta edad, eran labores duras y de gran esfuerzo físico. A medida que van creciendo tienen responsabilidades de acuerdo a su capacidad física. En algunos casos, la división sexual del trabajo se hace clara a medida que la colonización y las labores al interior de la finca van definiendo a quienes les corresponde el trabajo en la esfera pública y privada: a las mujeres las labores domésticas y las hombres las labores públicas, el trabajo en el sistema productivo y la participación en la junta de acción comunal. En la medida en que se va definiendo el trabajo al interior de la finca, son las niñas quienes deben ser parte de las labores domésticas y acompañar a sus madres, y los niños se encargan de hacer las labores más rudas, como acompañar a sus padres a la cacería, manejar la moto para desplazarse de una vereda a otra. Para principio de los años 90, la actividad en la región se centraba principalmente en la extracción de maderas, cultivos de coca y, maíz y arroz para el sustento de las familias. A la llegada de la población no habían carreteras y la gente hacía caminos de bestia para poder desplazarse, lo que hoy en día en moto son 15 minutos, en esa época podría ser hasta medio día de camino.

Otras mujeres como Rocío, venían de Puerto Rico, Caquetá. Al ser madre a los 16 años, decidió que una estabilidad económica, podría ser la colonización con el padre de su hija en las Sabanas del Yari. Llegó a la zona a tumbiar monte y formar familia, en medio de condiciones adversas de pobreza y de necesidades materiales. En la mayoría de los casos, la maternidad se da a muy temprana edad, tal vez sin la madurez emocional que implica la formación de otra persona,

A la llegada para acá esto era horrible porque igual no había carreteras. Esto era caminos de bestia y nos tocaba salir a remesiar en esos momentos a la Sombra que es un caserío. Nos tocaba ir, el que tenía caballo a caballo y si no, nos tocaba a pie. Y el que no se podía venir le tocaba quedarse y al otro día venirse porque no alcanzaba a llegar acá. Yo pasaba derecho porque en ese tiempo esto eran dos casitas, no era caserío, eran dos chozas como se dicen porque esas casitas eran hechas de palma. Mi esposo si era de acá pero igual la que vivía acá era mi suegra. Él sí había venido y después ya dijo: "¿por qué no nos vamos para donde mi mamá?". Entonces, yo dije: "pues...pero, ¿qué hago?, ¿lo sigo o no lo sigo?. Ya tengo esta niña, ¿qué hago?. Me va a tocar seguirlo". Le dije: "si, vayámonos para allá", pero créame que eso fue muy duro para yo amañarme acá, eso mejor dicho...Eso era puro barro, eso eran montañas por todo lado, uno decía: "¿yo por qué estoy por acá, me vine para acá?". Exactamente nos ubicamos en la finquita que tenía mi suegra que solamente...O sea, no finca, finca porque en ese tiempo eso eran 72 hectáreas de esas solamente en abierto habían 8 hectáreas, de resto todo era montaña que nosotros acabamos con ese...acabamos de hacer la finquita (entrevista Rocío, marzo de 2021).

La fundación de las veredas también se dio en medio de trabajos a través de la minga, trabajo colectivo entre campesinos colonos para la tumba de monte. Estos principios de solidaridad y prácticas culturales las arrastraron consigo de sus lugares de origen. Se ayudaron en su momento en la construcción de los ranchos, la apertura de trochas y el intercambio de cultivos. Los ranchos en los primeros años de la colonización se construían con palma y madera, esto es parte de la economía moral construida en zonas de colonización campesina. El acceso a bienes básicos y a derechos como educación, salud y recreación, prácticamente eran nulos dadas las circunstancias de la selva,

Nada, es que nosotros no teníamos nada. Nosotros acá nos tocó pasar unas necesidades terribles. Nosotros no teníamos nada en esos tiempos. Es que estábamos mal hasta de ollas, platos, de todo nosotros estábamos mal. Nosotros estábamos recién llegados. Claro que la gente por acá al menos no es tan...La gente caquetuña es muy amable. El que tenía plátano nos daba platanito, el que tenía leche nos daba leche para la niña mientras que nosotros nos pusimos después a sembrar y ya. Ellos nos colaboraron hartito, (entrevista Rocío, marzo de 2021).

La niñez y la adolescencia de nosotros fue trabajo. Yo por eso digo que en el caso mío no sé, pero a mis hijos les exijo mucho eso porque mi niñez y mi adolescencia fue trabajo. Yo no tuve una niñez, yo no sé qué fue jugar con muñecos porque cuando mi papá estaba en Cundinamarca nos íbamos a coger capre para poder comprar la tierrita que él compró allá. Entonces, en el caso mío no tuve niñez. Me acuerdo que muy de vez en cuando jugábamos con mis primos, pero muy de vez en cuando, de resto era trabajo y en ese entonces estudio porque mi papá nos tenía estudiando. La adolescencia fue trabajo, se acabó el estudio, se acabó todo. Trabajo. No teníamos oportunidades de estudiar porque aquí donde nosotros entramos a fundar la escuela más cerca quedaba a dos días de camino, mis hermanos alcanzaron a estudiar y era todo el día para ir y volver de la escuela, todo el día. Cuando llegamos y arrimamos donde el señor, mi papá nos puso a estudiar, pero era todo el día y yo era la que me quedaba en la casa cargando el agua, alistando la leña, ayudándole a mi mamá, ayudándole a mi papá a bultear maíz, a coger, a desgranar y a bultear el maíz, yo era como un trabajador en la casa. Mi adolescencia fue trabajar como un trabajador, por eso yo pienso que no tuve prácticamente niñez ni adolescencia. Después de que ya dejamos de estudiar era solo trabajo, no teníamos otra opción y gracias a eso ya tenemos la posada, tenemos donde trabajar porque si no hubiera sido así no hubiéramos tenido nada, (entrevista Xiomara, enero de 2021).

Con la llegada de la coca, las mujeres también debían ser parte de la economía y del trabajo alrededor de los cultivos. Cada vez más mujeres se involucraban, no solo en labores relacionadas con la cocina, papel predominantemente femenino. También debían ir a raspar, lo cual generaba una ganancia mayor que cocinar para 30 o 40 trabajadores, un trabajo que generalmente era realizado por los hombres,

Cuando yo llegue a la Sombra, nosotros vinimos porque yo no vivo con él, no es Raúl, otro compañero. Y llegamos a la Sombra, nos fuimos a vivir a la finca de mi papá, mi papá tenía finca. Mi mamá estaba, se había vuelto a regresar para Acopi, allá otra vez donde la familia y todo otra vez. Nosotros llegamos ahí y nosotros nos separamos con mi compañero porque no podíamos vivir. Mi papá tenía cultivos de coca, yo volví nuevamente a la recolección y ayudar también a la cocina a mi papá. Mi papá tenía cultivos de coca. Yo comencé otra vez a raspar y mi madrastra a veces me cuidaba a la hija a veces no. Yo volví otra vez a raspar y bueno. Ahí me iba bien y eso, (entrevista Raquel, enero de 2021).

A pesar de la presencia de actores en la zona y la reiterada estigmatización contra el campesinado, la relación ambivalente del campesinado con los grupos insurgentes generó, por un lado, un orden y control social por parte de las FARC que era aceptado por la comunidad, y por el otro, como actor armado, generaba un proceso de vulneración sobre la vida social, comunitaria y familiar en la zona. El establecimiento de reglas, normas y formas de conductas sociales eran una forma de convivencia que en algunos casos funcionaba para mantener un papel de “estado”, de seguridad y de impartir justicia, ante la nula presencia institucional en la zona. Esto en algunos casos fue ampliamente aceptado por las comunidades, que veían en las FARC el papel de “juez”, “policía”, de entidad para mantener el orden. Al no cumplirse las normas se castigaban con sanciones severas que podrían desencadenar en la muerte. A pesar, de que el metarelatado mostrado por diferentes medios de comunicación, la academia y gobierno han sustentado la amplia influencia de este grupo insurgente sobre las comunidades, también nos encontramos microrelatos que detallan otras experiencias traumáticas de la guerra: asesinatos por información equivocada dada por miembros de la comunidad, deshumanización de la vida, ordenes de género que vulneraban los derechos de las mujeres y comunidad LGBTI, formas de pillaje, despojo y des-

plazamientos forzados. Las historias personales y locales muestran otras miradas sobre las relaciones que se establecieron entre comunidades y actores insurgentes que más allá de una relación de complicidad, también se entretijieron formas de victimización.

El caso de Xiomara, la niña fundadora de la vereda la Sombra, es justamente parte de esas historias que se contradice con las historias hegemónicas del conflicto armado. Se casó muy joven con un santandereano que había estado en las filas del Ejército de Liberación Nacional, fue organizador de masas, presidente de junta, y llegó a la Sombra a lo mismo: fundar organización campesina principalmente enfocada a la producción, sacar el reconocimiento jurídico de las JAC de algunas veredas que apenas se constituían como caseríos, llevar las experiencias exitosas de Santander con los productores de cacao y fundar procesos que defendieron los derechos de los colonos de los llanos del Yari. Fundó la Asociación De Pequeños Productores Agropecuarios De La Cristalina del Losada -Asopeproc. Como parte de las dinámicas de la guerra y del conflicto, también tuvo que colaborar con compra de remesa, hacer la alimetanción para los combatientes que acampaban cerca a su finca y demás actividades que, voluntariamente o no, debían hacer por vivir en una zona de influencia guerrillera. Desafortunadamente por habladurías de personas de la zona con influencia sobre las FARC, este grupo lo asesinó, acusándolo de ser colaborador del ejército, dejando a Xiomara con sobrecarga familiar, económica y afectaciones emocionales sobre ella y sus hijos.

8 meses posteriores al asesinato, fue desplazada de la vereda La Sombra, tuvo que instalarse en Bogotá debido a las amenazas que pesaban sobre ella y sus hijos por parte de las FARC: le quitaron el patrimonio familiar representado en ganado, especies menores y la tierra que había trabajado junto con sus padres y su esposo. Pero lo más decisivo para que su desplazamiento a Bogotá, fue la amenaza de reclutamiento sobre su hermano menor y su hijo,

Él traía un conocimiento y una trayectoria desde allá, de Santander del sur y quiso implementarlo acá, él nunca dijo que había estado trabajando por allá, simplemente llegó a trabajar, era presidente de la junta, me acuerdo que él sacó la primera personería jurídica para el Meta de la vereda El Palmar 2. Estando ahí, la comadre llena de envidia va y pasa informes que no eran de él y eso empieza a afectarnos a nosotros. Resulta que, él sacó y promovió el restaurante escolar para la vereda, a él le daban una remesa para el restaurante por los niños. Cuando eso la situación era más compleja, más delicada. Esta señora fue y dijo que la remesa que traía se le daban en el batallón a cambio de información, en ese entonces, no se investigaba nada y ella comenzó con cuentos y comentarios hasta que lo matan, a él lo asesinan. A él lo asesinan, debido a la magnitud de los comentarios de esta señora me decomisan la finquita, me quitan el ganado, lo matan a él. Entonces yo arrancó para Bogotá, estuve por el transcurso de un tiempo a ver si me devuelven mis animales, nunca me devuelven nada. Entonces tomó la decisión, no me acuerdo en que fecha pero fue como en un junio del 2007. A él lo matan en el 2006, el 27 de noviembre del 2006, yo si me acuerdo de la fecha de su muerte. Preferiría no hablar de responsables porque ellos están por acá armados. Igual yo sé que esa señora fue la culpable de eso, si no hubiera sido por los malos comentarios de ella no hubiera ocurrido esto.

Él era líder, a él varias veces lo reeligen como presidente de la JAC. Yo me acuerdo que yo estaba embarazada del último niño que yo tuve, mi hijo menor y a él, ellos -las FARC- siempre llegaban a las casas muy decentes. Por eso le digo, todo fue la mala información porque ellos nunca nos atropellaron, fueron personas que eran muy decentes, personas que no son groseras con nosotros, no se metían con nosotros para nada. Yo me acuerdo que inclusive ellos llegaban a las casas, se ponían a jugar con mis hijos, se los llevaban para allá cuando ellos estaban acampados, les daban cosas, compartían con ellos. Yo no los miraba como una amenaza, para mí no eran una amenaza. Inclusive, muchos de los muchachos que yo distinguí los miraba después allá y normal, formales con uno y todo. Por eso yo digo que a veces la falta de información es un problema porque se cometen errores debido a eso, a la falta de investigación, de que alguien vaya y hable de una persona y no

lo investiguen. Eso sí se lo digo, yo no guardo rencor por nada de eso, yo no siento rencor, yo soy capaz de mirar a los ojos que dio la orden de matar al papá de mis hijos y no se me da por nada. Inclusive a esa señora la he visto más de una vez y no siento nada, me da como lástima de que no puede salir por sí sola, sino que tiene que dañar la vida a otras personas. Por eso no se me da por nada y yo siempre he dicho que la mejor manera de uno vivir es olvidarse de eso y salir adelante porque se puede quedar uno sumergido en eso y allá ella con su conciencia y yo acá con la mía.

Yo me acuerdo también en una ocasión, ya tenía 8 meses y medio de embarazo, y llegaron a la casa como unos 20 guerrilleros, ellos fueron muy decentes, no se metieron con nosotros para nada, y me pidieron el favor de que les hiciera comida. El papá de mis hijos fue una persona que en ese sentido era muy servicial y me dice: "coja 4 gallinas y matelas, prepáreles comida". Nos tocaba llevarles la comida a una montaña, ahí donde nosotros vivíamos, me tocó ir como a las 7 de la noche, no podíamos prender luces, ya mi estado de embarazo estaba muy avanzado y me acuerdo que ese día les hice la cena, nos fuimos en lo oscuro muy despacio como pudimos, les llevamos la comida y nos regresamos porque la guerra estaba dura, no se podían prender luces ni nada porque eso era un problema, los aviones sobrevolaban mucho, los helicópteros. Yo voy con él y les llevamos la comida, él se echa una olla llena de comida, eran 20 personas, gallina sudada y arroz, y yo cojo la sobremesa en la mano y él me coge de la mano y nos vamos a llevar la comida. Nos vamos a llevarla y al otro día me levanto a hacer el desayuno, nos pidieron el favor de que les hiciéramos la comida al otro día y yo me levanto a prender el fogón con un pedacito de plástico que era la costumbre mía y lo prendo en un palito. Yo no sé el palo como lo deje muy en la orilla, se voltea y me cae en esta mano, se me comió todo este cuerito, me cayó prendido en la mano y yo llegué hice esto y me arranque con cuerito y todo. Ahí me quedó la cicatriz, cada que me miro, me acuerdo de eso. Entonces, cuando a él lo asesinan a mí me da muy duro porque yo sabía quién era él, yo sabía que él lo único que hacía era trabajar y servir, no más. Él no se la llevaba mal con nadie, no era un hombre problemático, no era un hombre que se metiera con nadie, era simplemente una persona servicial. Él que llegaba al ranchito era bienvenido y si tocaba matar una gallina para hacer la comida se hacía. Cuando a él lo mataron, a mí me da muy duro, yo incluso me llené mucho de rabia, de dolor y de rabia, no de miedo porque yo sé la injusticia tan grande que cometieron con él.

Yo varias veces hablé con ellos y les decía que me devolvieran mis cosas, porque resulta que yo me vengo a enterar y aquí inclusive anoche me encontré con la señora que me consiguió el ataúd fiado, después de tantos años de trabajo porque trabajamos como burros para conseguir lo que teníamos, no me dejaron ni para el ataúd, no me dejaron vender ni una res para el ataúd. Esa señora me consiguió el ataúd fiado, me lo manda fiado con un mes de plazo. Yo soy una mujer muy trabajadora, cuando lo mataron a él yo tenía aproximadamente unas 200 gallinas o más, tenía como 40 cerdos entre grandes y pequeños. Éramos unas personas que nos gustaba mucho trabajar y aún usted ahorita va, mire hace poquito vendí 40 gallinas. Siempre me ha gustado trabajar como un animal, no soy una mujer perezosa. Entonces me vengo para acá porque yo me enfermo demasiado por la muerte de él, a los 3 días yo vomitaba sangre, no comía, no bebía y tenía un bebe de 5 meses. Yo me enfermo tanto y la señora va y me trae, la que me sacó el ataúd fiado fue y me acompañó porque de allá casi no vino nadie. Yo pago un carrito, mi papá me ayuda porque yo quedé sin nada, vende una vaca porque a él no le habían prohibido vender el ganado. Mi papá vende una vaca y me presta la plata, nos venimos al entierro. Resulta que ninguno de ellos, la familia de él, puede venir porque eso fue de repente, ellos también son muy humildes, personas muy pobres. Y la mamá que esperábamos que pudiera venir le dio un preinfarto y no la dejaron subirse al avión, entonces no puede viajar, me toca a mí sola prácticamente con mi papá y mi hermano el entierro de él, y gente que yo no conocía.

El ganado que teníamos se lo llevó la guerrilla, teníamos un ganado que no era de nosotros que hice respetar. Pero este señor tras de cotudos con paperas, tras de que yo estaba mal, el señor llega y me dice: "le voy a dar 2 millones de pesos, si le sirven bien y si no, también, y si no, hablo con la guerrilla". Entonces mi papá por temor a lo que estaba pasando, él tenía mucho miedo que nos hicieran algo, dice: "arregle y no diga nada". Entonces pasó así, yo duré ahí como otros 8 meses, pero esa señora comienza a seguirnos calumniando, habla mal de mis hermanos, habla mal de mí, sigue pasando informe -a las FARC- porque la idea de ella es que nos mataran a todos. Y el señor que nos había quitado el ganado venía a cada ratico y le decía a mi papá: "a ustedes los Gómez los van a matar a todos", era insistente, cada rato venía con ese cuento. Nosotros ya ni dormíamos, mi niña se enferma del corazón. Actualmente está mejor, pero yo sufrí mucho con ella cuando estuvo en Bogotá, le daban como unos ataques de nervios, estuvo mucho tiempo enferma del corazón. Yo me acuerdo que ella comienza a meter cuentos y comienzan a llegar más amenazas, entre ella y el señor porque el señor llegaba ahí a la casa y le decía a mi papá: "a ustedes, todos los Gómez los van a matar", y eso era a cada rato con ese tema. Yo miraba a la guerrilla y me daba pánico, pero en medio del pánico que yo sentía también

sacaba fuerzas. Yo decía: "si me van a matar, de aquí yo no doy paso, que me maten aquí", pero no les voy a caminar como el papá de mis hijos, lo sacaron de la casa, lo tuvieron en la casa de esa señora, lo humillaron, lo maltrataron y luego lo mataron. Si me van a matar que me maten acá, acá me quedo, no me voy a mover de acá. Y entonces yo le seguía recomendando a mi papá mis hijos porque yo presentía que me iban a matar. Entonces en varias ocasiones pasaron, yo me acuerdo que un día llegaron y yo por mis hijos doy la vida, más el menor que fue el motor de mi vida porque yo volví a levantar cabeza por ese niño. Yo los quiero a todos tres, pero ese bebé fue el que me motivó a seguir la vida, si no, yo me hubiera intentado hasta matar.

Llegaron tres de ellos y me dicen: "necesitamos que nos deje su niño menor, su muchacho. Necesitamos que nos haga un mandado, yo no sé a donde", tenía 9 años, no el bebé, mi hijo menor, si no el otro, el del medio. Les dije: "no, mi hijo no va a ningún lado con ustedes porque no", así les dije. Me dijeron "no se preocupe que no es si no para ir allí donde la señora fulana de tal", le dije: "no, porque ella hizo matar el papá de mis hijos. Yo no quiero que mis hijos entren a la casa de esa señora. No los dejo ir, menos donde esa señora". Entonces, yo vi que uno se puso como un tomate, no sé si de la rabia o de que y se fueron. Las amenazas continuaron, que nos iban a matar y ya como no, inclusive a ese miliciano en una ocasión me dice: "que le mandaron a decir que si que si recibe 70 becerros avaluados, que para que ponga otra vez a trabajar la finca", yo llegué y le dije: "no, que me devuelvan lo que me quitaron que era mío, mi trabajo. Si no me dejaron lo que es propio, yo no voy a cuidar lo ajeno. Muchas gracias, pero no necesito" y me fui. Yo era un poquito rebelde, digámoslo así. Entonces, quien sabe que cosas ese señor iría a decir más allá a parte de lo que yo dije porque si a mí me hubiera tocado decírselo así al que hubiera sido, yo se lo digo así. Estaba resuelta que si me tenía que morir, me moría. Las amenazas continuaron hasta que un día una muchacha que era conocida de nosotros, llamó a mi papá y le dijo, la muchacha era de la vereda, había ingresado y lo llamó y le dijo: "si usted puede sacar a su hija, sáquela porque están que la matan. ¿Sabe que van a hacer? Le van a quitar a los dos hijos grandes, le entregan el bebé a ustedes y a ella la matan".

Ahí si cuando me hablaron de mis hijos me tocaron mi fibra más sensible, hasta ahí llegué yo, hasta ahí se me acabó todo. Yo por mis hijos bajo la cabeza, por mis hijos doblego mi cabeza porque son mi debilidad, mi familia es mi debilidad, yo vivo por mi familia, sean hermanos, sea lo que sea y más mis hijos. Me dicen eso y hasta ahí llegué yo. Me acuerdo que un día los mandamos a pastar y no llegaban, pasaron como 2 horas y no llegaban, yo casi me vuelvo loca. Yo corría, yo gritaba, yo de todo y arranqué a correr a buscarlos porque yo dije: "se me llevaron mis niños". Ya tenían 10 años y medio y 9, eran niños. Yo casi me vuelvo loca y eso fue lo que más me hizo reaccionar y dije: "me voy, no me quedo más por acá". Siguieron las amenazas contra mi papá, mi hermano y mi otro hermano. Entonces, nos tocó anochecer y no amanecer, dejamos todo botado: animales, gallinas, perros, vacas. Todos nos fuimos, mi padre, mi madre, mis hermanos, todos. Dejamos todo abandonado, llevamos la ropa entre unos costales y aun el día que íbamos saliendo una moto nos siguió. Resulta que, yo le voy a contar algo muy triste, en ese entonces la presión era tan fuerte y los comentarios tan fuertes que a mi hermano menor le dijeron que, si nos querían dejar en paz a nosotros, él tenía que irse con ellos y yo críe a ese niño, donde hubiera sido así, a mí me matan en vida porque ese niño para mí es... Entonces le dijeron que tenía que irse con ellos. Él tenía 17 años en promedio. Ahí fue cuando tomamos la decisión de mejor abandonar todo, perder todo, dejar todo botado, eso robaban, sacaban, hacían de todo, acabaron con todo. (Entrevista Xiomara, enero de 2021).

Como lo muestra el relato de Xiomara, a pesar de que existía una relación cercana de su familia con la guerrilla, la influencia que algunas personas tenían sobre comandantes guerrilleros en la zona, propició un ambiente hostil hacia su familia, un ambiente de deshumanización generado por la guerra y el conflicto armado. La sobrecarga de roles que significó para Xiomara hacerse cargo, como madre soltera, implicó también afectaciones sobre su salud y la de sus hijos. Para otras mujeres como Raquel, la guerrilla también fue victimaria, a pesar de la cercanía que sugiere el convivir en una zona donde está presente este grupo y de que tuviera un hermano que hacía parte de las FARC. Su suegro, el padre de su esposo fue asesinado durante la zona distensión. La guerrilla lo mató por información equivocada y malos entendidos de milicianos que operaban en la zona, "mi niño tenía 3 meses cuando eso. Fue en el 2000, en pleno despeje, nosotros vivíamos acá y había retenes de guerrilla por allí y todo" (entrevista Raquel, enero de 2021).

La época del despeje también fue un momento crucial para la región. Cuando se declaró como zona de despeje 42.000 km² de los municipios de la Macarena, Vistahermosa, San Vicente del Caguán, La Uribe y Mesetas representó para la población el control territorial ejercido por las FARC y la estigmatización por ser un área que estaría con dominio por parte de esta guerrilla. Por un lado, la Fuerza Pública señalaba a los pobladores de la zona como guerrilleros y colaboradores de la insurgencia, mientras que, por otro lado, la guerrilla ejercía un fuerte control. De hecho, el asesinato del suegro de Raquel se cometió durante la zona de despeje, lo cual deja entrever que durante los diálogos del Caguán, la insurgencia cometió violaciones de derechos humanos contra la población civil.

Durante la retoma, posterior al levantamiento de la zona de despeje por parte de Andrés Pastrana, la arremetida de la fuerza pública y el recrudecimiento de la guerra, afectó a los pobladores de la zona: bombardeos, confinamientos, estigmatización, desplazamientos forzados, asesinatos por desinformación o por desconfianza entre las personas de la misma comunidad asentada por la presunción de labores de inteligencia que hacía la fuerza pública, fueron algunos hechos victimizantes relatados por las entrevistadas. Algunas secuelas aún permanece en la memoria de las mujeres entrevistadas. Al respecto relata Xiomara,

Si nos ponemos a analizar no sólo al nivel de acá, si no a nivel general es de las épocas más violentas porque posterior a esa época fue que asesinaron al papá de mis hijos porque hubo mucha incursión militar, fue tanta la presión militar que todo el mundo desconfiaba de todo mundo y eso se prestó para que las personas inescrupulosas que querían pasar una información mal dicha por el temor que se vivía, la presión militar y todo llegaban y pum mataban la persona. No se ponían a preguntarlo mucho. Yo me acuerdo que en ese entonces yo vino acá porque me tocaba obligatoriamente poner la denuncia por lo del préstamo que había y cuando yo estaba haciendo la denuncia el personal de ese entonces, me dijo: "con él son 87 los presidentes asesinados" en ese marco de tiempo. Yo me quede sorprendida, a mí no se me olvida lo que ella me dijo. La mayoría creo que era por la desconfianza que se generaba. Por esa razón había mucha desconfianza entre todos, eso era una presión entre todos horrible. Entonces yo por eso digo que es muy complejo vivir en esa situación, la represión militar era muy dura, todo el mundo desconfiaba, todo el mundo era sapo y se prestaba para malos entendidos. Por eso digo que en ese tiempo fue mucha la violencia que se generó. A él lo asesinaron para esos tiempos y a cada rato aparecía gente muerta. Desapariciones, muertes, mujeres, hombres, no había distinción de género, no había nada, ahí las muertes eran parejo. Me acuerdo que en ese transcurso mataron 3 presidentes seguidito. Mataron a la presidenta de la Tunia de ese entonces, el presidente del Recreo que es un vecino de nosotros y siguió el papá de mis hijos. Del Recreo era un señor Juan Leitón, a él lo asesinaron ahí en El Recreo, (entrevista Xiomara, enero de 2021).

Ahí se oían tremendos rumores que se daban en la (Playa Rica), El Taller, a mí me bombardearon que el Taller, que ya que bombardearon yo no sé a dónde y qué tal. Y pues ahí estábamos cuando a la hora que dijo el presidente Pastrana que se acababa -la zona de distensión- y que había que bombardear, yo estaba en la casa, donde mi papá había televisión, estábamos mirando las noticias cuando salió con un mapa -Pastrana- y dijo: "toca que bombardear", eso se puso bueno...Nos acostamos, esa noche en la casa todos, mis hermanos se fueron cada uno por su lado. Y ahí en la otra casa cuando comenzó ese avión a dar vueltas, faltaba un cuarto para las 12, eso era como el fin del mundo, eso traqueaba ese bombardero, ese avión, ¡dios mío!. Cuando se prendió La Sombra, se quemó la mitad de La Sombra. Eso se veía en la palomera que alumbraba eso ahí, "juemadre ¿qué pasaría en La Sombra?, ¿una bomba? no, pero no vimos sonar bomba", cuando sí señor, a las 12 y algo ¡pum! el primer bombazo empezó a bombardear en Playa Rica, todos esos campamentos por ahí. A esa hora era, La Sombra se estaba quemando pero desde antesitos el avión ya estaba abajo. Cuando pasaba sonaba como el fin del mundo porque es que no es fácil, les dieron 3 horas para que huyera más o menos que eso fue lo que hicieron. Nosotros ahí ya al otro día pues en la guerrilla siempre hubo gente herida. Llegaban donde mi papá, movían gente...

Eso era una revolución total de carro y eso que el ejército duró meses para llegar aquí a San Vicente, pero eso la gente como que se enloqueció. Los que tenían esos carros robados, esas cosas quemaban, botaban motos, eso una locura. Llegaban donde mi papá, dejaban cosas enterradas. Gente de la guerrilla, civiles involucrados con la guerrilla y de todo. Esa gente corra para allá, la gente corra para acá. Una cantidad de cosas y yo, "uy señor, ¡esto es el fin del mundo!" igual llegaban ahí. Y mis hermanos se fueron para la parte de allá que había un campamento lleno de colchonetas y de cosas y les había dicho este señor que está extraditado en Estados Unidos, Simón. Les dijo el cucho que fueron por las cosas que les pudieran servir, que las trajeran, que no las dejarán. Mi papá tenía una camioneta, una punto 5 y mi hermano manejaba otra y fueron a traer remesa, lo quedaba por allá a rescatar gente por la parte de la Sabana, no conocía yo tampoco.

Cuando fue la retoma fue una noche de horror, mi hermano contaba, porque él ya está muerto. Y ellos sí llegaron con cosas, con un resto de gente, con cosas que había que rescatar y mover y todo eso, pero era por orden de él. Cuando ya en Playa Rica tenían unos marranos costosos, yo no sé, decía mi hermano, y el cucho Simón-Trinidad- dijo que la gente cogió esos marranos y los robó, los capó, yo no sé qué hizo y dijo el cucho que había que cogerlos ahí que le pagaran esos marranos. La gente se volvió como bandolera a la vez, se puso a robar todo eso, una cosa impresionante, (entrevista Raquel, enero de 2021).

Esa noche fue algo temeroso porque de todas maneras, por lo menos en mi caso yo estaba con mis dos hijas grandes, la más grandecita estaba más pequeña que esta y habían dos trabajadores varones y mi esposo no se encontraba en la finca. Llegaron en ese momento los aviones Kfir que le llaman a rodear la casa porque queda en medio del Taller, la Casa Roja, dos fincas que son de la guerrilla. Entonces claro, ellos pedían que... Casa roja queda aquí y El Taller allá y la finca de nosotros quedaba en esa parte. Entonces en los tiempos antes la guerrilla había dicho que nosotros debíamos poner el tricolor y una bandera blanca como población civil, nosotros teníamos eso y esa noche igual cuando eso claro esos carros por allá, motos pitaban. En ese momento el avión dio tres vueltas, cada avión, eran tres aviones. El temor era bastante porque pues ellos se hacían sobre la casa y yo no hacía sino coger a esas niñas y decirles que no corrieran porque si corrían nos mataban. Eso era más de lo que ellos veían. Nos aguantamos eso, pasamos esa prueba y ya cuando pasó el primer avión hacia arriba, al Taller, ahí fue ya cuando detectaron el lugar y siguieron ya bombardeando. Ya después fue el otro caso que fue sobre el caserío cuando bombardearon esa casa de ahí al frente. El impacto de esas bombas, de esas palas, balines grandes rodaban sobre los techos y pues ese día hubo una herida, una señora que estaba ahí. Entonces claro, más alarma para el pueblo, más miedo, bloquearon lo que fue los medios que comunicación en radio, que lo que había lo bloquearon y eso fue temor para toda la población. Lloraban hasta los hombres que decían que no lloraban. Ese fue como el más tremendo que hubo por acá en esta zona. Pero eso fue mucho más después, no esa noche del despeje que ya decían que se terminaba. Entonces se venían tiempos difíciles, el orden público muy pesado, pero damos gracias a dios hoy en día que ya ha venido mucho ejército, hay muchos ejércitos por allá en los montes, (entrevista Rocío, marzo de 2021).

Eso vivía uno como en paz, como tranquilo, ellos vivían por ahí en campamentos cerquita y a uno no le daba miedo pero cuando ya mejor dicho eso era terrible porque nosotros en esos momentos de que eso decían que ya casi, que mire que ya se formó la pelea, que mire que ya mejor dicho. En esos momentos yo huyendo, yo me fui otra vez, yo salí y me fui con mis hijos y me dijo mi marido: "¿pues sabe qué? usted váyase y yo me defiendo", yo le dije: "de todas maneras yo me voy y me llamas a ver cómo está". Me fui, duré 15 días normal, me dijo: "véngase porque ya gracias a dios parece que está todo bien". Cuando yo llegué y eso como a los 5 días que yo llegué eso se dañó todo el proceso porque eso mejor dicho, a uno ya le daba miedo, andaba como el gato y el ratón. Ya mejor dicho las balas a uno.... Por ejemplo en mi casa, ahí había uno de esos donde ellos entrenan y eso y eso pasaban las balas así, en esos días estaban entrenando seguro para...cerca, eso le dicen es un, no me acuerdo como es que le dicen a eso pero eso tienen algo así de entrenarse. Y claro, después de eso yo me enfermé, a mí me dio depresión porque yo veía tantas peleas, tanta cosa. Uno ya no estaba en paz porque igualmente mi niña estudiaba acá en el colegio, había una escuelita porque no había colegio y mi niña estudiaba acá y uno cuando escuchaba: "uy eso es en la Y" todo era que uno siempre en la cabeza que eso es en la Y y si, de todas maneras uno pensaba mucho en ellos. Uno siempre les decía a los niños que cuando se armara alguna pelea o conflicto no salieran a correr, que se estuvieran con el profesor y se botaran boca abajo porque qué más, eso era lo único y ellos sabían. Eso es muy duro, yo no sé como nos hemos aguantado así. Uno resignado porque de todas maneras. Caminamos en medio de las minas, al lado de la casa, todo eso. A uno le daba miedo porque por ejemplo, uno por la carretera bueno, los caballos siempre ellos buscan el caminito para desviarse porque hay mucha piedra entonces a ellos les duelen los cascos y entonces ellos siempre se vienen por el caminito. Una vez casi nos... Gracias a dios él nos favoreció porque llegando había un palo de

mango y ahí habían dejado una mina y gracias a dios que es grande y poderoso. Siempre habíamos pasado pero no habíamos pisado hacia donde estaba, hemos pasado por el ladito pero no sabíamos que estaba ahí, (entrevista Rocío, marzo de 2021).

Posterior a la zona de despeje, las acciones contra la población civil se asentaron. Las acciones como el confinamiento, el control sobre los recursos básicos que adquiría la población fueron notables y afectaron de manera significativa a las mujeres, al ser ellas las encargadas del cuidado. Las limitaciones para adquirir artículos de aseo y elementos necesarios para sus hogares, se hacía bastante complejo, llevando a enfrentamientos de la población civil con la fuerza pública,

La estigmatización contra la población no tenía distinción ninguna si no que iba por parejo, mujer, hijo, hombres era el mismo. Porque es que en ese caso cuando hubo ese bloqueo, yo lo digo bloqueo porque es que aquí hubo un tiempo que el ejército tenía un puesto allí y no dejaban entrar toallas higiénicas, no dejaban entrar muchos anticonceptivos porque entonces iban para la guerrilla. Entonces ¿quiénes éramos las perjudicadas? nosotras porque las toallas higiénicas las utilizábamos nosotras y los anticonceptivos. Hasta la administración de Domingo Emilio Pérez lo quitaron. Entonces en esas administraciones anteriores eso sucedía. Domingo quitó esa vaina de estarnos molestando. Ya un litro, un 18 de gasolina para guadañar tenían que ir al batallón a pedir permiso, o si se llevaban una arroba de arroz de más, tocaba aquí pedir permiso para que el batallón a ver si llevaba mercado. O sea, era un control total a las cosas.

Para allá es lo que yo digo porque como antes si hubo violencia porque eso es violencia, para mí eso es violencia porque cómo así que yo no puedo encargar más de 5 paquetes de toallas higiénicas y ¿cuántas mujeres vivimos allá? y hay tiendas pues obvio que van a llevar porque eso es mensual esas cantidades de toallas higiénicas. Lo mismo los anticonceptivos, cuando eso no había tanto la pila, el yadel, esos implantes si no que era harta pastilla o inyecciones. Entonces, eso era lo que una veía ¿pero como no van a dejar traer si uno para estar yendo cada mes a traer una hijuemadre pastilla?. Yo encargo y llevo, lo mismo las toallas higiénicas. Yo miraba eso, esa era una violencia que eso estaba mal, para mí eso estaba mal y sigue siendo mal donde quiere que sea. ¿Como lo van a uno a privar de que tiene que llevar controlado porque entonces es para la guerrilla? No eso allá a ellos les llegaba por otro lado, quien sabe como pero les llegaba y mejor que uno. Antes yo decía eso y el ejército llegaba y lo trataba mal a uno igual porque yo inclusive cuando nosotros estuvimos una vez, siempre como yo he sido como más...No me quedo callada en ciertas cosas y les he dicho cosas, entonces ellos dicen que yo soy revolucionaria y yo le digo: "¿para usted que es la revolución?", "no que la revolución es no se que, que el comunismo...", yo le digo: "estamos atrasados y no se que, ustedes tienen que ir a cambiar algo. A mí no me gusta la guerra, ¿a usted le gusta vivir así arriba para abajo y que ya no puede...?, ¿a usted le gustaría que lo entregaran a usted allá en 4 tablas a la mamá y la mamá llorando encima por usted? porque yo no creo que a ustedes les haya parido una piedra". O sea, ese tipo de cosas, entonces le dicen a unos cosas feas. Igualmente, hay mujeres que sin necesidad de decirle nada les dicen: "es que ustedes son guerrilleras, es que ese porte que tienen es de guerrilleras, son unas no se que..." y si no son guerrilleras son la mamá de los guerrilleros. Usted empieza a ver si no que no quieren decir y les decían cosas psicológicamente que a uno lo enfermaban. Yo veía y hablaba con mujeres que sufrieron mucho eso, (entrevista Raquel, enero de 2012).

Otros hechos que se registran son las muertes en medio de combates y las posibles fosas comunes tanto de civiles como guerrilleros y que podrían ser de interés para la UBPD,

Vivíamos ahí en La Sombra, en Nápoles y en el Tigre, allá y acá. Yo veía, por ejemplo, el Plan Patriota que fue el que fue implementado y eso... Muchas balaceras. Yo me acuerdo que ya mis hijos estudiaban y yo la pensaba que el tipo a tales horas podía hacer enfrentamientos en el camino porque de todas maneras el ejército se ubicaba en alguna mata de monte y llegaban y tengan, hostigaban y quedaban los muchachos en el medio de la balacera o en la escuela. Eso pasaba. Yo le temía a eso y ver muchos guerrilleros heridos. Eso fue una cosa...Hubo muchos muertos de lado y lado. Yo digo que murió mucha guerrilla, que envolvían en caucho, al hueco y ahí sin nada. Yo creo que hay mucha gente que es la fecha que la familia ni tiene ni idea donde está y uno pues no conoce la familia tampoco pero si...o en el cementerio de la Sombra hay gente NN.

Yo creo que en la Sombra si hay muertos así de guerrilla, de gente que venía del Guaviare. Habían unas columnas que venían móviles y habían enfrentamientos y lo que yo tengo entendido así en tablas, mal heridos... Me contaba mi familia, me contaba que no les dejaban morir pero los más graves si morían, no les daban cristiana sepultura si no que hacían esos cauchos en esos terrenos, volvían y fum al hueco. Ahí en el cementerio de la Sombra hay gente así o por ahí en otro lugar, eso está lejos de Chiribiquete. Eso es una zona lejos, yo creo que ni siquiera es zona de amortiguación. Por ahí debe de haber mucha gente que uno no sabe exactamente dónde está. Yo digo porque yo lo oía y me contaban "¿que hicieron con el cuerpo?", "pues enterrarlo porque que vamos a hacer, el orden público no da para hacer una cristiana sepultura o avisar al familiar porque no sabemos quienes son" enterrarlo. Se supone que si hay gente porque no iban a cargar. Muchos los llevaban. Ahí por ejemplo pasaba, había un muchacho, un guerrillero que le decían Jhon 45, era un indio alto. Hubo un combate por el lado del Porvenir y a él lo hirieron muy mal herido, él mismo se pegó un tiro acá, se voló la cabeza. Se dieron cuenta porque uno va aquí y coge el bus, y comenzó a andar y lo hizo disparar y la gente, "¿qué paso?" los vecinos de por ahí. Y por ahí encontraron al muchacho vuelto nada. Eso se lo llevaron pues ahí, la gracia es estar (INAD 48:14). Lo enterraron por ahí, en eso debe de estar el muchacho, quien sabe de qué familia sería él, un muchacho con unos treinta y algo de años. Y así, había mucho eso. Yo decía "señor bendito", había gente que uno distinguía, que llegaba a la casa porque uno conocía mucha gente que murió. O sea que está por ahí, pero uno no sabe en qué parte. En el cementerio de la Sombra si hay gente, (entrevista Raquel, enero de 2021).

Yo he oído decir que en una finca que ahí cerca por allá en el Porvenir, no se como llama esa finca. Dicen que ahí hay gente. También he oído decir que en esa finca de Canaguara abajo, ahí hay un muchacho civil que dicen que lo enterraron a orillas de un caño. Un caño que le dicen Canaguara abajo, la Tunia baja. Nosotros estuvimos trabajando allá en una finca y después alguien nos dijo que a ese muchacho lo habían dejado allá. Lo mataron porque mató a un señor que trabajaba con la guerrilla y ese señor tenía un hijo en la guerrilla, y ese hijo hizo todo y lo llevaron y lo mataron. Eso fue el 1 de enero. Ese señor ofendió tanto a ese muchacho hasta que lo mató y de ahí la guerrilla lo mandó a recoger y no se la perdonó. A pesar de que fue en defensa propia porque al final iba a matarlo si no que él se defendió y lo mató primero antes de que él otro lo matara. Y lo llevaron y lo mataron por allá porque había dicho. Yo le trabajaba a una señora que sufre de asma y yo le lavaba a ella ropa porque los jabones y eso, le limpiaba la casa porque le hacía daño y según ella para morirse, ella todavía vive. Y a ellos, el marido de ella trabajaba con ellos, o sea (INAD 50:22). Y ellos fueron allá, en esos días lo tenían amarrado, yo no se como pudieron disfrutar cuando tienen gente amarrada al lado, dijo "no, es que uno no disfruta si no que mi marido me llevó y yo que". Imagínate, tenían gente que tenían ya para matar.

5.3 Efectos del pos acuerdo 2022-01-12 16:19:56

Con el proceso de paz y el impulso de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización para el asentamiento y concentración de los reincorporados en el año 2016, en Playa Rica se instaló una base policial para la seguridad de los excombatientes, lo cual ha tenido un impacto negativo sobre las comunidades y en especial las mujeres, quienes han tenido que enfrentar la presencia de la fuerza pública, ataques indiscriminados de grupos que no se desarmaron y han atacado el puesto policial. Esto en palabras de las mujeres campesinas entrevistadas ha traído impactos sobre la salud mental de los niños y las niñas de la vereda, y en algunos casos, pensar en el desplazamiento forzado,

Por ejemplo Playa Rica, uno en Playa Rica puede decir que usted mantiene zozobra de día y de noche. Si es de día en la casa o donde sea tiene zozobra. A mi me pasa, yo no puedo ni dormir porque yo escucho los perros. Por ejemplo, yo que vivo con un ex combatiente, es malo en el sentido que ahorita con esa represalia que hay del ejército uno no sabe si llegó a la casa alguien y si sea la extinta guerrilla que los quiere acabar también por haber desertado o el ejército pues porque era guerrilla. Entonces uno siempre pone esa zozobra, eso es muy feo. Digamos si se oscureció, si amaneció, pues el peso policial está ahí, los niños...Por ejemplo, mi mamá que vive al lado de los policías y ellos quieren ir, yo casi no los dejo ir y es por eso también porque en cualquier momento ella está ocupada y los prenden ahí a bala y pasa, dios no quiera, lo que le pasó a don Ar-

nulfo²⁷. Que ellos son ajenos a eso pero pues le tocó. Entonces, en ese pueblo yo creo que la zozobra es bien macha. Sí, uno no puede dormir, usted mantiene estresada a toda hora porque usted ya tiene es que ser resistente. O sea, ya en estos momentos uno dice lo que yo le decía ayer, digamos este proceso de paz a nosotros nos ha hecho un daño terrible. Nosotros como población si, los ex combatientes les han dado muchas oportunidades, talleres y bien que les hayan brindado apoyo porque eso uno no lo sabe, eso lo saben ellos. Pero en cuestión de nosotros como civiles ahí en la población, para nosotros ha sido muy duro y nosotros nunca ha habido un mejoramiento ni un apoyo, ni económico, ni físico, ni de ninguna manera porque antes teníamos una agua que la Cruz Roja nos había apoyado y nos dio un acueducto.

Tuvimos la oportunidad de tener agua que en este tiempo de verano así fuera un agua un poquito amarilla pero que llegaba a la casa y uno sabía que estaba amarilla por las hojas de la naturaleza. Y así la usábamos para lavar la loza, para el baño, para lavar, teníamos nuestra agua en la casa. Pero con ese proceso de paz hasta el agua la perdimos porque nos contaminaron el agua y ya en estos momentos estamos sin agua, nos toca bregar mucho en estos aljibes o jagueys, como los llamen, con el agua. Ahora lo de la policía en el pueblo ha sido algo terrible porque como yo le decía muchas veces cuando iban dónde derechos humanos, cuando iban los de la ONU le preguntaban a uno por la policía me dicen: "¿usted cómo se siente con el proceso de paz?" yo le decía: "muy mal porque para mí la guerra fue dura pero yo le doy gracias a dios de que nunca tuve que irme de mi casa. Pero en cambio el proceso de paz para mí ha sido muy duro porque tuve que dejar la casa unos días, hubo plomo, pegaron las balas en mi casa, gracias a dios no pasó nada, pero si he vivido mucho susto porque ahí si no se si por cuestiones de la vida o porque así tiene que ser el destino, pero todos los enfrentamientos que han habido los he tenido que vivir en mi casa" siempre, si son de día o si son de noche siempre me ha tocado soportar esos enfrentamientos que ha tenido la policía con la disidencia y eso ha sido muy duro para uno porque uno mira que a este tiempo si supuestamente estamos en un proceso de paz cuando uno a diario vive la zozobra porque uno está dispuesto a que puede ser de día o de noche o en cualquier momento.

Ellos no le van a decir a uno "no es que le vamos a hacer algo a fulano". No, cuando usted se dio cuenta escucho plomo por todos los lados, agáchese o tírese o corra o haga cualquier cosa porque o si no lo hizo pues... Entonces eso ha sido una zozobra terrible, eso ha sido muy duro. Muy duro los momentos que se vivió antes de la guerra y ahorita los seguimos viviendo porque prácticamente en este momento yo lo digo por mí que vivo al lado de la (INAD 18:08) de que han sido unos momentos muy duros. Muy duro vivir esa situación cuando uno ni siquiera le pidieron consentimiento si quiere o esté de acuerdo con que la policía esté dentro del pueblo si no que llegaron, los impusieron ahí y ahí están. Y eso es triste pero hay que vivir esa situación y es difícil saber hasta cuando porque hasta ahora no hay solución de ninguna manera como de pronto hablaba el compañero ayer que digamos en algunos lugares trataron de hablar y que no. La idea ahí en el caserío un tiempo cuando estuvo Gustavo Pérez que era el presidente y todo, un líder que quiso y estuvo hablando mucho para que de pronto la policía la sacaran, no es para que se lo lleven pero sí que se hicieran a un lado del pueblo porque como yo le digo, hay 3 entradas al caserío, ya sea para allá para aquí o para allá, para cualquier lado pero que los sacaran un poco a un lado. No que estén ahí en el caserío porque están en todo el centro del caserío. Pero eso ha sido imposible porque la verdad no hemos tenido apoyo de parte de nadie para esa situación. A penas el que bregaba, el que luchaba, desafortunadamente o afortunadamente mejor porque gracias a dios no le quitaron la vida peor estuvo amenazado, tuvo que viajar del territorio y luego irse.

Y pues hasta ahí va todo porque ya el presidente que entró no quiso, ha sido una persona que no ha querido tampoco meterse de lleno a eso porque da miedo. Entonces eso está ahí. A veces mucha gente se pregunta, yo que vivo en esa esquina y que llega mucha gente me dicen: "es que la gente de aquí de Playa Rica es muy floja, como no van a sacar esos manes con palabras groseras y todo eso, ¿qué hacen ahí?". Yo le dije: "sí, eso muchos se lo preguntan pero es que lo tremendo no es decir: "¿qué hacen ahí y por qué no los sacan?", ¿quién va a enfrentar esa situación, el problema?" porque como yo les comentaba ayer el caso de don Pepito González, un señor que es una persona sana, que no se mete con nadie, que no tiene problemas con nadie, mucho menos metido en problemas con la disidencia, que de lo que lo acusan a él nada de eso porque uno lo sabe y lo conoce a fondo, y mire dónde está ese pobre señor por allá metido en esa cárcel. Sin ayuda, sin esperanza, sin...Allá porque la familia de él es muy pobre económicamente, los recursos que la comunidad le debe dar ya se los dio y no se ha podido hacer nada. Entonces uno si lo piensa, porque por lo menos en mi caso que yo vi ahí al borde de ellos, ahí uno muchas veces no sabe ni que pensar. Si uno está ahí afuera, si no están, si mi-

²⁷Su hijo fue asesinado por el ejército en 2010, revisar hechos victimizantes.

rar para allá, si no mirar porque pues uno ya piensa: "si estos policías acusaron a Cholaito de esas cosas cuando él no las ha hecho, ¿qué podrán decir de uno porque vive allí?"

A que volvía a salir de allí. Exacto, en mi caso que yo había desalojado la casa y luego me regresé porque mi economía estaba muy mal allá donde yo estaba. Yo prácticamente acabé con mi poco negocio que tenía, porque estaba muy agitada ¿cierto? las compañeras ellas conocen mi casa y donde yo viví, yo estaba muy agitada ahí donde estaba. Yo ni pasaba por ahí porque le da a uno temor. Es que ella vive, por decir aquí el polideportivo, la casita de ella y al frente del polideportivo están ellos. Y ahí han tenido los enfrentamientos. Yo la verdad evito pasar por esa calle porque dios no lo quiera está uno en el lugar equivocado en el momento menos indicado, una plomacera, un cilindro y ahí cae uno. Y si pasa una por ahí y llega a pasar algo, desgraciadamente van a decir: "fulana acabó de pasar" o esa señora o como le quieran decir a uno. Entonces por eso yo soy sincera, yo evito pasar por esa calle. Y por ejemplo uno como mujer allá en Playa Rica, ni joven ni adulta ni de ninguna edad, usted por ejemplo, pasó el policía, usted agáchese, haga de cuenta que no vio, como un cero a la izquierda porque o si no, de una vez lo acusan por ahí. Esa o que por ejemplo, vio un policía y usted pasó y dijo: "buenos días, agache la cabeza y no conteste nada porque o si no "esta por qué lo vio, por qué lo saludó". Entonces, uno no puede, lo mismo con los militares, los militares pasaron: "buenos días" usted haga de cuenta que pasó un palo y nos habló, pero usted jum no lo vio, no puede decir nada ni nada

Exacto, de lado y lado hay presión porque si...Hay gente que desafortunadamente piensan o miran mal o se imaginan cosas que no son. Entonces, estamos entre la espada y la pared. Por ejemplo, un día estuvimos en Macarena y yo si conozco una señora y ella decía que los que hacían la pregunta si nosotros íbamos a donde la policía a pedirle ayuda porque con los entes gubernamentales que ya son de acá, son de los pueblos. Entonces nos decían que nosotros acudíamos a pedirle ayuda y le dije: "yo personalmente no lo hago y yo personalmente no me acerco allá ni lo hago, ni aunque tuviera la necesidad lo evitaría a toda costa, porque o si no ponen un puesto de policía ahí y estamos siendo señalados por el simple hecho de hablar con uno de ellos", (grupo focal de género sobre San Vicente del Caguán, enero de 2021).

CAPITULO 6

6.1 Los Nasa entre la cordillera oriental, las sabanas del Yarí y los Parques Nacionales Naturales de Picachos y Chiribiquete

"Nosotros no salimos de allá, pase lo que pase, si nos quieren matar que nos maten, si nos quieren bombardear que nos bombardeen, pero nosotros de ahí no salimos. Es lo único que nos queda".

La Nueva Esperanza es la vereda fundada por los Nasa entre el Camuya, El Triunfo y el Palmar, veredas en límites entre San Vicente del Caguán, en el Caquetá y el Departamento del Guaviare, a donde han ido a parar, tras un largo desplazamiento de varias décadas, de estas familias indígenas del pueblo Nasa, en territorio de San Vicente del Caguán. Del Cauca, buscando tierra, llegaron los fundadores de esta comunidad. Los primeros indígenas arribaron en 1945, liderados por Felipe Quincué, que se estableció en Guacamayas. En el año 48 la familia Quebrada se asentó en la vereda la Música de Guacamayas y allí permanecieron durante 33 años cultivando plátano, yuca, maíz, cebolla y arroz. En 1978 se trasladan a la vereda Mirolindo, buscando superar el problema de aislamiento por la falta de un puente sobre el río. Se mudaron a la nueva vereda los mismos Nasas que fundaron la vereda la Música de Guacamayas y los descendientes de los Quincué.

En la Música de Guacamayas eran 7 Nasa, 1 familia, fue entonces cuando impulsaron la idea de fundar un cabildo en la vereda Veracruz, en medio de una junta de acción comunal campesina, pero los campesinos los rechazaron. Con el rechazo inició el proceso de organización que culminaría con la fundación del resguardo de Altamira, en el alto Pato. A la Nueva Esperanza los Nasa llegaron después de ser des-

plazados en Enero de 2007 por la guerrilla de las FARC del resguardo indígena de Altamira, en el municipio de San Vicente del Caguán y después de abandonar el resguardo Yaguara 2, dónde se habían reubicado.

David Quebrada, líder de esta comunidad Nasa, relata que los sacaron de Altamira porque “yo en 1989 fui para el Cauca y me traje 4 familias del Cauca, Nasa, y yo los traía con el fin de ubicarlos y darles tierra porque nosotros teníamos tierra baldía. Entonces yo fui y les entregué territorio baldío. En esa época yo era gobernador suplente. Al traerlos, esas familias se regresaron nuevamente para el Cauca, trajeron otras familias sin saber las condiciones de ellos, hablando francamente”. La primera contradicción entre los habitantes de resguardo de Altamira se presentó por la actividad económica de los recién llegados, los cultivos de coca. “Entonces la costumbre de ellos era trabajar con la coca y la marihuana y la amapola en el Cauca.. Entonces cuando ya llegaron entraron al territorio y empezaron a traer semillas de coca y seguir cultivando la coca, cuando ya el arbolito estuvo así empezaron a raspar coca y esa harina a venderle a la guerrilla. Entonces nosotros le dijimos que no, nosotros no permitimos la siembra de coca. Solamente nosotros estábamos sembrando café y caña. Como nosotros suspendimos la coca entonces se llenaron de envidia contra nosotros y le pasaron unos malos informes a la guerrilla, ese fue el motivo de que nos hicieran salir a nosotros”.

Según José Elías Inseca, líder indígena Nasa y uno de los desplazados de Altamira, al problema que surgió por la llegada de cultivadores de hoja de coca se sumaron los conflictos de tierras al interior del resguardo entre los fundadores y los recién llegados del Cauca y el Huila: “La tierra era para repartir. Mil hectáreas alcanzaban por ahí, por ejemplo, para 50 familias y ellos querían mil hectáreas para una sola familia. Entonces empezó la disputa de tierras, en eso al ver que no pudo más otra opción entonces el compañero David cogió y le puso la queja a la guerrilla porque ya no se podía. Ya a él lo perseguían, ya varias veces lo tiroteaban a él también y entonces a él se le hizo fácil ir y decirle a un comandante. A ese comandante lo mataron y después el chicharrón que le quedó a él porque ya el otro grupo empezó a decir "no, eso es mentira".

Por las amenazas y con el asesinato de Benjamín Pusque y Elías Quebrada, un niño de 12 años, por parte de las FARC, se produce la salida definitiva de una parte de la comunidad Nasa del resguardo, desplazamiento que había empezado en 2007. En total fueron desplazadas 11 familias del resguardo de Altamira, David Quebrada, fundador del resguardo, se fue para el Cauca y después de unos meses regresó al Caquetá, al municipio de Puerto Rico, donde por un tiempo de 2 años y medio estuvo trabajando en el cabildo indígena Nasa Kiwe de ese municipio.

La misma guerrilla de las FARC que había victimizado y desplazado a los Nasa del resguardo Altamira, organizó su reubicación: “nos recogieron y me prestaron una plata, 5.000.000 y pagaron unos mixtos y en esos mixtos entramos nosotros el día 22 de mayo del 2009, para que nos reubicaran en el resguardo indígena Yaguara 2 de los Llanos del Yari”. Los Nasa había poblado el resguardo en ausencia de los Pijaos, que habían sido desplazados también por las FARC en el 2004. Los Nasa iniciaron una convivencia allí con familias indígenas de Tucanos y Piratapuyos. Después de llegar a la reubicación, por inclemencias del tiempo invernal y los desbordamientos del río la Tunia, algunas familias decidieron

abandonar Yaguara. Solo 6 familias se mantuvieron en el resguardo. Los Nasa que se quedaron procedieron a construir una escuela contando con el financiamiento del gobierno.

El conflicto con los Pijaos en Yaguara 2

Las familias Nasa empiezan a plantearse la salida de Yaguara con el retorno de las comunidades Pijao al resguardo, en el contexto de proceso de paz con las FARC. En los años sesenta indígenas de la comunidad Pijao del Tolima fueron reubicados en un proceso de colonización dirigida en las sabanas del Yarí, fue creado el resguardo Yaguara 2 como parte de una estrategia del Gobierno. Relocalizados, los Pijaos reconstruyeron allí su vida y lograron sobrevivir durante varias décadas a la violencia en esta región. Sin embargo, en 2004 gran parte de la comunidad fue desplazada por la guerrilla de las FARC. Con el retorno de la comunidad Pijao al resguardo Yaguara 2 se iniciaron los conflictos interétnicos y una gran parte de las familias Nasa deciden dejar Yaguara. Los Pijaos dijeron "no, los Nasa aquí no caben. Aquí ustedes tienen que desocupar", refiere David Quebrada sobre el conflicto presentado.

Seis familias Nasa se mantuvieron en Yaguara y reclaman hasta el día de hoy al Estado compensaciones por mejoras en el resguardo y garantías para su reubicación. Las familias que abandonaron Yaguara en 2018, previamente habían iniciado la búsqueda de un territorio baldío en una franja de tierra, de 9 kilómetros de ancho, ubicada entre el resguardo Yaguara y la frontera con el PNN Chiribiquete. Ya en el 2013 los Nasa habían explorado las selvas vecinas buscando territorio para tener un terreno propio, pero las acciones militares propias del conflicto armado impidieron su asentamiento en un nuevo territorio. En enero del 2015 intentaron nuevamente establecerse, pero los constantes sobrevuelos de aviones los atemorizaron. Los hostigamientos militares permanentes a los intentos de establecerse por parte de la comunidad Nasa estaban relacionados con la ubicación del sitio escogido, con las primeras actividades para despejar el área se dieron cuenta que debajo de la selva restaurada se encontraba una carretera de llegada a un campamento, al hospital de guerra y la cárcel del Bloque Oriental de las FARC. El 17 de septiembre del 2018 finalmente se establecen las primeras familias: "ahí si empezamos a tumbarnos, ya tumbamos entre mi persona, Reinaldo, Juanito, Arnuldo y Joselito, cuatro familias tumbamos donde actualmente tenemos la comidita ya en producción", relata David Quebrada.

6.2 El conflicto con PNN y los NASA

Ese mismo año de llegada de los Nasa a Nueva Esperanza, Parques Nacionales anuncia el proyecto de ampliación del PNN Chiribiquete, sin consultar de inicio con los Nasa ni con las comunidades campesinas del área de influencia del PNN. Lo que era territorio baldío fue considerado territorio de ampliación del PNN Chiribiquete. Los Nasa de Yaguara propusieron a PNN ampliar el resguardo hacia la frontera con el Chiribiquete para garantizar su presencia territorial en el resguardo. Por su parte PNN pretendía ampliar su jurisdicción hasta los límites con el resguardo, como finalmente ocurrió. De esta manera el nuevo territorio Nasa de Nueva Esperanza quedó dentro del PNN ampliado del Chiribiquete. PNN empezó a solicitar la salida de la comunidad Nasa del territorio ampliado, configurándose el más reciente conflicto territorial en la que se ha visto inmiscuida esta comunidad Nasa: "nosotros no nos salimos de allá, pase lo que pase, si nos quieren matar que nos maten, si nos quieren bombardear que

nos bombardeen, pero nosotros de ahí no salimos. Es lo único que tenemos, no podemos seguir deambulando”. La situación de los Nasa se ha visto agravada por las versiones oficiales, según las cuales existe un frente de colonización Nasa que está deforestando el PNN Chiribiquete.

Después de la ampliación del PNN el territorio pretendido por los Nasa se vio afectado por la presencia de nuevos colonizadores que deforestaron inicialmente 100 hectáreas y posteriormente 40 hectáreas en el cabido Nueva Esperanza. Las imágenes del área deforestada por los nuevos colonos fueron publicadas en medios de comunicación, lo que trajo como consecuencia el intento de judicializar al líder Nasa José Elías Inseca y amenazas de muerte, después de que públicamente negara que los indígenas Nasa eran responsables de la deforestación.

6.3 Víctimas de la comunidad Nasa durante los procesos de desplazamiento en San Vicente del Caguán

- El primer asesinato por parte del ejército fue el 19 de Enero del 2003, se llamaba Argemiro Quebrada, hermano del fundador de la comunidad, David Quebrada. Los hechos ocurrieron en límites entre el resguardo Altamira y la vereda Perlitás de la Zona de Reserva Campesina del Pato- Balsillas.
- Benjamín Pusque y Elías Quebrada fueron asesinados por las FARC el día 20 de febrero del 2008 en el resguardo Altamira. Elías Quebrada era un niño de 12 años, hijo de un primo de David Quebrada. Después de los asesinatos sus familias se desplazaron del resguardo.
- El día 7 de febrero del 2015 en el resguardo Yaguara 2, el ejército disparó en un atentado contra Leonardo Quebrada, hijo de David Quebrada, contra José Libardo Velasco, yerno de David Quebrada, y contra Reinaldo Quebrada, hermano de David Quebrada, los hechos ocurrieron en un establo al interior del resguardo Yaguara 2 de los Llanos del Yarí.

Conclusiones

2022-01-12 16:19:56

- El irresuelto problema de acceso a la tierra deviene en dinámicas de migración y poblamiento, incluso hacia la Amazonía, por parte de pueblos y comunidades que no son originarios de este territorio como los Nasa, provenientes del Cauca.
- El Estado colombiano, desde los años 60, promovió procesos de colonización dirigida hacia la Amazonía, con comunidades campesinas e indígenas. Como resultado se fundó el resguardo Yaguara 2, con familias del pueblo Pijao, en las sabanas del Yarí en 1964.
- El conflicto armado entre el Estado y la guerrilla de las FARC se desarrolló en un contexto de conflictos territoriales, ambientales, étnicos y culturales. En ese conflicto la comunidad Nasa se vio desplazada por acciones de agentes del Estado y por la guerrilla de las FARC.
- El resguardo Yaguara 2 no cumplió su propósito de ser interétnico e intercultural. Con el retorno de las comunidades Pijao, después de su desplazamiento por parte de las FARC, como resultado de los conflictos aflorados entre las comunidades indígenas, los Nasa reubicados allí emprendieron un nuevo desplazamiento en búsqueda de un nuevo territorio propio en la Nueva Esperanza.
- En el nuevo territorio los Nasa enfrentan un nuevo conflicto, esta vez con el Estado, al presentarse la ampliación inconsulta y sin consenso del PNN Chiribiquete. A través de PNN se le informa a la

comunidad Nasa sobre la necesidad de su retiro del territorio de Nueva Esperanza, al quedar incluido dentro de la franja de ampliación del PNN Chiribiquete.

- En el nuevo territorio los Nasa enfrentan además otro conflicto con las comunidades campesinas de las nuevas colonizaciones, autorizadas por las disidencias de las FARC al interior del PNN Chiribiquete, que incrementaron la deforestación. Como resultado se producen amenazas de muerte y la eventual judicialización de los líderes de Nueva Esperanza.
- En 2017, antes de la ampliación oficial del PNN Chiribiquete, los líderes de la comunidad Nasa, en reunión sostenida con la ANT y la Unidad de Restitución de Tierras en san Vicente del Caguán, habían ya elevado sus propuestas, para garantizar sus derechos en la Nueva Esperanza.
- En abril de 2021 los líderes Nasa ratificaron su presencia en la Nueva Esperanza, en reunión sostenida con funcionarios de PNN en Florencia, Caquetá. En cartografía elaborada de manera conjunta ubicaron su nuevo territorio al interior de lo que ahora es el PNN Chiribiquete ampliado
- El 3 de mayo de 2021 la comunidad Nasa de Nueva Esperanza fue notificada y reconocida por la Unidad de víctimas, mediante resolución, como cabildo Nasa constituido en la Nueva Esperanza.
- Los Nasa que llegaron del Cauca al Pato buscando tierras, que fundaron un resguardo en Altamira, que fueron desplazados a Yaguara 2, que han sido víctimas del Estado y de las FARC, que se refundaron en la Nueva Esperanza antes de que se ampliara el PNN Chiribiquete, no constituyen un nuevo frente de colonización y de deforestación.

Recomendaciones para la no repetición

En este apartado quisimos recoger los testimonios de las personas que directamente participaron en los talleres y transcribir tal cual sus sentires sobre la no repetición, las reparaciones que debería hacer el estado con las comunidades campesinas habitantes de los Parques Nacionales Naturales quienes han sido históricamente excluidos del debate de la conservación, del debate político, pero que han construido a formas organizaciones sociales que se han constituido como auténticas instituciones comunitarias que salvaguardan la vida comunitaria, política y social en la zona. Este es un llamado para que el estado colombiano no aplase las medidas que debería tomar para buscar salidas a un conflicto que puede encontrar rutas de solución a partir de acuerdos comunitarios, el reconocimiento de las zonas de reserva campesina, y la implementación del Acuerdo de Paz.

- No es posible seguir impulsando procesos de diálogo, reconciliación y acuerdos si los que hasta el momento se han realizado con distintos actores no se cumplen. Cada esfuerzo de concertación, que tarda años en realizarse, al no cumplirse aumenta la brecha de diálogo y acercamientos entre comunidades e instituciones. Por ello, desde el Acuerdo de Paz hasta los acuerdos suscritos en tiempo reciente entre comunidades campesinas e instituciones ambientales deben ser estrictamente acatados y cumplidos por las partes; de lo contrario, como se mencionó, se distanciarán las posibilidades de acercamiento

No sé cómo responder esa pregunta porque donde no hay cumplimiento, donde se firman acuerdos y no se les da cumplimiento es muy complejo porque en el caso de ahorita del proceso de paz, muchos de los excombatientes que firmaron ese proceso se han dado cuenta de que no... Mientras el gobierno como tal no se ponga en la tarea de darle cumplimiento a los acuerdos que se han hecho, mire el tiempo en el que vamos, el primer punto era reforma rural integral y no se ha empezado. Entonces, ¿qué esperanzas hay de que en Colombia se

llegue a un acuerdo serio donde de verdad se sienta una paz si no le dan cumplimiento a nada?" (Entrevista a Xiomara, excombatiente de Farc del Bloque Oriental).

- En la región de estudio hay diferentes espacios de reincorporación (ETCR o NPR) que agrupan un conjunto de excombatientes en una compleja situación de riesgo. El asesinato de Juan de Jesús Monroy Ayala el 16 de octubre del 2020 en la vereda el Planchón demuestra la complejidad de la reincorporación en los departamentos del Meta, Caquetá y Guaviare. Un paso indispensable para la disminución de los riesgos asociados a la reincorporación es la garantía de derechos para que dicho proceso se haga con todas las posibilidades de volver a la vida civil sin desventajas ni desigualdades. Dentro de los Acuerdos de Paz se incluyen elementos indispensables para la reincorporación de excombatientes, sin embargo, muchos de ellos han sido incumplidos o dilatados.

Y cuando he estado desempleada, ahorita tengo cuoticas, pero cuando no estaba haciendo nada me toca agacharme a ir ayudar por allá a ordeñar en una finca hasta por la comida. Entonces eso si no lo ven ellos. Tuve que dejar de darle estudio a mis hijos por no tener con que. Ahora, yo pregunto algo ¿por qué en el caso mío no me indemnizan? No me han dado una ayuda de vivienda, si no me van a dar otra ayuda pues indemnícenme, pero cada día le ponen más trabas a las cosas. Es muy difícil cuando usted lo perdió todo, perdió hasta sus seres queridos, perdió sus familiares y todavía está diciendo que no se acuerda. Entonces cómo pensamos nosotros que se va a llegar a un punto en el que no se van a volver a repetir las cosas si hay inconformidad por todos lados" (Entrevista a Xiomara, excombatiente de Farc del Bloque Oriental).

- Durante la primera etapa de implementación del Acuerdo un conjunto de entidades de cooperación se volcaron a territorios como los vinculados al área de estudio, lo que provocó un fortalecimiento de las organizaciones sociales en terreno. Paulatinamente, por situaciones de riesgo vinculadas al reacomodo de actores armados, se fueron retirando, generando cierta discontinuidad en sus acciones que tuvo efectos en el proceso de crecimiento que las organizaciones experimentaron durante periodo referido. Es indispensable lograr una coordinación efectiva en las acciones de cooperantes que aporten al proceso de construcción de paz y apoyo a las organizaciones territoriales, para lograr una continuidad en los objetivos, un blindaje de la sociedad civil en zonas de conflicto y una eficiencia en la destinación de fondos.

Por ejemplo, en el territorio en este momentos se han desarrollado unos proyectos que yo considero de que en gran parte han sido importantes porque se han hecho que de pronto no se habían visto más antes. Por ejemplo, como tratar de crear conciencia, tratar de dialogar ente nosotros mismos y realmente mirar que es el ambiente, para que son los bosques, en que nos beneficiamos nosotros con los bosques. Entonces eso ha servido mucho porque ya encuentra a más de un campesino que ya está entendiendo realmente la dinámica, se está sacando eso de la cabeza que tienen algunos compañeros que dicen "no, que va. Ya estos territorios se los entregaron a los gringos" un ejemplo, entonces "acabemos con eso". Cuando yo me siento a hablar con usted le digo "bueno, en últimas si yo quito este bosque de aquí ¿quién es el perjudicado directamente?, ¿será que ellos que están allá o yo que estoy acá? porque después de quitar ese bosque de ahí y sentarme ahí en ese patio pues voy a ver una diferencia muy grande. El impacto lo voy a sentir yo personalmente". Entonces estos proyectos han ayudado para entrar a conversar con la gente también en estos temas. Fuera de que se ha hecho ese trabajo, se ha entrado a capacitar a la gente. Se han capacitado técnicos, se ha llevado una capacitación en técnicos en producción agroecológica. O sea, esto es otro tema que va encaminado a mejorar la forma de producir y la forma de conservar también nuestra salud. Entonces eso también tiene algo que yo le he visto muy importante. También se ha llevado a hacer entender que lo que nosotros tenemos es una riqueza inmensa que lo que pasa es que tenemos que saber explotarlas si no acabarlo como el turismo. Nosotros ahí en la parte del Yari estamos encaminados a fortalecer el tema del turismo teniendo toda la riqueza que tenemos que la estamos destruyendo, pues le estamos diciendo a la gente "¿por qué en vez de seguir destruyendo esta riqueza?" y el municipio de la Macarena el segundo que tiene la economía es el turismo, que ahorita la pandemia le hizo un bajonazo, pero eso no quiere decir que eso se dejó morir (Entrevista a Raúl Ávila, presidente de Corpoayari).

- El estado debe focalizar una serie de inversiones que permitan subsanar la deuda histórica que tiene con comunidades victimizadas de estos territorios. Ello implica, por ejemplo, atender las demandas y diagnósticos hechos en los PDET de la región, especialmente de los municipios Macarena y San Vicente. Todas estas inversiones pueden realizarse basadas en un sentido de corresponsabilidad con las comunidades, en donde la ejecución no sea intermediada sino directa y donde haya un esquema de deberes para los beneficiarios. A lo largo de años de implementación de iniciativas bajo la modalidad de proyectos focalizados, las comunidades han identificado distintos problemas relacionados con la corrupción de variadas maneras: contrataciones irregulares, materiales defectuosos, gastos administrativos sobre intermediados, etc. Por ello es indispensable diseñar estrategias de veeduría para la ejecución de las inversiones propuestas.

Yo digo que para que esta historia no se vuelva a repetir tiene que haber una serie de garantías hacia los territorios donde brinden oportunidades, donde le busquen salida a las problemáticas que aquejan a todos los territorios. En el momento de que se empiece a dar esas garantías las cosas empiezan a cambiar. Eso sería, por un lado, por el otro lado yo creo que también es tomar eso parte de la misma ciudadanía porque eso muchas veces se dice "es que el gobierno y es que el gobierno..." pero en últimas los que tenemos el gobierno somos los mismos ciudadanos porque nosotros no tenemos la capacidad como ciudadanos de realmente exigirle a un gobernante... Eso ya es corrupción. Desde ahí porque, por ejemplo, si yo me comprometí con un candidato y el candidato me dio esta remesa y si "si quiere le doy 20.000 para que vote por mí". Después de que ya fue el gobernante yo voy y le digo a usted "usted a mí no me reclame porque yo a usted le compre su voto, ya usted salió del parque". Uno ya no tiene tampoco la autoridad moral de exigirle porque es como cuando yo voy y cojo algo y le digo "usted también, tenga esta parte ahí" (Entrevista a Raúl Ávila, presidente de Corpoayari).

- Es indispensable que el gobierno nacional continúe priorizando escenarios de diálogo por sobre las estrategias punitivas o de interdicción, ya que estos últimos solamente generan más tensiones y conflictos. Adicionalmente, los escenarios de diálogo deben soportarse sobre la estructura social construida en los territorios donde se desarrolla, pues el contrariar este principio llevará, indefectiblemente, a la emergencia de nuevos conflictos o desestructuración de los espacio de concertación. Tener en cuenta este principio implica reconocer que desde los comités de las Juntas de Acción Comunal, las Juntas mismas, las asociaciones y organizaciones de coordinación de segundo y tercer nivel son indispensables para sacar a adelante todos los procesos de acercamiento entre comunidades e instituciones. Dependiendo del contexto esto implica iniciar la coordinación con alguno de los eslabones propuestos, ya que ordinalmente no existe una única jerarquía para la toma de decisiones en estos territorios.

Sí creo que a partir de esta negociación con plataformas de 2 nivel que complete a juntas de acción comunal, es la única. No es una posibilidad viable, es la única posibilidad que tiene el estado de materializar una política para detener la deforestación. Es decir que no puede el estado pensar que si sigue haciendo las cosas igual va a tener unos resultados diferentes. Entonces, no hay otra posibilidad que tenga para detener o hacer una concertación con esas asociaciones para lograr mejorar la gobernabilidad que tienen en ese sector. Y si intenta de otras maneras restrictivas como el tema de la represión y militarización lo único que va a obtener es que se aumente la deforestación en estas áreas y eso ha sido un poco la consecuencia que vemos después de los acuerdos de paz (Entrevista a Sergio Borda, ex funcionario de Parques Nacionales Naturales).

- Algunas comunidades resaltan la importancia de flexibilizar los conceptos de conservación sobre los cuales se estructura la propuesta de los Parques Nacionales Naturales, pues son tremendamente excluyentes de otros procesos de relacionamiento y cuidado que, por ejemplo, comunidades campesinas practican en la región. Otras epistemologías o acciones de conservación comunitaria campesina (normas ambientales, mandatos para la reforestación, establecimiento de vedas, diversificación de agroecosistemas) deberían poder ser integrados y complementar as estrategias de conservación estricta de las áreas protegidas. Esto además pasa por reconocer que las y los campesinos son suje-

tos de derecho y deben estar incluidas dentro de los esquemas de cogestión de los Parques, tal y como sucede con pueblos afro e indígenas.

Creo que el problema definitivamente es quitarse de la cabeza el concepto de área protegida, parque protegido. Finalmente, el territorio es un territorio que tiene muchos atributos ambientales en términos flora, fauna, recursos hídricos y pensar que es un territorio que ha logrado una apropiación. Estas comunidades como todos los sabemos, vienen de muchas regiones de Colombia, han logrado una ocupación, vienen porque precisamente se han generado muchos conflictos en estas otras áreas. Pero si pensamos que tenemos que proteger esa área sin pensar que es un área protegida, sin pensar ese obstáculo del límite, de la raya divide, de la línea que divide, se pueden adelantar muchas gestiones y como se ha visto anteriormente, hay muchas áreas de bosque que estas organizaciones y plataformas han logrado conservar que no corresponden precisamente por la malla límite” (Entrevista a Sergio Borda, ex funcionario de Parques Nacionales Naturales).

- La solución al problema de la tierra es crucial, pues como se describió en secciones anteriores del informe, es éste el motor principal o causa indirecta central para los procesos de deforestación. Para ello pueden impulsarse distintos procesos, como la creación de un fondo de tierras o la pues en marcha de un catastro que pueda dar cuenta del estado de información predial. Estas propuestas ya están comprendidas dentro de lo contenido en el Acuerdo de Paz de la Habana, por ende, no es necesario inventarse nada, sino cumplir aquellos compromisos adquiridos por el Estado para la gestión de conflictos socioambientales.

Yo pienso que el tema de la concentración de la tierra, de pronto la institucionalidad Parques buscará solución para cuidar los parques. Sería los pocos que tienen la mayor parte de tierra, unos poquitos, que miraran que convenios hacen y que los parques se quedaran quietos y esa gente pudiera tener acceso a la tierra. Entonces, no sé si sería convenio entre el Estado y Parques, o los grandes pudientes que tienen la tierra que llegaran a uno convenios para solucionar esto porque ellos tienen la tierra, tienen sus títulos y no la quieren soltar porque es muy productivo (Entrevista a Marcos Salcedo, líder campesino miembro de la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero).

- El reconocimiento de la memoria de lo ocurrido es fundamental, en ese sentido informes como estos son indispensables, pero también otras estrategias pedagógicas que permitan la apropiación de ese pasado colectivo entre toda la sociedad civil. Las comunidades han impulsado iniciativas de memoria muy interesantes: libros, videos, actos simbólicos, entre otros. Es justamente sobre el reconocimiento de esta memoria, los procesos de victimización y de alternativas que han surgido desde las comunidades que es posible estructurar proyectos de futuro consecuentes con las necesidades históricas de las comunidades afectadas. Esto también debe darse en clave de reconciliación, pues años de guerra han trastocado profundamente el tejido social de la región, que sin duda puede deteriorarse aún más con proceso de memoria mal guiados.

Bueno, las garantías de no repetición eso es una cosa tan utópica. Lo digo porque implica muchas cosas, algo estructural por eso es que se ve tan difícil. Realmente es la gente... Bueno, el tema de la memoria es fundamental para que no se vuelvan a repetir los hechos y la memoria se construye fundamentalmente por la educación y por eso el tema de la verdad es un componente claro en ello, pero si la gente conoce la verdad. Si la gente no conoce la verdad la gente no se da cuenta, no sale del "¿marica esto paso? A mí me habían contado que era así". Y para que la gente sepa entonces debe de institucionalizarse una cátedra de la verdad, es decir, desde los niños en todas partes. La verdad debe de ser un elemento tan importante como las matemáticas porque se trata de cómo vamos a reconstruir la sociedad y la nación (Entrevista a Domingo Emilio Pérez, exalcalde de San Vicente del Caguán).

Conclusiones

El territorio amazónico que sufrió sustancialmente los impactos de la guerra comprende los departamentos de Guaviare, Meta, Caqueta, Baja Bota Caucana y Bajo Putumayo, persistiendo una clara diferencia entre la Amazonía sector oriental (Guaviare Sur del Meta) y sector occidental (Caqueta, piedemonte y Bajo Putumayo). Cómo en todo el país quedaron organizaciones altamente fragmentadas de zonas de colonización campesina que tuvieron alta influencia de las antiguas FARC. Sumado a un fenómeno de frustración y desasosiego tras las expectativas generadas en el proceso participativo de los PDETs, el PNIS y en general, el Acuerdo de Paz.

El sector Oriental de la Amazonía pudo haber tenido los impactos más positivos en sustitución, debido al proceso masivo de vinculación al PNIS en zonas realmente de baja presencia de cultivos de usos ilícitos pero de persistencia importante. Lo anterior no fue posible principalmente por el incumplimiento de los acuerdos de manera estructural pero principalmente por la pésima gestión de la política ambiental, incluyendo temas de zonificación ambiental y la gestión de áreas protegidas con problemas irresueltos para habitantes de parques y el tratamiento punitivo al control de la deforestación.

En el sector Occidental la tardía implementación del PNIS otorgó ventaja a la reestructuración del narcotráfico, sumado a la pésima implementación de los acuerdos del PNIS que nuevamente hicieron perder credibilidad en el Estado y en la política de sustitución. El elemento compartido de estas dos sectores de la Amazonía es la reestructuración de grupos de guerrillas, que frente a los incumplimiento estructurales han ganado terreno y legitimidad frente a un Estado que es visto por el campesinado en un rol de impostor y opresor. Lo anterior ocurre frente a un fenómeno altamente funcional para el desarrollo de proyectos minero-energéticos, presencia de grupos armados "funcionales a proyectos de ésta índole". Teniendo en cuenta que los acuerdos implicaban procesos de participación complejos para la política ambiental extractivista. Esto se puede evidenciar en terreno en sur del Meta, proyecto marginal de la selva, en proyectos de hidrocarburos y la reactivación de la sísmica en el bajo Putumayo. En este último sector se asiste hoy a una bonanza petrolera y cocalera bajo la complicidad de grupos armados legales e ilegales.

Frente al contexto adverso quedan varios elementos acumulados y de aprendizaje sobre lo cuáles es posible identificar rutas de trabajo:

- a. Nuevos liderazgos de organizaciones algunas con expresiones de Gobernanza con mejor autonomía
- b. Iniciativas PDET de implementación rápida con participación de las organizaciones.
- c. Muchas experiencias de proyectos que llegaron con el ánimo de aportar a la construcción de paz de diversos fondos, que infortunadamente han estado dispersos, pero donde hay muchas iniciativas de lecciones aprendidas que se pueden articular.
- d. Los acuerdos ambientales alcanzados e incumplidos con organizaciones de campesinos que habitan los PNN de la Amazonía.
- e. Las propuestas normativas y de política pública de las organizaciones y delegados campesinos a la mesa nacional de concertación.

Con el nuevo panorama en la región, de mantenimiento de estructuras armadas que no se acogieron al Acuerdo de Paz, la concertación y los espacios de diálogo entre las partes del conflicto (PNN y campe-

sinado), resulta bastante complejo para buscar medidas que posibiliten salidas a la crisis ambiental y humanitaria. El gobierno nacional se ha concentrado en medidas que por años han sido implementadas y que no bastan para controlar el avance de la deforestación y, que por el contrario generan desconfianza comunitaria y deslegitimación con un gobierno que poco se ha prestado al diálogo y a tomar medidas que consideren la crisis humanitaria que desencadena operativos como la Campaña Artemisa, las Burbujas Ambientales y demás labores de militarización, supeditando incluso, entidades de gobierno al Ministerio de Defensa, como se ha visto claramente en escenarios de concertación generados con anterioridad. La pregunta sería, ¿por qué en vez de gastar recursos en mantener un conflicto ambiental a través de las vías de fuerza, no se gasta en adelantar lo contemplado en el Acuerdo de Paz?, tal vez la respuesta sea, según los testimonios de los participantes, que está en marcha una vez, como en otros periodos históricos, un proceso de descampesinización y de despojo de tierras que están protegidas y que servirían a otros intereses de orden empresarial.

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56

Referencias bibliográficas

Agencia Prensa Rural. 2017. Acuerdos engañosos de Restauración de Parques Nacionales vulneran derechos campesinos. Disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article21649>

- Andrade, G. (2008). Conducir el cambio. Hacia un modelo ecosistémico en la conservación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Colombia. En M. R. Becerra (Ed.), *Gobernabilidad, Instituciones y Medio Ambiente en Colombia* (págs. 477-522). Bogotá: Foro Nacional Ambiental.
- Ángel, G., Posada, V., Olaya, C., González, L., Sánchez, S., Jerez, C., Melo, L. 2019. Lineamientos para la política pública participativa. Parques con Campesinos. Carta Acuerdo FAO-ANZORC. Bogotá
- ASCAL-G; CORPOAYARI; AAMPY; ASMUCAD; ASOPEPROC; ASMAPID; ETCR “Uriás Rondón; Resguardo Emberá Chamí & Gómez-Zúñiga, S. (2019) Agenda ambiental del municipio de La Macarena: Una estrategia comunitaria para planificar nuestro territorio y reducir impactos ambientales. Programa Ambientes para Paz: Vida Digna y Reconciliación financiado por el Consejo Noruego para Refugiados. Centro de Alternativas al Desarrollo - Cealdes-. Bogotá, Colombia.
- Barbosa, D. 2012. Estudio exploratorio de los efectos del plan nacional de consolidación territorial en la Macarena (Colombia). CIDER. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Botero, R. (2020) La deforestación reciente en la Amazonia colombiana: consideraciones para su análisis. Apuntes de la cátedra: Repensar el futuro de América Latina y el Caribe. Alternativas para la transformación social-ecológica. Friedrich Ebert Stiftung.
- Botero-García, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E. y Riveros, C. 2019. Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado. Bogotá, Colombia. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.
- Camargo, F. M. (2020). La naturaleza como víctima del conflicto. El caso colombiano Nature as a victim of the conflict, the colombian case. In *Memorias del Primer Congreso de Estudios Etnoeducativos y Conflictos Étnicos Socioambientales en la frontera*.
- Castaño-Uribe, C. 2020. Chiribiquete: la maloka cósmica de los hombres jaguar. Mesa Estándar. Parques Nacionales Naturales. Sura. Bogotá, Colombia.
- Castro-Gómez, S. & Guardiola, O. 2001. El Plan Colombia, o de cómo una historia local se define una historia local se convierte en un diseño global. Nueva Sociedad. Bogotá, Colombia.
- Castro, G. 2014. Nuestra guerra ajena. Editorial Planeta.

Centro de Alternativas al Desarrollo. 2021. Habitar para conservar: un análisis de la transformación del bosque y alternativas comunitarias del noroccidente amazónico colombiano. Informe por publicar. Centro de Alternativas al Desarrollo. Bogotá, Colombia.

Centro de Alternativas al Desarrollo. 2021. Estrategia integral para la gestión de conflictos socioambientales, territoriales y deforestación en la Amazonía colombiana. Environmental Investigation Agency. Bogotá, Colombia.

Centro de Alternativas al Desarrollo-, Corporación Claretiana “Norman Pérez Bello”, DHOC, Humanidad Vigente, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Fensuagro, Anzorc -Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-, Corpohumadea, Benposta, Corporación Vida y Paz. 2020. Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos Orientales y la Oriniquía. Informe de Misión.

Centro Nacional de Memoria Histórica. 2018. De San Vicente a La Macarena. Recorriendo la antigua Zona de Distensión. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/caqueta-sanvicente-macarena.html#page>

Comisión Colombiana de Juristas. 2019. Arrasar y desplazar para conservar: informe de la comisión de verificación sobre los hechos ocurridos el pasado 25 de abril en Cachicamo, San José del Guaviare en el marco del lanzamiento del Campaña Artemisa de control de la deforestación. Informe. Bogotá, Colombia

Correa, Hernán Darío, 2002. La política de Parques con la Gente, el conflicto armado interno y el gobierno de la “Seguridad Democrática”.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición- & Cealdes -Centro de Alternativas al Desarrollo. 2021. Diálogo social para la transformación y no repetición de los conflictos ambientales en la Amazonía. Evento de diálogo social. Bogotá, Colombia.

Comando General de las Fuerzas Militares. 2017. Brigada 13 realizó el lanzamiento de la campaña Burbuja Ambiental. Tomado de: <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/brigada-13-realizo-el-lanzamiento-de-la-campana-burbuja-ambiental>. Recuperado el 10 de marzo de 2021.

Comando General de las Fuerzas Militares. 2020. Más de 248 hectáreas recuperadas tras Sexta Fase de la Campaña Artemisa en La Macarena. Tomado de: <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/mas-de-248-hectareas-recuperadas-tras-sexta-fase-de-la-campana-artemisa-en-la-macarena>. Recuperado el 8 de abril de 2021.

Congreso de Colombia. 1977. Código de Recursos Naturales Renovables y no Renovables.

Congreso de la República. 1993. Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. 2018. Ley 1941 de diciembre 2018: Por medio de la cual se proroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014. Bogotá, Colombia.

Corte Suprema de Justicia. 2018. Sentencia 4360. Sala de Casación Civil. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. 1995. Documento CONPES 2799: Plan Nacional de Desarrollo Alternativo II PLANTE. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección Nacional de Estupefacientes. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Estadística. 2014. Tercer Censo Nacional Agropecuario. Disponible <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#:~:text=Los%20resultados%20del%20censo%20mostraron,19.352.461%20millones%20de%20litros>.

Faivre, H. 2005. Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional. Ecoles Militaires de Saint-Cyr Coëtquidan. Centre de Recherche des Ecoles (CREC).

Fuentes, A. (2018). *Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en parques nacionales naturales*. Universidad Nacional de Colombia (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.

Fundación Ideas Para la Paz. 2015. Hoy y ayer del bloque oriental de las FARC. Área Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz. Bogotá, Colombia.

Fundación Ideas para la Paz. 2018. Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Informes. 30. ISBN 978-958-59924-3-6.

Fundación Ideas para la Paz. 2019. Dinámicas de la confrontación armada y afectación humanitaria: balance enero – septiembre 2019. Análisis de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Fundación Ideas para la Paz. 2020. Fuerzas Militares y la protección del ambiente: roles, riesgos y oportunidades. Notas de estabilización 01. ISBN 978-958-5517-49-3.

Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. 2020. Deforestación Abril 2019 a marzo 2020 Arco Noroccidental de la Amazonia. Reporte <https://storymaps.arcgis.com/stories/>.

Fundación Paz y Reconciliación. 2018. LA GUERRA Y EL POSTCONFLICTO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. <https://pares.com.co/2018/06/20/la-guerra-y-el-postconflicto-en-areas-naturales-protégidas/>

Gómez- Zúñiga, S. (2018) La ecología política de las FARC-EP: Un análisis de las territorialidades, prácticas y discursos de la insurgencia frente a la naturaleza. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Gómez-Zúñiga, S. & Ladino, S. 2021. Sustainability Challenges in Colombia's Transition to Peace: Lessons on Deforestation in the Northwestern Amazon. Ponencia. Environmental Governance for Peace in Colombia – March 18 (2021).

Gómez-Zúñiga, S. 2016. Transformación histórica del paisaje por el conflicto sociopolítico y armado en sur del Área de Manejo Especial de la Macarena (Meta, Colombia). Tesis de grado. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Hernández Camacho et al., 1992 citado en Res. 1038. 2013. Por medio de la cual se reserva, delimita, alindera y declara como parte del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete un área en los departamentos de Caquetá y Guaviare. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.

Jaramillo, Jaime; Mora, Leonidas; Cubides; Fernando. 1986. Colonización, coca y guerrilla.

Leal, C. 1995. A la Buena de Dios. Colonización en La Macarena, Ríos Duda y Guayabero. Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich Ebert de Colombia.

Leal, Claudia. 2017. Tras Bambalinas y a Plena Luz del Día: La creación de parques nacionales en Colombia en las décadas de 1960 y 1970. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*

Misión Humanitaria por la Vida y por la Paz (2020) Informe de la Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los llanos orientales y la Orinoquía. Organizaciones convocantes. Bogotá, Colombia.

Parques Nacionales Naturales (2020a) Parque Nacional Natural Serranía del Chiribirquete. Tomado de: <https://www.Parquesnacionales.gov.co/portal/es/Parques-nacionales/parque-nacional-natural-chiribiquete/>. Recuperado el: 29 de marzo de 2021

Molano, A. 1989. Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari- Güejar Guayabero. En F. Cubides (Ed.), *La Macarena. Reserva biológica de la humanidad: Territorio de conflictos*. (281-304). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Goebertus, J., Lozano, A., Sanguino, A., Leal, W., Robledo, A., Cepeda, I., Velasco, L., Ardila, C., García, G., Ortega, T., López, J., Hoyos, J., Cárdenas, J. & Barreras, R. (2021). ¿En qué va la paz? Cifras de la implementación. Informe 06: actualización a enero de 2021. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, Colombia.

Gómez- Zúñiga, S. 2018. La ecología política de las FARC-EP: Un análisis de las territorialidades, prácticas y discursos de la insurgencia frente a la naturaleza. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Gómez-Zúñiga, S. & Ladino, S. 2021. "Desafíos de sostenibilidad en la transición de Colombia hacia la paz: lecciones sobre la deforestación en el noroccidente amazónico / Sustainability Challenges in Colombia's Transition to Peace: Lessons on Deforestation in the Northwestern Amazon". Ponencia en el Seminario: *Forest Governance: Challenges and Opportunities*. Environmental Law Institute.

Gómez-Zúñiga, S. 2016. Transformación histórica del paisaje por el conflicto sociopolítico y armado en sur del Área de Manejo Especial de la Macarena (Meta, Colombia). Tesis de grado. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

- Gómez-Zúñiga, S. 2018. La ecología política de las FARC-ep: un análisis de las territorialidades, prácticas y discursos de la insurgencia frente a la naturaleza. Trabajo de grado para optar al título de antropólogo. Facultad de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Gómez-Zúñiga, S. 2021. Conflicto socioambientales en Colombia: la nueva continuidad de nuestra historia. Centro de Interdisciplinario de Estudios para el Desarrollo (por publicar).
- Gómez-Zúñiga, S., Córdoba, R., Díaz, J. & Guarnizo, J. 2020. Zonas de Intervención Estratégica o Zonas Futuro: desafíos de la gobernabilidad en tiempos de deforestación. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Hernández Camacho et al., 1992 citado en Res. 1038. 2013. Por medio de la cual se reserva, delimita, alindera y declara como parte del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete un área en los departamentos de Caquetá y Guaviare. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.
- Martínez Alier, J. 2004. El ecologismo de los pobres. Barcelona: Icaria/Antrazyt/Flacso.
- McNeely, J. (1994). Áreas protegidas para el siglo XXI: Trabajando para proporcionar beneficios a la sociedad. *Revista internacional de silvicultura e industrias forestales* N° 176. Recuperado de <http://www.fao.org/3/v2900s/v2900s03.htm>
- Misión Humanitaria por la Vida y por la Paz. 2020. Informe de la Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los llanos orientales y la Orinoquía. Organizaciones convocantes. Bogotá, Colombia.
- Molano, A. 1987. Selva adentro: una historia oral de la colonización del Guaviare. El Áncora editores. Bogotá, Colombia.
- Montoya, C. 2012. Organización comunitaria, violencia política y construcción de estado. los sistemas complejos adaptativos en el caso de la Macarena. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia.
- Mora, J. 2008. en: Revista de las Fuerzas Armadas. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Control territorial, legitimidad y consolidación de la política de Seguridad Democrática. Edición 205. Bogotá, Colombia.
- Moreano, H. 2005. Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado. Abya Yala. Flacso. ISBN FLACSO: 9978-67-106-4
- Navarrete-Frías, C., & Veillete, C. (2005). Drug crop eradication and alternative development in the Andes. Congressional Research Service.
- Nivia, E. (s.f.). Efectos sobre la salud y el ambiente de herbicidas que contienen glifosato. Recuperado de http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Fumigas/Nivia_Efectos_salud_ambiente_herbicidas_con_Glifosato.pdf

Oficina en Washington para Asuntos en Latinoamericanos. 2009. La aspersión aérea de cultivos de uso ilícito en Colombia una estrategia fallida. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Bogotá, Colombia.

Organización de Naciones Unidas. 1992. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

Ortiz, C; Ferro, J.G. & Castillo O. 2004. Fumigation and Illegal Crops. The contradictory effects of the Eradication and substitution Policy. In: Theoretical Perspectives. A Journal of Social Sciences and Arts. University of Dhaka. Volume 11. Malasia.

Osorio, A. 2003. Aproximaciones a los efectos ambientales, sociales y económicos de la erradicación de cultivos ilícitos por aspersión aérea en Colombia. Agroalimentaria N° 17. Dialnet.

Oxfam International. 2017. Radiografía de la desigualdad. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>

Pallares, L. 2017. Gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: tratamiento del conflicto armado en Colombia. Escuela Superior de Guerra. Bogotá, Colombia.

Parques Nacionales Naturales. 2020b. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena. Tomado de: <https://www.Parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-amazonia-y-orinoquia/parque-nacional-natural-sierra-de-la-macarena/>. Recuperado el: 29 de marzo de 2021

Parques con campesinos o exclusión en áreas protegidas. <https://lasillavacia.com/silla-llena/rural/historia/Parques-con-campesinos-o-exclusion-en-areas-protegidas-61026>. (2017).

Parques Nacionales Naturales. 2022. Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Tinigua 2018 - 2023. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Disponible en: <https://www.Parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2018/04/PM-PNN-Tinigua-Marzo-5-2018.pdf>

Parques Nacionales Naturales (2020a) Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete. Tomado de: <https://www.Parquesnacionales.gov.co/portal/es/Parques-nacionales/parque-nacional-natural-chiribiquete/>. Recuperado el: 29 de marzo de 2021.

Parques Nacionales Naturales. 2020b. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena. Tomado de: <https://www.Parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-amazonia-y-orinoquia/parque-nacional-natural-sierra-de-la-macarena/>. Recuperado el: 29 de marzo de 2021.

Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete Propuesta de Ampliación (FCDS, 2013): La ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, junto con el PNN Yaigojé-Apaporis, están destinados a la protección de bosques que comprende tres distritos biogeográficos y cuatro centros de endemismo.

- Revista Semana (2015) El medio ambiente: la victima olvidada. Semana Sostenible. Recuperado de: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/multimedia/medio-ambiente-conflicto-colombia/33709>
- Rodríguez, C.; Rodríguez, D., & Durán H. 2017. La paz ambiental. Retos y propuestas del posacuerdo. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Bogotá, Colombia.
- Rodríguez, V. 2015. Plan de Guerra Espada de Honor. Centro De Estudios Históricos del Ejército. Tomado de: https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_195/plan-de-guerra-espada-de-honor.html. Recuperado el: 10 de abril de 2021.
- Rodríguez, C.; Rodríguez, D., & Durán H. 2017. La paz ambiental. Retos y propuestas del posacuerdo. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Bogotá, Colombia.
- Rojas-Robles, R. 2018. Ambiente y post-acuerdo en Colombia: la construcción de una paz integral y con la naturaleza no-humana. *Gestión y Ambiente*, 21(2Supl), 183-192.
- Rodríguez Enciso, 2020. Vivencias campesinas y conflictos ambientales en el Parque Nacional Natural Tinigua. Tesis de Maestría en Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario Universidad Nacional de Colombia.
- Rojas, Yasmin. 2014. La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus firmas de gobierno y las alternativas para la gobernanza.
- Sánchez, R. & Ruiz, J. 2019. El plan de Duque para la Defensa y la Seguridad: ¿qué hay de nuevo?. *Razón Pública*. Tomado de: <https://razonpublica.com/el-plan-de-duque-para-la-defensa-y-la-seguridad-que-hay-de-nuevo/>. Recuperado el 8 de abril de 2021.
- SINCHI. 2004. Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Alternativo, interfluvio losada – guayabero. “Instrumento para la concertación” Ministerio de ambiente UAESPNN. CORMACARENA. CORPOAMAZONIA. ASOCIACIÓN CAMPESINA AMBIENTAL LOSADA-GUAYABERO AS-CAL-G.
- Teófilo, Vásquez Delgado. 2018. Territorios, conflicto armado y política en el Caquetá: 1900-2010: Cambio ambiental y movilidad humana en Colombia. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes. ISBN 978-958-774-209-1. Consultado el 19 de agosto de 2020.
- Torres-Tovar, C. 2016. Conflictos territoriales y acuerdos de paz en Colombia. Impactos en el ordenamiento territorial. *Revista Bitácora Urbano Territorial* [en línea] 2016, 26 (Julio-diciembre) <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74846551001>> ISSN 0124-7913
- Ulloa, A. & Coronado, S. 2016. Extractivismos y posconflicto. Retos para la paz territorial en Colombia. Biblioteca Abierta. Colección General, serie Perspectivas Ambientales. Grupo de investigación Cultura y Ambiente. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Vargas, R. 2005. Cultivos ilícitos en Colombia: elementos para un balance. Fundación seguridad y democracia. Bogotá, Colombia.

Villegas, L. 2016. MEMORIAS AL CONGRESO 2015-2016: Transformación y Modernización del Sector Defensa y Seguridad. Ministerio de Defensa Nacional. Bogotá, Colombia.

150 - Entrevistador # 150
150 - Entrevistador # 150

2022-01-12 16:19:56